

237  
2ef.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUAUTITLAN**

**PUNTOS RELEVANTES SOBRE LOS  
CREDITOS REFACCIONARIOS**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN CONTADURIA**  
**P R E S E N T A :**  
**MIGUEL ANGEL SORIANO ESCOBEDO**

**ASESOR: C.P. PEDRO ACEVEDO ROMERO**



**CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX. 1997**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN  
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR  
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES  
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN  
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos  
Jefe del Departamento de Exámenes  
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:  
"Puntos relevantes sobre los Créditos Refaccionarios"

que presenta 61 pasante: Miguel Angel Domínguez Escobedo  
con número de cuenta: B540004-B para obtener el TITULO de:  
Licenciado en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Mex., a 6 de septiembre de 1996

PRESIDENTE	<u>C.P. Pedro Acevedo Romero</u>	
VOCAL	<u>L.C. Pedro Checa Chávez</u>	
SECRETARIO	<u>L.C. Francisco Alcántara Salinas</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>L.C. Juan Manuel Cano Guarnero</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>L.C. Jaime Navarro Mejía</u>	

**A MI QUERIDA UNIVERSIDAD**

**POR SU AZUL Y ORO LUCHAREMOS SIN CEBAR,**

**CUBRIENDO DE GLORIA**

**SU NOMBRE INMORTAL**

**A LA F.E.S. CUAUTITLAN**

**POR ACEPTAR EN TUS PASILLOS LA VOZ GUIA DEL PROFESOR,**

**Y AL ESTUDIANTE QUE BUSCA EL CAMINO DE LA SUPERACIÓN,**

**A PESAR DE LOS SUFRIMIENTOS QUE SON LOS QUE PULEN EL ALMA**

**Y LA ALEGRIA QUE LE DA BRILLO**

**AL C.P. PEDRO ACEVEDO:**

**POR SU PARTICIPACIÓN INVALUABLE E INAGOTABLE**

**CON CARIÑO, ADMIRACIÓN Y RESPETO**

**AL HONORABLE JURADO:**

**POR SU EVALUACIÓN A**

**ESTE TRABAJO.**

**A DIOS:**

PORQUE NOS REVELA LA VERDAD.  
NOS ILUMINA EL CAMINO.  
NOS CONDUCE A AMAR.  
NOS HACE VIVIR.

**A MIS PADRES: CATALINA Y MIGUEL**

PORQUE ME DAN CUANTO PUEDO OBTENER,  
POR ENSEÑARME A DECIR LA VERDAD.  
A SER HONESTO Y SINCERO.  
POR QUE DE USTEDES APRENDÍ A DECIR QUE  
LOS QUIERO MUCHO

**A MIS HERMANOS:**

ANDRES Y GABRIEL  
POR SUS PALABRAS QUE EXPRESAN VERDAD.  
POR DARNOS CUENTA QUE LA VIDA ES UNA OPORTUNIDAD  
QUE TENEMOS QUE APROVECHAR

**A KRUPSKAYA:**

POR DECIRME COMO SOY Y NO COMO CREO QUE SOY.  
POR SER TIERNA, SIN PERDER LA FIRMEZA Y SIN  
LLEGAR A SER SOLEMNE, POR DESCUBRIR LO QUE NOS  
GUSTA DE LA VIDA.

**A MIS AMIGOS**

POR QUE ME HAN REGALADO UN APRETON DE MANOS,  
UNA SONRISA, UNA PALABRA SUAVE, Y SOBRE TODO, A  
AYUDARME A RESOLVER ALGÚN PROBLEMA CUANDO  
PIENSO QUE NO TIENE SOLUCIÓN

**A MI TIO JOSÉ:**

POR TU CARIÑO, COMPRENSIÓN Y  
ENTUSIASMO DESMEDIDO CUANDO NECESITO  
TU APOYO

# INDICE

## INTRODUCCION

## CAPITULO I

### 1 SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

1.1 Definición	1
1.2 Antecedentes	1
1.3 Instituciones de Regulacion y Vigilancia	4
1.3.1 Secretaria de Hacienda y Credito Publico	4
1.3.2 Banco de Mexico	6
1.4 Comisión Nacional Bancaria	7
1.5 Comisión Nacional de Valores	8
1.6 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	9
1.7 El Nuevo Sistema Financiero Mexicano	16
1.8 Estructura Actual	20

## CAPITULO II

### 2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

2.1 Fuentes de Financiamiento Internas	30
2.1.1 Préstamos Personales	30
2.1.2 Anticipo de Clientes	30
2.1.3 Pasivos Acumulados	30
2.1.4 Reinversión de Utilidades	31
2.2 Fuentes de Financiamiento Externas	31
2.2.1 Crédito Comercial o Financiamiento de Proveedores	31

2.2.2 Cuenta Abierta .....	32
2.2.3 Documentado .....	32
2.2.4 Descuento de Documentos .....	32
2.3 Préstamos Bancarios .....	32
2.3.1 Préstamos Quirografarios .....	33
2.3.2 Préstamos Prendatarios.....	33
2.3.3 Préstamos Refaccionarios .....	33
2.3.4 Préstamos Hipotecarios .....	42
2.3.5 Préstamos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero .....	42
2.4 Normas Básicas de los Financiamientos .....	43

### **CAPITULO III**

#### **3. ASPECTOS IMPORTANTES DEL CRÉDITO REFACCIONARIO**

3.1 Destino .....	45
3.2 Forma de Pago .....	45
3.3 Mecánica de Operación .....	47
3.4 Factores de Decisión para efectos de Crédito.....	48
3.4.1 Factor Moral .....	48
3.4.2 Factor Económico .....	48
3.4.3 Factor Financiero.....	48
3.5 Créditos Refaccionarios por Instituciones de Crédito Nacionales .....	50
3.5.1 Nafinsa .....	50
3.5.2 Fidec.....	65
3.5.3 Fonatur .....	72
3.5.4 Promyp .....	73
3.5.5 Bancomext .....	73

3.5.6 Fonci .....	73
3.5.7 Fogain .....	74
3.5.8 Fomin .....	74
3.5.9 Créditos Refaccionarios por Instituciones de Crédito Internacionales.....	76

## **CAPITULO IV**

<b>4. ANALISIS DE LA INFORMACION FINANCIERA Y REESTRUCTURACION DEL CREDITO REFACCIONARIO</b>	
4.1 Análisis de Estados Financieros .....	89
4.2 Apoyos Inmediatos a Deudores .....	141
4.3 Unidades de Inversión.....	162
4.3.1 Implicaciones que tiene la introduccion de las Udi's sobre la Banca .....	162
4.3.2 Ventajas y Desventajas de las Udi's.....	164

## **CAPITULO V**

5. Caso Práctico.....	168
APENDICE.....	190
CONCLUSIONES.....	194
BIBLIOGRAFIA.....	196

## INTRODUCCION

Considero que nuestro Sistema Financiero Mexicano ha dado respuesta a las necesidades de México, en sus diferentes momentos históricos, y por lo siguiente a tenido infinidad de cambios, y los seguirá teniendo, tal vez no integrales pero si de complemento, para regular las necesidades apremiantes del país, como en 1990 con la separación de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, en la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión de Seguros y Fianzas, y el 28 de abril de 1995 se unen la Comisión Nacional Bancaria y la de Valores, además de la recientemente creación de las Administradoras de Fondos para el Retiro que atenderán a las disposiciones que expida la coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

Por lo anterior consideramos dar un breve enfoque en el capítulo inicial, así como lo ya estructurado anteriormente, conocido como "Nuevo Sistema Financiero Mexicano"

El segundo capítulo describe las fuentes de financiamiento internas y externas, haciendo énfasis a los préstamos por las instituciones bancarias, y en especial al Crédito Refaccionario por ser el motivo principal de este trabajo

La tercera parte define algunos de los puntos relevantes que debemos considerar si estamos en el supuesto de conseguir este tipo de créditos, como son montos de financiamiento, tasas, instituciones de crédito que los proporcionan, ya sea a nivel nacional o internacional, factores de decisión, mecánica de operación, etc

En el cuarto capítulo se hace un enfoque sobre el análisis financiero que realizan las instituciones para determinar si la empresa está en condiciones de obtener un préstamo bancario, y poder solventar su capital e intereses así como algunos comentarios sobre los apoyos inmediatos a los deudores, y la reestructuración de créditos en Udi's, debido a la imposibilidad de poder pagar la deuda, por las altas tasas de interés, dadas por el brusco cambio emergido en diciembre de 1994 en la economía nacional

Por último presentamos un caso práctico que se enfoca básicamente al aspecto contable y fiscal, por la obtención de un Crédito Refaccionario, y así determinar el componente inflacionario, de deudas cuando se realiza un préstamo en moneda extranjera

# CAPITULO I

# **I. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO**

## **1.1 DEFINICION.**

El sistema financiero es un conjunto orgánico de instituciones que **generan, captan, administran, orientan y dirigen** tanto el ahorro como la inversión en el contexto político, económico que brinda nuestro país, constituye el gran mercado donde se contactan oferentes y demandantes de recursos monetarios

Globalmente, el sistema financiero mexicano está conformado por un conjunto de organismos rectores y por los subsistemas de intermediación bancaria y no bancaria

## **1.2 ANTECEDENTES**

El origen se remonta a los fines del siglo XVIII cuando la Nueva España fortaleció sus controles políticos y financieros, estableciendo las primeras instituciones de crédito, la Casa de la Moneda y el Nacional Monte de Piedad.

Ya en el siglo XIX, surgen el Banco del Avío, primera institución de promoción industrial (1830), la caja de ahorros del Nacional Monte de Piedad (1849), el Código de Comercio (1854), y en 1864, la primera institución de banca comercial, el Banco de Londres y Mexico S A (actualmente integrado por el Grupo Financiero Serfin) Más tarde se elaboró el Código de Comercio de 1884, el cual confiere al Banco Nacional Mexicano las atribuciones de BANCO CENTRAL.

En el año de 1907 se crea la Bolsa Privada de Mexico, la cual cambio su denominación a Bolsa de Valores de Mexico S C L., tres años después Esta operó sin interrupción hasta 1933, cuando se transformo en la Bolsa de Valores de México, S A de C V y obtuvo la autorización para operar como institución auxiliar de crédito

Posteriormente a la promulgacion de la Constitución Política de 1917, el sistema financiero sufre algunas modificaciones, pero no es hasta 1924 cuando la primera Convención Bancaria replantea la estructura que permanece casi inmutable hasta 1993.

- 1931 - se emite la Ley Organica del Banco de Mexico
- 1933 - la Bolsa de Valores cambia su denominación a sociedad anónima
- 1934 - se crea Nacional Financiera como principal BANCO DE FOMENTO
- 1946 - se publican reglamentos y ordenamientos legales para que la Comisión Nacional de Valores (CNV) regule la actividad bursátil
- 1945 - se promulga la Ley del Mercado de Valores, dándose un importante paso para la consolidación de la actividad bursátil
- Publicación del reglamento sobre Banca Múltiple, sentándose las bases para la concertación del capital bancario (1976)
  - Emisión de nuevos instrumentos de financiamiento e inversión Petrobonos (1977), CETES (1978), Papel Comercial (1980) y Aceptaciones Bancarias
  - Establecimiento de la sociedad de inversión conocida como Fondo México (FOMEX) y constitución del Fideicomiso de Promoción Bursátil (1981)
  - Durante el primer semestre de 1982 Retiro del Banco de México (Banxico) el mercado de cambios, suspensión de compras al exterior y autorización de la formación de sociedades de inversión de mercado de dinero
  - El 10 de septiembre de 1982 Decreto de nacionalización de la Banca Privada con excepción del Banco Obrero y City Bank N A \* establecimiento del control de cambios, conforme el cual Banxico es el único autorizado para realizar la importación y exportación de divisas

\* La decisión de nacionalizar la Banca se debió como respuesta a una situación en la cual el gobierno optó por controlar directamente el sistema bancario para evitar ciertas prácticas nocivas como:

- Regulamiento de créditos que excedían los límites autorizados a empresas cuyas acciones eran total ó parcialmente propiedad de los bancos
- Pago de intereses excesivos a clientes especiales
- Pago de intereses inferiores a cuentas de ahorros
- Trato discriminatorio en la prestación de servicios

1990 - autorización de la figura del Especialista como intermediario del Mercado de Valores.

1990 - aprobación de la Ley para Reprivatizar la Banca.

1990 - consolidación en la Ley de la Formación de Grupos Financieros que podrán estar integrados por al menos tres diferentes intermediarios, como son: Casas de Bolsa, Almacenadoras, Arrendadoras Financieras, Casas de Cambio, Empresas de Factoraje, Afianzadoras, Operadoras de Sociedades de Inversión y Aseguradoras

1990 - Nueva Ley de Instituciones de Crédito

1993 - Reforma al Artículo 28 de la Constitución dándole Autonomía al Banco de México

1993 - Integración del Sistema Internacional de Cotizaciones a la Ley del Mercado de Valores.

1993 - Perfección a la Garantía sobre Valores por Institución de la Caución Bursátil.

1993 - Facultad de realizar Arrendamiento a las Instituciones de Crédito

1993 - Se otorga facultad de realizar Fideicomiso a Casas de Bolsa.

1993 - Se permite establecer Filiales en el Territorio Nacional a Entidades Financieras del Extranjero que tengan Acuerdo Comercial con México

1993 - Reconocimiento de la Figura de Asesor de Inversiones

## **1.3 INSTITUCIONES DE REGULACION Y VIGILANCIA.**

### **1.3.1 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

La Secretaria de Hacienda y Credito Publico es el organismo del Gobierno Federal que representa la maxima autoridad dentro de la estructura del sistema financiero y tiene a su cargo, entre otras, las funciones establecidas en las normas que se mencionan a continuacion

#### *Ley Organica de la Administracion Pública.*

Articulo 31 A la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) corresponde despacho de los siguientes asuntos

Fracción VII "Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país, que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio público de Banca y Credito "

Fracción XI "Dirigir las políticas monetaria y crediticia "

Fracción XIII "Ejercer las atribuciones que señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones auxiliares de crédito "

Articulo 84 "Compromete a la Direccion General de Seguros y Valores"

I Participar con la Direccion General de Política Bancaria en la formulacion de las políticas de promoción, regulación y control de las instituciones de seguros y fianzas, las SOCIEDADES DE INVERSION, de las ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO, CASAS DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES, así como las relativas a la planeación, coordinación, vigilancia y evaluación de los intermediarios financieros que no sean de fomento y corresponda su coordinacion a la Secretaria

II. Proponer a aprobación superior, las actividades de planeación, coordinación, vigilancia y evaluación de los intermediarios financieros a que se refiere la fracción anterior y cuya coordinación corresponda a la Secretaría

III. Estudiar y proponer los programas anuales e institucionales de los citados intermediarios financieros, coordinados por la Secretaría y, en su caso, proponer su aprobación

IV. Estudiar, integrar y proponer para aprobación superior, los presupuestos de los intermediarios financieros a que se refiere la fracción anterior

V. Integrar, formular y proponer los programas de modernización administrativa e innovación institucional de los intermediarios financieros a que se refiere la fracción III

VI. Ejercer, previo acuerdo superior, las facultades de la Secretaría como coordinadora del sector de los intermediarios financieros que se refiere la fracción anterior.

VII. Resolver los asuntos relacionados con la aplicación de los ordenamientos legales que rigen las actividades y las materias señaladas en la fracción I

VIII. Representar a la Secretaría, en el ámbito de su competencia, en sus relaciones con la Comisión Nacional de Valores.

IX. Coordinar la aplicación de los mecanismos de Control de Gestión en las instituciones y sociedades a que se refiere la fracción II.

### **1.3.2 BANCO DE MEXICO.**

El Banco de México, es un organismo descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio que realiza las funciones de Banco Central

Las principales funciones de esta institución en el sistema financiero son

- Regular la emisión y la circulación de moneda y fijar los tipos de cambio en relación a divisas extranjeras

- Operar como Banco Reserva, acreditante de última instancia y Cámara de compensación de las instituciones de crédito

- Construir y manejar las reservas que se requieran para las funciones antes mencionadas.

- Revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria en relación a los puntos anteriores

- Prestar servicio de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero en operaciones de crédito tanto interno como externo

- Representar al gobierno en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en todo organismo multinacional que agrupe a bancos centrales

- El ejercicio de estas funciones deberá efectuarse en concordancia con los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo y de conformidad con las directrices de política monetaria y crediticia que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

#### **1.4 COMISION NACIONAL BANCARIA.**

Este organismo fué creado en el mes de enero de 1925 por decreto presidencial con la finalidad de supervisar el funcionamiento de las instituciones financieras afiliadas y así garantizar transparencia en sus operaciones. Depende directamente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que determina el monto de las cuotas que deben aportar las instituciones supervisadas, nombra al presidente y aprueba las resoluciones acordadas

Las atribuciones propias de la Comisión son

Inspeccionar y vigilar a

- las instituciones de crédito
- las organizaciones auxiliares
- los fondos de vivienda
- Intervenir en la formación de los reglamentos a que se refieren las leyes en materia de bancos
- Actuar como cuerpo de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de su competencia
- Presentar a la misma Secretaría de Hacienda y al Banco de México las sugerencias, nociones y ponencias relativas al régimen bancario
- Coadyuvar, dentro de sus funciones, en la política de regulación monetaria que compete al Banco de México
- Intervenir en la emisión de billetes, de títulos-valor emitidos por o con intervención de instituciones de crédito y en los sorteos de los mismos
- Formar y publicar las estadísticas bancarias y de seguros, y otorgar concesiones a las uniones de crédito
- Intervenir en materia fiscal en los aspectos que las leyes le atribuyen
- Vigilar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo

## **1.5 COMISION NACIONAL DE VALORES.**

Es una dependencia de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, creada por decreto presidencial el 11 de febrero de 1946 que de acuerdo a lo establecido en el capitulo V de la Ley del Mercado de Valores y sus disposiciones reglamentarias, tiene como objetivo el regular el mercado de valores y vigilar la debida observancia de dichos ordenamientos

La Comision Nacional de Valores tiene entre otras las siguientes facultades

- Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las casas de bolsa y bolsa de valores

- Inspeccionar y vigilar a los emisores de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e intermediarios, solo respecto de las obligaciones que les impone la Ley del Mercado de Valores

- Autorizar a valuadores independientes de activos fijos de las empresas

- Investigar actos que hagan suponer la ejecucion de operaciones violatorias de la ley

- Dictar medidas de carácter general a los agentes y bolsas de valores para asegurar una operacion sana del mercado

- Dictar disposiciones de carácter general relativas al establecimiento de indices que regulen la estructura administrativa y patrimonial de las Casas de Bolsa con su capacidad para operar salvaguardando los intereses del público inversionista, asi como un seguimiento a las operaciones del mercado

- Ordenar la suspension de cotizaciones de valores cuando en su mercado existan condiciones desordenadas o inconformes a sanos usos y practica

- Intervenir administrativa o gerencialmente a Casas de Bolsa y Bolsas de Valores con objeto de suspender, normalizar o resolver operaciones violatorias a la ley

- Ordenar la suspension de operaciones e intervenir administrativamente a las personas o empresas que sin autorizacion realicen intermediacion, u oferten

públicamente valores que no se hallen en el Registro Nacional de Valores e intermediarios

- Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las instituciones para el depósito de valores y/o autorizar sistemas de compensación de información centralizada y otros mecanismos tendientes a perfeccionar el mercado

- Dictar disposiciones generales para la aplicación del capital pagado y las reservas de capital de Casas de Bolsa y Bolsas de Valores

#### **1.6 COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.**

En la nueva Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicada el 3 de enero de 1990, la antigua CNBS se escinde en *Comisión Nacional Bancaria* (CNB), para atender a las necesidades de las instituciones bancarias, y en *Comisión Nacional de Seguros y Fianzas* (CNSF), ésta última como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargado de la regulación, inspección y vigilancia de los sectores asegurador y afianzador

El nuevo reglamento de la CNSF fué publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1991, donde se determinan su estructura, facultades y atribuciones. La misión de CNSF, es la de garantizar al público usuario de los seguros y las fianzas, que los servicios y actividades que las instituciones y entidades autorizadas realizan, se apeguen a lo establecido por las leyes.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), tiene las siguientes facultades

- 1 Realizar la inspección y vigilancia que conforme a esta Ley la competen
- 2 Fungir como órgano de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tratándose del régimen asegurador y en los demás casos que las leyes determinen
- 3 Imponer multas por infracción a las disposiciones de esta Ley  
Hacer los estudios que se le encomienden y presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las sugerencias que estime adecuadas para perfeccionarlas
- 4 Coadyuvar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el desarrollo de políticas adecuadas para la selección de los riesgos técnicos y financieros en relación con las operaciones por el sistema asegurador
- 5 Proveer las medidas que estime necesarias para que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros cumplan con los compromisos contraídos en los contratos de seguros celebrados

**Instituciones de Seguros y Fianzas.**

“Las instituciones de seguros son sociedades anónimas concesionadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y pueden clasificarse de acuerdo a su constitución en”<sup>1</sup>

Privadas,  
Nacionales,  
Mutualistas, y  
Reaseguradoras

1

VILLEGAS H. EDUARDO Y ROSA MA. ORTEGA O. NUEVO SISTEMA FINANCIERO MEXICANO. 2<sup>ED</sup>. MEXICO: EDITORIAL PAC, S.A. DE C.V. 1994. p. 141

Además pueden dedicarse a una ó más de las siguientes operaciones de seguro:

- I. Vida,
- II. Accidentes y Enfermedades y
- III. Daños, en alguno(s) de los siguientes ramos
  - a Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales,
  - b Marítimo y Transportes,
  - c Incendio,
  - d Agrícola,
  - e Automoviles,
  - f Crédito,
  - g Diversos

Las operaciones de vida, comprenden aquellas que tienen como base del contrato los riesgos que pueden afectar a la existencia del asegurado y los beneficios en lo que respecta a salud ó accidentes incluidos en las pólizas.

Las operaciones relacionadas con accidentes y enfermedades tienen como base las lesiones ó incapacidades que afectan a la persona en su salud, ocasionados por enfermedad ó accidente.

La responsabilidad civil y riesgos profesionales responde a la indemnización que el asegurado deba a un tercero por causa de un hecho previsto en el contrato de seguro.

El ramo marítimo y transportes se refiere a la indemnización por daños que sufran los bienes transportados ó las embarcaciones marítimas ó aeroplanos asegurados.

El ramo de incendio indemniza los daños causados por incendios, explosiones ó accidentes similares cubiertos por el seguro.

El ramo agrícola protege al sector agropecuario al referirse a la muerte ó pérdida de animales, ó pérdida de cosechas.

El ramo de automóviles, ramo que en alguna época no era aceptado con agrado por las aseguradoras, indemniza daños ó pérdidas de los automóviles asegurados, así como en su caso daños en propiedad ajena ó a terceras personas

El ramo de crédito indemniza pérdidas del asegurado por la insolvencia de sus clientes

El ramo indefinido es el de diversos, que indemniza lo no incluido en los ramos anteriores

Las instituciones de seguros pueden realizar entre otras las siguientes operaciones

- 1 Operaciones de seguro y reaseguro,
- 2 Constituir e invertir las reservas previstas en la Ley,
- 3 Administrar las sumas que por concepto de dividendos ó indemnizaciones les confían los asegurados ó sus beneficiarios,  
Administrar las reservas para fondos de pensiones ó jubilaciones del personal, complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad, si como las correspondientes a los contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones relacionados con la edad, jubilación ó retiro de personas,
4. Administrar las reservas detenidas ó instituciones correspondientes a reaseguros que hayan cedido;
5. Dar en administración a las instituciones cedentes, las reservas constituidas por primas retenidas correspondientes a operaciones de reaseguro;
6. Efectuar inversiones en el extranjero por las reservas técnicas u otros requisitos por operaciones en el extranjero,
7. Constituir depósitos en instituciones de crédito y en bancos del extranjero,

- 8 Operar con documentos mercantiles por cuenta propia, para la realización de su objeto social, así como para operar valores.
- 9 Adquirir, construir y administrar viviendas de interés social e inmuebles urbanos de productos regulares.
- 10 Adquirir bienes muebles e inmuebles para su operación
- 11 Recibir títulos en descuento y redescuento a instituciones y organizaciones auxiliares de crédito
- 12 Otorgar préstamos ó créditos

Un punto específico y adicional a considerar es el del reaseguro, que consiste en palabras sencillas en asegurar los riesgos que las empresas aseguradoras aseguraron, diversificando de esta forma su riesgo. De no existir el reaseguro, ninguna empresa de seguros podría correr por cuenta propia riesgos importantes, dejando desprotegidos a los sectores productivos.

#### **AFORES.**

Al modificarse completamente el sistema de pensiones y dividirse el seguro de IVCM, se incorpora también el seguro de retiro que forma parte del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), el cual incluye al Infonavit, para quedar como seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV)

"Este nuevo sistema, que toma como base las cuentas individuales para cada trabajador, sustituye al anterior, que se apoyaba en las aportaciones acumuladas por todos los trabajadores. En el viejo sistema se llegó al extremo de que los trabajadores jóvenes sostenían las pensiones de los viejos trabajadores. Parece ser que ya eran más los viejos que los jóvenes. Este fué sólo uno de los elementos que condujeron prácticamente a la quiebra de este sistema de pensiones"<sup>2</sup>

2

GARCIA CUENCA, GUSTAVO. NUEVA LLEY DEL SEGURO SOCIAL. REVISTA PRACTICA FISCAL No 17. MEXICO. EDITORIAL TAX EDITORES UNIDOS, 1996. MAYO. p. 96.

Ahora será cada uno de los trabajadores quien con su propio ahorro individual habrá de financiar sus futuras pensiones. Tanto las aportaciones de los trabajadores como las de los patrones a este nuevo ramo del seguro RCV serán manejadas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), las cuales incluyen la subcuenta del infonavit y la subcuenta de aportaciones voluntarias.

El manejo de las cuentas individuales por la Afores fomentará el ahorro interno que tanto necesita nuestro país, pero todo dependerá de su adecuada y correcta administración.

De ahí que la intervención estricta y escrupulosa del Estado tenga gran importancia en la vigilancia constante y muy cercana de las Afores.

Las ventajas del sistema pueden ser

1. El trabajador conocerá el monto exacto de las cantidades a su favor.
2. Se garantiza que las cantidades aportadas no perderán su valor adquisitivo, ya que se actualizarán con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
3. La inversión de dichas cuentas generará intereses para los trabajadores.
4. Se fomentará en los trabajadores el hábito del ahorro.
5. Al incrementarse el ahorro interno se promoverá el desarrollo del país.

El Estado a través de la que sigue siendo una de las más notables instituciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social, garantizará en todo caso el otorgamiento de las pensiones.

*PENSIÓN DE VEJEZ.*  
*(ART. 162)*

Los asegurados que tengan derecho a la pensión de vejez, podrán disponer de su cuenta individual a fin de disfrutar de la pensión correspondiente, y optar por alguna de las siguientes opciones:

- 1 **Contratar con una compañía de seguros privada de su elección, una renta vitalicia, que anualmente se actualizara con el INPC**
- 2 **Mantener el saldo de su cuenta individual en una administradora de Fondos para el Retiro y efectuar retiros programados** Ambos supuestos se sujetaran a las disposiciones administrativas que expida la CONSAR (Comision Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro)

La individualizacion y administracion de los recursos de las cuentas estaran a cargo de las Administradoras de Fondos para el Retiro

Las Afores deberan contar, para su constitucion y funcionamiento, con la autorizacion de la Comision Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sujetandose en cuanto a su contabilidad, informacion, sistemas de comercializacion y publicidad a lo dispuesto por la Ley para la coordinacion de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que seguramente a muy corto plazo se elaboraran

Las Afores podran ser asociaciones gremiales del sector productivo y de las entidades financieras La Ley para la Coordinacion del SAR determinara los mecanismos, procedimientos y terminos aplicables a los recursos de las cuentas de aquellos trabajadores que omitan elegir la Afore que debera operar sus cuentas individuales

**Comenzaran a funcionar seis Afores antes de fin de año.**

“La Comision Nacional del SAR (Consar) autorizara como minimo seis administradoras de fondos de retiro (Afores) durante el tercer trimestre de 1996, mismas que iniciaran operaciones antes de concluir el ejercicio, la prioridad en la agenda de las autoridades financieras es publicar la ley y el reglamento que aplicaran a las Afores, hecho que habra de registrarse en los proximos 30 dias Las disposiciones contenidas en estos documentos entran en vigor de forma inmediata y dejaran sentadas

las bases para conformar los nuevos órganos de gobierno que supervisarán el manejo de las Afores y de los recursos que manejen

Tendrán que iniciar operaciones de forma simultánea hacia el cierre del ejercicio, con lo que se busca evitar privilegios para algunas de las instituciones. Todas las disposiciones contenidas en este documento entrarán en vigor al día siguiente de su publicación, tras lo cual se procedería a conformar los nuevos órganos de gobierno - tripartitos- que supervisarán al sano desempeño del sistema de pensiones”<sup>3</sup>

#### **Las Instituciones de Fianzas.**

Estas empresas complementan la administración de riesgos en lo que al sector financiero compete. Son sociedades anónimas concesionadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para otorgar fianzas a título oneroso.

### **1.7 EL NUEVO SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.**

En 1990, el Gobierno adoptó medidas para brindar mayor eficiencia y confiabilidad en las instituciones financieras. Así se produce la conformación de tres grandes bloques identificados como Organizaciones Bancarias y Financiera, Organizaciones Bursátiles y Organizaciones de Seguros y Fianzas, supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria, la Comisión Nacional de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas respectivamente.

3

ORNELAS, ANDREA. "EL ECONOMISTA". No 1898 (9 DE MAYO) 1996. p 11, 12

Dentro del primer bloque, las instituciones de BANCA MULTIPLE captan mayor parte de los recursos del sistema y se constituyen así en la principal fuente de financiamiento. Por su parte, la Banca de Desarrollo se dedica a apoyar los programas prioritarios de interés nacional.

#### **El mercado de capitales.**

Mercado de largo plazo en el que no se considera capital a la concepción contable de las aportaciones de los socios de una empresa, sino a esto más todos los instrumentos de inversión y financiamiento a largo plazo, préstamos bancarios a largo plazo, obligaciones, certificados de participación y otros instrumentos.

#### **El mercado de dinero.**

Mercado de corto plazo al que acuden oferentes que tienen dinero temporalmente ocioso, y demandantes que tienen que satisfacer los requerimientos de su capital de trabajo.

El señalar Nuevo Sistema Financiero Mexicano, no implica un cambio radical en la estructura del Sistema Financiero Mexicano que ha venido operando hasta 1990, ni tampoco se utiliza este título simplemente por señalar que en 1990 han habido cambios. El hablar de un Nuevo Sistema Financiero Mexicano es un título que nos habla de una nueva mentalidad en la dirección de este, una mentalidad que debe ser más agresiva, más profesional, más eficiente, de mayor calidad, y por ende más competitiva. México tiene ahora una legislación perfectible que le permite tener estructuras organizativas en su sistema financiera capaces de competir y asociarse con el capital internacional. La base de esta capacidad la dan las agrupaciones financieras, la potencia banca, las casas de bolsa, las nuevas organizaciones auxiliares de crédito y el potencial de desarrollo que estas organizaciones unidas a las de seguros y fianzas pueden tener.

En su estructura formal el único cambio, y de relativa importancia es la separación de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros en la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En lugar de tener un organismo de control y supervisión se tienen dos. En la estructura del Sistema Financiero Mexicano la autoridad máxima sigue siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esta secretaría ejerce sus funciones en lo que al Sistema Financiero Mexicano se refiere a través de tres comisiones y del Banco de México.

La inspección y vigilancia del Sistema Financiero Mexicano se encuentra dividido ahora en tres subsistemas:

1. El subsistema integrado por el Sistema Bancario Mexicano, formado por el Banco de México, las instituciones de crédito de banca múltiple y de banca de desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos del Gobierno Federal para el fomento económico y por las organizaciones y actividades auxiliares del crédito, es supervisado por la Comisión Nacional Bancaria.
2. El subsistema integrado por las instituciones de seguros, las sociedades mutualistas y las instituciones de fianzas, es supervisada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El subsistema integrado por la Bolsa Mexicana de Valores, por el Instituto para el Depósito de Valores, las casas de bolsa, el único y último agente de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades operadoras de sociedades de inversión, supervisado por la Comisión Nacional de Valores.

La organización más fuerte y que hará competitivo nuestro Sistema Financiero Mexicano es la Agrupación Financiera, agrupación que no se encuentra señalada directamente en la organización del sistema, pero que agrupa a cuando menos tres de los siguientes tipos de intermediarios financieros existentes en nuestro mercado:

**Instituciones de Crédito (de banca múltiple)**

**Casas de Bolsa**

**Almacenes de Depósito**

**Arrendadoras Financieras**

**Empresas de Factoraje**

**Casas de Cambio**

**Aseguradoras**

**Afianzadoras**

**Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.**

**(D.O.F. 28 Abril de 1995)**

**Art. 1.** Se crea la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de esta ley

**Art. 2** La Comisión tendrá por objeto supervisar regular, en el ámbito de su competencia a las entidades financieras a fin de recuperar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener fomentar el sano equilibrio del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público

**(D O F. 17 DE NOVIEMBRE DE 1995)**

**Salde decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de Instituciones de crédito, Ley General de Instituciones Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley del Banco de México y Ley del Servicio de Tesorería de la Federación**



### **Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.**

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito señala como organizaciones auxiliares del crédito a

- Los Almacenes Generales de Depósito,
- Las Empresas de Factoraje,
- Las Arrendadoras Financieras,
- Las Uniones de Crédito

Las tres primeras tienen la característica de poder pertenecer a una agrupación financiera. Además se señala como actividad auxiliar de crédito a la compra-venta habitual y profesional de divisas (casas de cambio). En general cualquier organización ó actividad auxiliar de crédito requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ser sociedad anónima, además de contar con el capital mínimo pagado, requisito periódico de esta misma Secretaría.

#### **Almacenes Generales de Depósito.**

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito dice que los almacenes generales de depósito tendrán por objeto el almacenamiento, guarda ó conservación de bienes ó mercancías y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito clasifica a los almacenes en dos clases

1. Almacenamiento financiero, destinado "a graneros" ó depósitos especiales para semillas y demás frutos ó productos agrícolas, industrializados o no, así como a recibir en depósito mercancías ó efectos nacionales ó extranjeros de cualquier clase, por los que se hayan pagado los impuestos correspondientes,

2 Almacenes fiscales, los que además de estar facultados en los terminos señalados, lo están también para recibir mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal

Son parte de nuestro Sistema Financiero Mexicano su institucionalización se inició en el año de 1988 con la creación de la Asociación Mexicana de Empresas de Factoraje, A C , esto nacio justo en el momento en que el credito bancario pasaba una de sus peores épocas

#### **Concepto de Factoraje.**

"Una empresa de factoraje (factor) compra a un cliente (cedente), que a su vez es proveedor de bienes y servicios, su cartera (clientes, facturas, listados, contrarrecibos), después de hacerle un estudio de credito El cedente debe notificar lo anterior a sus clientes para que el pago se haga al factor El objetivo claro de esto es lograr liquidez, un aumento en el capital de trabajo " 4

El trabajo de la empresa de factoraje que aparentemente es sencillo, puede tener cuando menos dos problemas

En primer lugar está comprando el riesgo de no poder cobrar por morosidad de los clientes

En segundo lugar está ocasionando problemas a los clientes del cedente pues los pagos deben ser hechos al factor, lo cual ocasiona problemas administrativos sino es que aparentemente fiscales

Para reducir estos problemas la operación de factoraje se realiza de hecho a través del factoraje con recurso En el factoraje con recurso el factor realiza una compra condicionada al cedente al anticiparle un porcentaje de la cartera "vendida"ó cedida. Al vencimiento de la cartera cobra el total al cliente y reembolsa al remanente no anticipado Si no logra el cobro el cedente tiene la obligación de liquidar el importe. De esta forma se reduce el riesgo

4

OB CIT p 10

### **Arrendadoras Financieras.**

El acuerdo entre arrendador y arrendatario a través del cual el arrendador otorga el uso y goce temporal de un bien por un plazo predeterminado al arrendatario a cambio de un precio pactado llamado renta. Una derivación de éstos términos es el concepto de arrendamiento financiero, actividad realizada por las arrendadoras financieras

Las arrendadoras financieras mediante un contrato de arrendamiento se obligan a adquirir determinados bienes y a conceder su uso ó goce temporal, a plazo forzoso, a una persona (física ó moral), obligándose ésta a realizar pagos parciales por una cantidad que cubra el costo de adquisición de los bienes, los gastos financieros y otros gastos conexos, para adoptar al vencimiento del contrato, cualquiera de las tres opciones siguientes

1. Comprar el bien a un precio inferior a su valor de adquisición, fijado en el contrato, ó inferior al valor de mercado,
  2. Prorrogar el plazo del uso ó goce del bien, pagando una renta menor,
- Participar junto con la arrendadora de los beneficios que deje la venta del bien, de acuerdo a las proporciones y términos establecidos en el contrato

El arrendamiento financiero puede presentarse en algunas de las siguientes modalidades

**Arrendamiento financiero neto.** Es aquel en el que el arrendatario cubre todos los gastos de instalación, seguros, mantenimiento, daños, impuestos, reparaciones, etc. Ej. arrendamiento de maquinaria

**Arrendamiento financiero global.** Es lo contrario al anterior, es decir todos los gastos mencionados corren por cuenta del arrendador financiero quien los repercute en el monto de las rentas pactadas. Ejem.. arrendamiento de computadoras

**Arrendamiento financiero total.** Es aquel que permite al arrendador recuperar con las rentas pactadas en el plazo forzoso, el costo total del activo arrendado más el interés del capital invertido Esta es una de las características fundamentales del arrendamiento financiero

**Arrendamiento financiero ficticio.** También conocido como venta y arrendamiento posterior (Sale and léase back) Consiste en que el propietario de un bien lo vende a una compañía arrendadora, para que esta a su vez se lo arriende con su respectivo derecho de opción de compra al término del contrato De esta manera el propietario original no pierde la utilización del mismo y obtiene dinero en efectivo que puede ser empleado en otras opciones del negocio

Las arrendadoras financieras pueden realizar las siguientes operaciones:

1. Celebrar contratos de arrendamiento financiero.
2. Emitir obligaciones quirografarias ó con garantía específica para ser colocadas a través del mercado bursátil mexicano.
3. Adquirir bienes de proveedores ó de futuros arrendatarios para dárselos a éstos últimos en arrendamiento financiero.
4. Obtener préstamos de instituciones de crédito y de seguros nacionales ó de entidades financieras extranjeras para la realización de sus operaciones, y préstamos de instituciones de crédito nacionales ó entidades financieras extranjeras para problemas de liquidez.

5. Otorgar créditos a corto plazo relacionados con contratos de arrendamiento y créditos refaccionarios é hipotecarios
6. Descontar, dar en prenda ó negociar los títulos de crédito y afectar los derechos provenientes de los contratos de arrendamiento financiero  
Constituir depósitos a la vista y a plazo en instituciones de crédito y bancos del extranjero, así como adquirir valores aprobados para tal efecto por la Comisión Nacional de Valores

#### **Uniones de Crédito.**

Las uniones de crédito son organismos constituidos como sociedades anónimas de capital variable con concesión de la Comisión Nacional Bancaria, formadas por un número de socios no menor a veinte, siendo éstos personas físicas ó morales. Tienen la característica fundamental de tener personalidad jurídica

En la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito se encuentran las siguientes actividades principales que pueden realizar las uniones de crédito

1. Facilitar crédito y prestar garantía ó aval exclusivamente a sus socios Muchas empresas pequeñas tienen que acudir al agiotista por no ser miembros de una unión de crédito, o lo que es peor, detener su producción.  
Recibir de sus socios préstamos a título oneroso en los términos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Recibir de sus socios depósitos de dinero para uso de caja y tesorería
3. Adquirir acciones, obligaciones y otros títulos semejantes y aún mantenerlos en cartera.
4. Encargarse de la construcción y obras propiedad de sus socios para uso de ellos, cuando sean necesarios para sus empresas.

- 5 Vender los frutos ó productos obtenidos ó elaborados por sus socios Cuando una unión de crédito vende la producción colectiva, ya no es un pequeño comerciante ó industrial el que trata con un cliente más fuerte, sino la agrupación que puede imponer mejores condiciones
- 6 Comprar, vender ó alquilar, por cuenta y orden de sus socios, insumos y bienes de capital para el desarrollo de las empresas de estos En su caso adquirir estos bienes para venderlos exclusivamente a sus socios Una forma de reducir los costos es teniendo mejores precios y condiciones de compra

#### **Casas de Cambio.**

La única actividad que la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito considera como actividad auxiliar es la que realizan las casas de cambio y que las señala de la siguiente forma

Que su objeto social sea exclusivamente la realización de compra, venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales ó extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión, piezas de plata conocidas como onzas troy y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de moneda

México se abrió al exterior desde el gobierno del presidente Miguel de la Madrid, ésta apertura implicaba riesgos por las fluctuaciones que podrían tener las monedas

En el mercado de coberturas cambiarias se realizan dos tipos de operaciones

1. La Compra de Cobertura Cambiaria utilizable por los importadores, y
2. La Venta de Cobertura Cambiaria utilizable por los exportadores

La Compra de Cobertura Cambiaria consiste en pagar en la fecha de contratación a un intermediario autorizado un "precio de cobertura" en pesos, adquiriendo el derecho a recibir de este, si el Peso se deprecia, una cantidad en moneda

nacional equivalente a la depreciación en dólares controlados, ó la obligación de pagar al intermediario el equivalente a una apreciación del Peso si fuera el caso

### **Organismos Bursátiles.**

Dentro del sector supervisado por la Comisión Nacional de Valores encontramos la *Bolsa Mexicana de Valores*.

La Bolsa, a la que nos referiremos de esta forma de ahora en adelante, es una sociedad anónima de capital variable cuya función principal es facilitar las transacciones con valores y desarrollar el mercado. Los socios de esta Bolsa son la 25 casas de bolsa existente en México aproximadamente

En la Bolsa que es donde se realizan físicamente las operaciones, se clasifican éstas de acuerdo a su forma de concertación.

La Bolsa Mexicana de Valores, aún cuando se ha convertido en el eje central del Sistema Financiero Mexicano requiere de ciertas instituciones de apoyo que sean independientes en su estructura pero relacionadas en cuanto a su operación. Las instituciones de las cuales recibe apoyo la bolsa, pero más que la bolsa, el mercado de valores son:

El Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL),

El Instituto Mexicano del Mercado de Capitales (IMMEC);

La Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB),

Calificadora de Valores, S. A. de C. V

El INDEVAL fué creado por decreto del 28 de abril de 1978 y tiene por objeto prestar servicios relacionados con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores. Su creación fué una necesidad pues antes se realizaba el manejo físico de los valores con su consecuente detrimento, y se llegaban a encontrar

letreros que decían que no se operara con determinados valores pues habían sido extraviados

El IMMEC vino a dar respuesta a las necesidades de difusión de la cultura bursátil. A través de convenios con universidades e instituciones de educación superior proponen colaborar en la elaboración de planes y programas que incluyan conocimientos de esta rama. También colaboran con la publicación de estudios y con el manejo de bancos de información del mercado de valores.

La AMCB, creada en 1980 tiene como objetivo el fomentar el desarrollo del mercado de valores, objetivo que tienen todos los agentes de valores, pero su valor principal lo constituye en el ser una forma de agrupación gremial de las empresas del mercado de valores, y de esta forma representar la opinión de los agentes de valores.

#### **Agentes de Valores.**

Los agentes de valores son los que están directamente relacionados con el público inversionista y con las emisoras de valores. En México existen dos tipos de agentes de valores

El Agente de Bolsa (persona física) y  
la Casa de Bolsa (persona moral).

Agente de bolsa es la persona física inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que puede realizar las siguientes actividades:

1. Actuar como intermediario en operaciones con valores;
  2. Recibir fondos para realizar operaciones con valores;
- Brindar asesoría en materia de valores.

Casas de Bolsa, son sociedades anónimas inscritas en la sección de intermediarios del Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Las casas de bolsa, además de realizar las tres actividades a que se dedican los agentes de bolsa, y que son las esenciales de cualquier mercado pueden realizar las siguientes:

4. Recibir créditos para su operación
5. Otorgar préstamos para la adquisición de valores con garantía de éstos. Esta temporalmete no se hace
- 6 Realizar operaciones por cuenta propia, con cargo a su capital y con valores con sus accionistas, administradores, funcionarios y apoderados para realizar operaciones con el público
7. Administrar y guardar valores, depositando éstos en el INDEVAL.
8. Operar a través de oficinas, sucursales ó agencias de instituciones de crédito.
9. Invertir en sociedades que les presten servicios complementarios a su actividad.
- 10 Actuar como representante de obligacionistas ó tenedores de otros valores.
11. Actuar como Sociedad Operadora de Sociedad de Inversión.

## **CAPITULO II**

## **2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.**

### **2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.**

#### **2.1.1 PRESTAMOS PERSONALES.**

Son otorgados por personas allegadas a los directivos de la empresa y son utilizados con frecuencia por las pequeñas empresas, principalmente varían en cuanto al costo, son muy flexibles las condiciones de pago y por lo general estos financiamientos son en cantidades pequeñas

#### **2.1.2 ANTICIPO DE CLIENTES.**

Este tipo de financiamiento es la fuente principal de la que se sostienen las compañías que producen equipo grande y especializado, así como las constructoras que dependen de los anticipos de sus clientes por el gran tiempo y los altos gastos que se requieren para que sus productos sean terminados

#### **2.1.3 PASIVOS ACUMULADOS.**

Este financiamiento es a corto plazo y se da por medio de los sueldos por pagar, impuestos por pagar, así como diversos gastos acumulados. Se dice que es un crédito porque se tiene la posibilidad de disponer de estos fondos, no se hace el cobro inmediatamente después de haberse provisionado, como pueden ser los sueldos que no se pagan a diario sino semanal, quincenal ó mensualmente según se haya establecido, también sucede lo mismo con los impuestos ya que son generados y cobrados durante el periodo, pero se pagan en las fechas establecidas por la ley, esto es mucho después de que son obtenidas las utilidades sobre las cuales se crea el pasivo por los impuestos.

Se dice que este financiamiento es a corto plazo ya que no se pueden retrasar las fechas del pago de estos pasivos

#### **2.1.4 REINVERSION DE UTILIDADES.**

Se origina, cuando las utilidades obtenidas durante el periodo no son repartidas via dividendos entre los socios

Los dividendos son una parte de las utilidades que se paga a los accionistas y que es una de las consideraciones más importantes por la que los inversionistas evalúan el precio de las acciones de la empresa

Las utilidades que no son repartidas son inyectadas a las operaciones de la entidad para su expansión

#### **2.2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS.**

##### **2.2.1 CREDITO COMERCIAL O FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES.**

Crédito comercial es aquel que otorga un proveedor a su cliente en la compra de artículos para su reventa no se carga una tasa de interés, en el comercio al mayoreo y menudeo, sus principales fuentes de crédito son a corto plazo ya que estos no calificarían para obtener otro tipo de crédito

Los términos del crédito comercial varían de acuerdo a la naturaleza de los bienes de la industria, las condiciones económicas y la competencia dentro de la misma.

### **2.2.2 CUENTA ABIERTA.**

El crédito comercial puede ser en cuenta abierta y es aquel en el que el proveedor sólo tiene la orden de compra y la copia de la factura del material que envía al comprador como prueba del adeudo. No necesita avales ni cualquier otro documento como garantía del mismo.

### **2.2.3 DOCUMENTADO.**

Es documentado cuando en la realización de una transacción el proveedor envía las mercancías y al mismo tiempo remite en un banco local los documentos de embarque, así como una letra de cambio a orden del deudor que será por la cantidad adeudada.

También son usados los pagarés que es el documento en el cual se compromete una persona a pagar incondicionalmente a otra una determinada suma de dinero pudiendo ser éste nominativo ó al portador.

### **2.2.4 DESCUENTO DE DOCUMENTOS.**

**Descuentos.** La institución otorga un crédito a nuestros clientes por medio de la adquisición de documentos con cargo a terceras personas (girados o suscriptores) y efectúa el pago anticipado del valor de esto. Los documentos con los cuales se efectúa el descuento provienen principalmente de operaciones mercantiles, las cuales pueden estar representadas por letras de cambio ó pagarés vencidos.

## **2.3 PRESTAMOS BANCARIOS.**

Tenemos como ejemplos.

### **2.3.1 PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS.**

Mediante estas operaciones, se otorgan creditos a personas fisicas ó morales que se dediquen a actividades comerciales e industriales Normalmente se destinan a incrementar temporalmente el capital de trabajo ó a resolver y cubrir necesidades eventuales de tesoreria (impuestos) a plazos cortos

### **2.3.2 PRESTAMOS PRENDATARIOS.**

Este tipo de crédito se otorga sobre garantías reales las cuales pueden ser títulos, valores ó bienes muebles en general En ningún caso el importe del crédito será superior al 70 % del valor de la garantía, los bienes muebles que constituyan la garantía deben depositarse en almacenes de depósito

### **2.3.3 PRÉSTAMOS REFACCIONARIOS.**

Por medio de un contrato, la institución presta dinero a plazo determinado, ya sea a personas fisicas ó morales las cuales invertirán el importe del crédito en la adquisición de bienes materiales que incrementen el activo fijo de la empresa Queda garantizado el crédito como por el mobiliario y equipo de la empresa, cuyo crédito ha sido destinado al fomento de la producción

Es la operación de crédito de destino específico que se concede para fortalecer los activos fijos de las personas fisicas ó morales que estén dedicadas a realizar actividades Industriales, Agrícolas, ó Ganaderas y, consecuentemente, no podrán otorgarse a personas que realicen actividades comerciales ó de servicios

### **Clasificación de los Créditos Refaccionarios.**

Los préstamos refaccionarios también pueden otorgarse al igual que los de habilitación ó avío a 3 sectores productivos diferentes como son

#### **Préstamos Refaccionarios a la Industria.**

Este préstamo debe otorgarse específicamente para la adquisición de maquinaria y/ó equipo adicional al ya existente, ó para renovación ó reposición del mismo al igual que para ampliar ó mejorar las instalaciones industriales de la empresa ó cubrir responsabilidades fiscales

También puede utilizarse para cubrir otros adeudos de compra de inmuebles ó equipo, pero siempre que estas operaciones hayan tenido lugar dentro del año anterior a la fecha del contrato, no distraendo el 25 % del importe en cubrirlos

#### **Préstamos Refaccionarios a la Ganadería.**

Se utiliza para acrecentar los negocios dedicados a la cria de ganado bovino ó a establos así como al ganado porcino, caprino y ovino

Este debe destinarse específicamente a la adquisición de ganado para la reproducción, ya sean sementales ó hembras, así como para el mejoramiento de praderas, instalaciones de cercas y corrales, construcción de establos y todas aquellas inversiones de carácter fijo y semifijo que requiera una finca ganadera

#### **Préstamos Refaccionarios a la Agricultura.**

El Crédito Refaccionario se debe destinar específicamente a la compra de maquinaria agrícola, aperos, apertura de tierras de cultivo, adquisición de maquinaria

Los Créditos Refaccionarios destinados a adquirir activos fijos ó semifijos deben concederse a largo plazo para este tipo de operaciones de 10 años a 15 años

Las operaciones de créditos dirigidas a los sectores agrícola y ganadero están sujetas a mayores riesgos que los dirigidos a cualquier otro tipo de actividades por lo que para proteger tanto al acreditado como a la institución que lo financia el Gobierno Federal creó el amparo de la Ley del Seguro Agrícola Integral y ganadero para asegurar el pago del financiamiento cubriendo esta todos los riesgos que pudieran ocurrir

## **LOS CREDITOS REFACCIONARIOS A LARGO PLAZO.**

"Este tipo de préstamos son los típicos créditos a largo plazo. El objetivo al otorgarlos es financiar proyectos de inversión en bienes de capital, ya sea por:

- Reposición de equipo
- Ampliación de la capacidad productiva de la planta
- Construcción y ampliación de instalaciones industriales
- Modernización industrial
- Reubicación de las instalaciones productivas
- Instalación de nuevas unidades de producción
- Equipo anticontaminante y de protección ambiental

Para otorgar este tipo de créditos se requiere, por lo general de un proyecto específico de inversión llevado a la duración total del plazo del crédito, en donde se comparan los ingresos y egresos del proyecto, así como su flujo de efectivo, todo a valor presente, para determinar el rendimiento propio de la inversión, así como la factibilidad de llevarla a cabo. Son considerados créditos a largo plazo pues financian inversiones de capital que se recuperan en varios años, al igual que el plazo otorgado para la amortización total del pasivo."<sup>5</sup>

5

HADME LEVY, LUIS. REESTRUCTURACION INTEGRAL DE EMPRESAS. IRA. EDICION.  
MEXICO: EDITORIAL ISEF ABRIL, 1996. p 118

Independientemente del crédito autorizado por la institución crediticia, y una vez otorgada dicha línea de financiamiento, se puede recurrir a alguno de los cajones establecidos por Nacional Financiera para el apoyo de las empresas, fundamentalmente pequeñas y medianas, para el fomento y crecimiento de las mismas, bajo condiciones de costo financiero más favorables para el inversionista. En estos casos, NAFIN descuenta los créditos autorizados por la institución promotora, a tasas menores que las bancarias, en donde la institución intermediaria recibe una comisión en puntos porcentuales sobre el crédito descontado, además del interés que recibe por la parte de los recursos propios otorgados directamente. Así, el empresario calculará el costo total del financiamiento recibido, por medio de la ponderación de las tasas de interés pactadas con la institución intermediaria por los recursos provenientes de NAFIN y de la tesorería de la propia institución bancaria.

	Reposición de equipo	
	Ampliación de la capacidad productiva	
<b>CREDITO REFACCIONARIO</b>	Construcción y ampliación de las instalaciones	Proyecto
	Modernización industrial	Evaluación
	Reubicación de instalaciones productivas	Obtención
	Instalaciones de nuevas unidades industriales	Descuento
	Equipo anticontaminante	

Una modalidad del crédito refaccionario, con un poco más de amplitud, es el **crédito hipotecario industrial**, el cual tiene las mismas aplicaciones anteriores, adicionando la consolidación de pasivos. Como garantía, se constituye una hipoteca sobre la unidad industrial e inmuebles del deudor.

En cuanto a los artículos más importantes de los créditos refaccionarios tenemos los siguientes:

**"ARTICULO 66 -** Los contratos de crédito refaccionario y de habilitación ó avío, que celebren las instituciones de crédito, se ajustarán a lo dispuesto por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y a las bases siguientes:

I Se consignarán, según convenga a las partes y cualquiera que sea su monto, en póliza ante corredor público titulado, en escritura pública o en contrato privado, que en este último caso se firmará por triplicado ante dos testigos y se ratificará ante notario público, corredor público titulado, juez de primera instancia en funciones de notario ó ante el encargado del Registro Público correspondiente.

II Sin satisfacer más formalidades que las señaladas en la fracción anterior, se podrán establecer garantías reales sobre bienes muebles ó inmuebles, además de los que constituyen la garantía propia de éstos créditos, ó sobre la unidad industrial agrícola, ganadera ó de servicios con las características que se mencionan en el artículo siguiente.

III Los bienes sobre los cuales se constituya la prenda, en su caso, podrán quedar en poder del deudor en los términos establecidos en el artículo 329 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

IV. El deudor podrá usar y disponer de la prenda que quede en su poder, conforme a lo que se pacte en el contrato, y

V No excedera del cincuenta por ciento la parte de los créditos refaccionarios que se destine a cubrir los pasivos a que se refiere el parrafo segundo del articulo 323 de la Ley General de Titulos y Operaciones de Credito La Comisión Nacional Bancaria podra autorizar, en casos excepcionales, que se exceda este limite" 6

*De los créditos de habilitación o avío y de los refaccionarios.*

"ART 321 - En virtud del contrato de credito de habilitación o avío, el acreditado queda obligado a invertir el importe del credito precisamente en la adquisicion de las materias primas y materiales, y en el pago de los jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para los fines de su empresa

ART 322 - Los créditos de habilitación o avío estarán garantizados con las materias primas y materiales adquiridos, y con los frutos, productos ó artefactos que se obtengan con el credito, aunque estos sean futuros o pendientes

ART 323 - En virtud del contrato del credito refaccionario, el acreditado queda obligado a invertir el importe del crédito precisamente en la adquisición de aperos, instrumentos útiles de labranza, abonos, ganado ó animales de cria, en la realizacion de plantaciones ó cultivos ciclicos ó permanentes, en la apertura de tierras para el cultivo, en la compra ó instalación de maquinarias y en la construcción ó realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa del acreditado. También podrá pactarse en el contrato de credito refaccionario, cubrir las responsabilidades fiscales, gastos de explotación ó por la compra de los bienes muebles ó inmuebles, ó de la ejecución, siempre que los actos ó operaciones de que procedan tales adeudos hayan tenido lugar dentro del año anterior a la fecha del contrato

6

LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO. 9NA EDICION MEXICO EDICIONES DELMA,  
1996 p 44

**ART. 324 - Los créditos refaccionarios quedarán garantizados, simultánea ó separadamente, con las fincas, construcciones, edificios, maquinarias, aperos, instrumentos, muebles y útiles, y con los frutos ó productos futuros, pendientes ó ya obtenidos, de la empresa a cuyo fomento haya sido destinado el préstamo**

**ART. 325 - Los créditos refaccionarios y de habilitación ó avio podrán ser otorgados en los términos de la sección 1a de este capítulo**

**ART. 326 - Los contratos de créditos refaccionarios ó de habilitación ó avio:**

**I. Expresarán el objeto de la operación, la duración y la forma en que el beneficiario podrá disponer del crédito materia del contrato,**

**II Fijarán, con toda precisión, los bienes que se afecten en garantía, y señalarán los demás términos y condiciones del contrato,**

**III. Se consignarán en contrato privado, que se firmará por triplicado ante dos testigos conocidos y se ratificarán ante el encargado de Registro Público de que habla la fracción IV,**

**IV. Serán inscritos en el Registro de Hipotecas que corresponda, según la ubicación de los bienes afectos en garantía, ó en el Registro de Comercio respectivo, cuando en la garantía no se incluya la de bienes inmuebles**

**ART. 327 - Quienes otorguen créditos de refacción ó de habilitación ó avio deberán cuidar de que su importe se invierta precisamente en los objetos determinados en el contrato, si se probare que se le dió otra inversión a sabiendas de el acreedor, por su negligencia éste perderá el privilegio a que se refieren los artículos 322 y 324**

**ART. 328 - Los créditos de habilitación ó avio, debidamente registrados, se pagarán con preferencia a los refaccionarios, y ambos con preferencia a los hipotecarios inscritos con posteridad. Cuando el traspaso de la propiedad ó negociación para cuyo fomento se haya otorgado el préstamo, sea hecho sin el consentimiento previo del acreedor, dará a este derecho a rescindir el contrato ó dar por vencida anticipadamente la obligación y a exigir su pago inmediato**

ART. 329 - En los casos de créditos refaccionarios ó de habilitación ó avío, la prenda podrá quedar en poder del deudor, este se considerará, para los fines de la responsabilidad civil y penal correspondiente, como depositario judicial de los frutos, productos, ganados, aperos y demás muebles dados en prenda

ART 330 - El acreedor podrá reivindicar los frutos ó productos dados en prenda de un crédito de habilitación ó refaccionario, contra quienes los hayan adquirido directamente del acreditado ó contra los adquirentes posteriores que hayan conocido ó debido conocer las prendas constituidas sobre ellos

ART 331 - En los casos de créditos de habilitación o avío ó refaccionarios, la prenda podrá ser constituida por el que explote la empresa a cuyo fomento se destine el crédito, aun cuando no sea propietario de ella, a menos que, tratándose de arrendatarios, colonos ó aparceros, obre inscrito el contrato respectivo en los Registros de Propiedad, de Crédito Agrícola, de Minas o de Comercio correspondientes, y en ese contrato el propietario de la empresa se haya reservado el derecho de consentir en la constitución de la prenda

ART 332 - La garantía que se constituya por préstamos refaccionarios sobre fincas, construcciones, edificios y muebles inmovilizados, comprenderá.

I. El terreno constitutivo del predio,

II Los edificios y cualesquiera otras construcciones existentes al tiempo de hacerse el préstamo, ó edificados con posterioridad a él,

III Las accesiones y mejoras permanentes,

IV Los muebles inmovilizados y los animales fijados en el documento en el que se consigne el préstamo, como pié de cría en los predios rústicos destinados total ó parcialmente al ramo de ganadería, y

V. La indemnización eventual que se obtenga por seguro en caso de destrucción de los bienes dichos

**ART. 333** - En virtud de la garantía a que se refiere el artículo anterior, el acreedor tendrá derecho de preferencia para el pago de su crédito con el producto de los bienes gravados, sobre todos los demás acreedores del deudor, con excepción de los llamados de dominio y de los acreedores por créditos hipotecarios inscritos con anterioridad

La preferencia que en este artículo se establece, no se extinguirá por el hecho de pasar los bienes gravados a poder de tercero, cualquiera que sea la causa de la traslación de dominio”<sup>7</sup>

#### **2.3.4 PRESTAMOS HIPOTECARIOS.**

Este servicio consiste en otorgar créditos a la clientela para compra de casas-habitación. Queda garantizado el crédito con la hipoteca de la casa ó terreno

#### **2.3.5 PRESTAMOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DURADERO.**

Estos créditos se otorgan únicamente a personas físicas y se destinan a la adquisición de bienes de consumo duradero, ya sea de línea blanca ( refrigeradores, estufas, lavadoras, etc.) ó bien de línea negra ( radios, televisores, artículos eléctricos, etc.) Así como vehículos de motor e instrumentos profesionales

7

LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO. 40AVA. EDICION. MEXICO.  
EDITORIAL PORRUA, S.A. 1994. p 115,116,117,118,119.

## **2.4 NORMAS BASICAS DE LOS FINANCIAMIENTOS.**

"Hay normas que deben ser inquebrantables en cuanto a la utilización de financiamientos. Algunas de ellas se plantean a continuación."

- 1 Una inversión a largo plazo debe ser financiada con recursos provenientes de créditos a largo plazo ó de capital propio, nunca debe ser financiado un proyecto a plazo largo con recursos circulantes
- 2 La carga financiera que genere la fuente de financiamiento (amortización de capital más intereses) siempre debe ser menor a los recursos producidos por el proyecto. Dichos recursos adicionales deberán generarse por un plazo superior al del crédito, y cuando menos con la misma periodicidad que éste mientras esté vigente.
3. Todo proyecto de inversión, así como el costo de las distintas fuentes de recursos, deben ser analizados por medio de técnicas de análisis que incorporen el valor presente del dinero, en sus diferentes aplicaciones y con sus variadas metodologías
4. Cuando se obtengan créditos, deben tener las siguientes características
  - a) Que sean suficientes.
  - b) Que sean oportunos
  - c) Que tengan el menor costo posible dentro de la gama de créditos disponibles.
  - d) Que cubran cualitativamente las necesidades del proyecto.
- 5 Crear y mantener una estructura financiera sana, respetando los siguientes principios:
  - a) El capital de trabajo inicial debe ser aportado por los accionistas de la empresa.

- b) El capital de trabajo permanente, así como el que se requiere en proyectos de expansión ó crecimiento, también debe ser dotado por los accionistas. El capital de trabajo permanente es el que se necesita para la operación de la empresa en forma constante, sin tomar en cuenta la necesidad adicional y temporal del mismo
- c) Las necesidades de recursos temporales se pueden financiar por medio de créditos a corto plazo, tomados con vencimientos similares a la obtención de los recursos adicionales que se obtendrán como consecuencia del crédito obtenido. Como ejemplo se citan a las empresas con ventas estacionales.
- d) Las inversiones permanentes iniciales (todo tipo de activos fijos) deben también ser aportados por los accionistas de la empresa

# CAPITULO III

### **3. ASPECTOS IMPORTANTES DEL CREDITO REFACCIONARIO.**

#### **3.1 DESTINO.**

El crédito refaccionario es el complemento del financiamiento avío, pues mientras éste último se utiliza para financiar activo circulante (capital de trabajo), el refaccionario tiene como destino específico la adquisición de útiles de labranza, abonos, ganado ó animales de cría, apertura de tierras para el cultivo, la compra e instalación de maquinarias y la construcción ó realización de obras materiales necesarias para el desarrollo de las actividades del acreditado.

También puede ser que parte del importe del crédito se destine a cubrir las responsabilidades fiscales ó que se destine a pagar los adeudos en que hubiere incurrido el acreditado por gastos de explotación ó por la compra de bienes muebles ó inmuebles, ó de la ejecución de las obras que antes se mencionan, siempre que los actos ú operaciones hayan tenido lugar dentro del año anterior a la fecha del contrato.

#### **3.2 FORMA DE PAGO.**

En cuanto a la amortización de este crédito es conveniente señalar que se paga con la generación de utilidades, por lo cual para fijar el plazo deberá determinarse el índice de cobertura de la deuda, además el periodo de gracia es importante que esté definido, ya que el hecho de comprar una maquinaria no le dará en ese momento a la empresa recursos para poder afrontar sus amortizaciones, sino que en la mayoría de los casos se necesitará un periodo de instalación, de pruebas y de arranque para que la maquinaria empiece a trabajar normalmente y por consiguiente a generar recursos para hacer frente a sus obligaciones.

De acuerdo con lo anterior, para la evaluación de este tipo de crédito debe considerarse los siguiente

- Programa de inversión detallado
- Cual es el objetivo de la inversión en activos fijos y qué beneficio representa para la empresa
- Capacidad instalada y su grado de utilización antes de la inversión
- En su caso, nueva capacidad instalada que tendrá y cual será el aprovechamiento estimado

Considerando estos datos, así como la información financiera histórica y proforma el analista deberá determinar la justificación de la inversión, en cuanto a beneficios que obtendrá de la empresa, tanto, en mayor producción, elaboración de nuevos artículos, resolución de cuellos de botella, mejorar la calidad, etc., así como en materia económica, es decir, cuanto generará la inversión (utilidades) y en que plazo se pagará el crédito considerando exclusivamente los beneficios de la inversión.

También se deberá evaluar como se encuentran sus activos fijos, en cuanto a antigüedad, grado de obsolescencia, y automatización de la empresa, para lo cual deberán estudiarse las relaciones de las cuentas del activo fijo y comprarlas con otras empresas similares

En este tipo de crédito, al igual que en el avío, es muy importante validar las proyecciones financieras, pues esto en gran medida nos dará la factibilidad de pago del crédito.

### **3.3 MECANICA DE OPERACION.**

Se instrumenta invariablemente, mediante la celebración de un contrato que deberá expresar el objeto de la operación, la duración y forma en que el acreditado podrá disponer del crédito y, se detallará, con toda precisión, la garantía natural (objeto de la inversión) que deberá ser preferente y en primer lugar, así como las otras garantías pactadas.

El monto del crédito no podrá exceder del 70 % del valor de la inversión que el cliente realice, ó bien por el 100 % cuando el solicitante otorgue garantía adicional que cubra el valor en un 143 %.

El plazo máximo de acuerdo a la ley es de 15 años, sin embargo, este se determinará de acuerdo a su capacidad de pago.

Se debe cuidar, al igual que en el avio, que el importe del crédito se invierta precisamente en los objetos determinados en el contrato, solicitando por escrito una declaración del acreditado donde se especifique que ya realizó la inversión y además deberá enviar las facturas de los bienes adquiridos, debidamente endosadas.

Se formalizarán en escritura privada los contratos en los que no se pacte hipoteca, así como, en los que se constituya hipoteca pero el bien inmueble que se afecte en garantía sea propiedad del solicitante.

En aquellos contratos en que se constituya hipoteca y que el bien inmueble dado en garantía sea propiedad de terceros, este ó no destinado al uso de la entidad económica del solicitante, será necesario que se instrumente en escritura pública.

### **3.4 FACTORES PARA LA TOMA DE DECISION PARA EFECTOS DE CREDITO.**

Los factores que las instituciones de crédito consideran para determinar si una empresa es sujeta a crédito son, el factor moral, el factor económico y el factor financiero, del análisis de estos 3 factores dependerá el monto de la línea autorizada.

#### **3.4.1 FACTOR MORAL.**

Lo integran entre otros siguientes conceptos moralidad de los principales socios de la empresa, antecedentes de la empresa, entre los que se encuentra, forma de pago, crédito mercantil, relaciones con terceros, etc.

#### **3.4.2 FACTOR ECONOMICO.**

Actividad, situación geográfica, vías de comunicación, reglamentaciones que controlen la actividad del solicitante, tipo y característica de los proveedores, etc.

#### **3.4.3 FACTOR FINANCIERO.**

Lo constituye la capacidad de pago de la empresa solicitante, para lo cual es necesario realizar un análisis de los estados financieros que proporcione la empresa, los cuales generalmente son proporcionados conjuntamente con el paquete financiero entregado a la institución crediticia así como a la documentación que contiene los antecedentes, tales como escritura constitutiva, modificaciones, poderes, referencias, etc., en conjunto el estudio de los elementos proporcionados permitirá a los bancos

determinar la situación financiera del solicitante, así como su capacidad de pago, antecedentes y conveniencia de realizar operaciones.

Es decir que un banco al analizar los estados financieros, parte en principio de la integración de los recursos totales de la empresa, los cuales se verán reflejados en el activo total, es decir que en un principio determinará el activo real aproximado que tenga la empresa, el cual no siempre coincide con el presentado con el balance, debido a que algunos renglones del activo son ajustados a valores de mercado ó bien se les da un determinado valor dependiendo del tipo de que se trate

Para determinar el activo real para efectos de crédito, analiza cada uno de los rubros que integren el activo, por lo tanto su análisis comprende el activo circulante, fijo y el diferido, cuando considere que algunos de los saldos de activo no corresponde a la realidad comercial procede a realizar el ajuste que a su criterio corresponda, de tal suerte que disminuye su saldo de acuerdo a sus políticas. A estas disminuciones les llama castigos realizados al activo, será el importe que le reste al capital contable a fin de determinar el capital contable ajustado, que es el que considera como recursos reales de la empresa

Por tanto el capital contable ajustado es igual al capital contable, menos el importe total de los castigos ó reducciones realizadas al activo. Al respecto conviene tener en cuenta que el análisis financiero comprende el total de los estados financieros presentados.

En términos generales las instituciones de crédito otorgan los créditos mediante el establecimiento de líneas de crédito las cuales pueden tener una duración de uno ó dos años, y pueden comprender un tipo de crédito, así como una serie de créditos. En la práctica también otorgan crédito aún cuando la empresa carezca de línea autorizada, a esto le llaman operaciones eventuales. En el capítulo siguiente se da un ejemplo de análisis financiero.

### **3.5 CREDITOS REFACCIONARIOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO NACIONALES.**

La Banca de Desarrollo está integrada por todas las instituciones encargadas de realizar intermediación financiera con fines de fomento. A este tipo de sociedades se les conocía con los nombres de Instituciones Nacionales de Crédito, Banca de Segundo Piso, etc. y es hasta enero de 1985 cuando se publica la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito cuando se establece una clasificación de la Banca participándole Banca de Desarrollo. En esta Banca participan instituciones como Nafinsa, Banrural, Banobras, etc.

#### **3.5.1 NAFINSA.**

Una de las principales instituciones dedicada al fomento es Nacional Financiera, debido a su amplia gama de financiamientos los cuales son utilizados en cualquiera de las ramas industrial, comercial y de servicio.

El criterio que sigue esta institución para los programas es el siguiente.

Serán apoyables las personas físicas ó morales con actividad empresarial industrial, comercial y de servicios, de nacionalidad mexicana ó extranjera, constituidas de acuerdo a las leyes mexicanas y que requieran llevar a cabo un proyecto de inversión que sea elegible para recibir respaldo financiero de fomento.

De acuerdo al sector al que se dirija el crédito, existen diferentes tipos de crédito como son:

## **SECTOR INDUSTRIAL.**

- **Refaccionario**

Adquisición de maquinaria y equipo

Adquisición, construcción, instalación ó modificación de unidades industriales.

## **SECTOR COMERCIAL.**

- **Adquisición de equipo de operación y transporte, así como equipo de computo.**

Adquisición, construcción, remodelación de infraestructura comercial y de abasto.

## **SECTOR DE SERVICIOS.**

- **Apertura de crédito simple con garantía prendaria ó hipotecaria**

Refaccionario para el turismo

Adquisición de mobiliario y equipo de operación, así como equipo de transporte

Adquisición, construcción, instalación, remodelación de infraestructura turística.

Nacional Financiera administra algunos fideicomisos de los que crea el Gobierno Federal, así como diversos programas de apoyo con capital propio y de instituciones descentralizadas

### **Maquinaria y Equipo.**

- Monto máximo de \$ 480,000.00
- Plazo máximo de 10 años y 10 meses de gracia.
- 100 % de participación de NAFIN.
- Tasa de C.P.P. + 6

## **PEQUEÑA EMPRESA.**

### **Maquinaria y Equipo**

- Monto máximo de \$ 480,000 00
- Plazo máximo de 10 años y 10 meses de gracia
- 85 % de participación de NAFIN y 15 % de BISAC.
- Tasa de C P P + 6.

### **INTER - NAFIN.**

### **Activo Fijo**

- Monto máximo de 20 % ventas de último ejercicio hasta \$ 1'200,000.00
- Plazo máximo de 5 años y gracia según el proyecto.
- 100 % de participación NAFIN
- Tasa de C P P + 6
- Monto de \$ 250,000 00 a \$ 500,000 00 para otros giros.
- Plazo máximo de 5 años incluyendo 1 año de gracia.
- 20 % participación de CLIENTE, 70 % FIDEC y 10 % BAIN.- Tasa de CETES + 3 PTS.

## **ESQUEMA DE TASAS**

### **MONEDA NACIONAL**

<b>EMPRESA</b>	<b>INTERMEDIARIO</b>	<b>USUARIO</b>	<b>MARGEN</b>
<b>MICRO*</b>	<b>CETES</b>	<b>CETES+6</b>	<b>6</b>
<b>PEQUEÑA</b>	<b>CETES+1</b>	<b>CETES+6</b>	<b>5</b>
<b>MEDIANA</b>	<b>CETES+2</b>	<b>CETES+6</b>	<b>4</b>
<b>GRANDE</b>	<b>CETES+3</b>	<b>LIBRE</b>	<b>LIBRE</b>

### **MONEDA EXTRANJERA**

<b>MICRO</b>	<b>LIBOR+5</b>	<b>LIBRE</b>	<b>LIBRE</b>
<b>PEQUEÑA</b>	<b>LIBOR+5</b>	<b>LIBRE</b>	<b>LIBRE</b>
<b>MEDIANA</b>	<b>LIBOR+5</b>	<b>LIBRE</b>	<b>LIBRE</b>
<b>GRANDE</b>	<b>LIBOR+5</b>	<b>LIBRE</b>	<b>LIBRE</b>

**\* INCLUYE EL SISTEMA DE TARJETA EMPRESARIAL PARA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.**

## PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

TIPO DE HIPOTECARIO EMPRESA INDUSTRIAL	HAB. O AVIO		REFACCIONARIO	
		EQ.	MAQ.Y FISICAS	INST.
MICRO				10%
PEQUEÑA	15 %	15 %	20 % 1)	20 %
MEDIANA	15 %	15 %	20 % 1)	30 %

- 1) Si la empresa se encuentra ubicada dentro de un Parque Industrial reconocido por la SECOFI y con registro vigente, no existe participación.

## **OFERTA CREDITICIA DE NAFIN**

### **PROGRAMAS**

- 1) **Micro y Pequeña empresa**
- 2) **Modernización**
- 3) **Desarrollo Tecnológico**
- 5) **Preservación del Medio Ambiente**
- 6) **Estudios de Preinversión**

## **ESTRATO DE EMPRESA**

<b>TAMAÑO DE EMPRESA</b>	<b>NUMERO DE TRABAJADORES</b>	<b>VENTAS NETAS</b>
<b>MICRO</b>	<b>HASTA 15</b>	<b>HASTA \$ 480,000 00</b>
<b>PEQUEÑA</b>	<b>HASTA 100</b>	<b>HASTA \$ 480,000 00</b>
<b>MEDIANA</b>	<b>HASTA 250</b>	<b>HASTA \$ 873,000 00</b>

- **LAS EMPRESAS SE CLASIFICAN CON LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL CIERRE DE SU ULTIMO EJERCICIO FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO COMPRENDA CUANDO MENOS NUEVE MESES DE OPERACION, EN CASO CONTRARIO SE CONSIDERARAN LAS VENTAS ANUALES Y EL NUMERO DE TRABAJADORES ESTIMADOS PARA EL PRIMER EJERCICIO PRO FORMA.**
- **AL REBASAR CUALQUIERA DE LOS DOS CONCEPTOS SEÑALADOS, LA SOLICITANTE SE CLASIFICA EN EL ESTRATO SIGUIENTE SUPERIOR.**

## MONTOS DEL CREDITO

TIPO DE CREDITO	MICROEMPRESAS	PEQUEÑA EMPRESA
HAB. O AVIO	150	\$ 1'500,000 00
REFACCIONARIO	150	\$ 1'500,000 00
- MAQ Y EQUIPO	150	\$ 1'500,000 00
- INST FISICAS	80	\$ 800,000 00
	<hr/>	<hr/>
MONTO MAXIMO	400	\$ 4'800,000.00

## EMPRESA CREDITO

## MICRO

## PEQUEÑA

### 1) P.H.A.

- \* CARTA DE INTENCION
- \* SOLICITUD PROMYYP
- \* CERTIFICADO DE DEPÓSITO
- ESTADOS FINANCIEROS (1 HISTORICO  
1 RECIENTE Y 1 PROFORMA
- AUTORIZACION DE CREDITO
- PROGRAMA DE INVERSION

- \* CARTA DE INTENCION
- \* SOLICITUD PROMYYP
- \* CERTIFICADO DE DEPÓSITO
- ESTADOS FINANCIEROS (1 HISTORICO  
1 RECIENTE Y 2 PROFORMA)
- AUTORIZACION DE CREDITO
- PROGRAMA DE INVERSION

### 2) P.R.

(MAQ.-EQ.)

- \* MISMOS REQUISITOS QUE EL P.H.A
- \* COTIZACION O FACTURAS

- \* MISMOS REQUISITOS QUE EL P.H.A
- \* COTIZACION O FACTURAS

### 2) P.R.

(I. FISICAS)

- \* MISMOS REQUISITOS QUE EL P.H.A
- \* CONSTRUCCION
- \* PRESUPUESTO DE OBRA O FACTURA
- PROGRAMA DE OBRA
- ADQUISICION
- AVALUO O ESCRITURA

- \* MISMOS REQUISITOS QUE EL P.H.A
- \* CONSTRUCCION
- \* PRESUPUESTO DE OBRA O  
FACTURA
- PROGRAMA DE OBRA
- ADQUISICION
- AVALUO O ESCRITURA

### 3) P.H.I.

- \* CARTA DE INTENCION
- \* SOLICITUD PROMYYP
- \* CERTIFICADO DE DEPÓSITO
- ESTADOS FINANCIEROS (1 HISTORICO  
1 RECIENTE Y 1 PROFORMA)
- AUTORIZACION DE CREDITO
- CERTIFICACION DE ADEUDOS

- \* CARTA DE INTENCION
- \* SOLICITUD PROMYYP
- \* CERTIFICADO DE DEPÓSITO
- ESTADOS FINANCIEROS (1 HISTORICO  
1 RECIENTE Y 1 PROFORMA)
- AUTORIZACION DE CREDITO
- CERTIFICACION DE ADEUDOS

**NOTA:** CUALQUIER CREDITO FUERA DE FACULTADES AUTONOMAS, SE REQUERIRAN 2 ESTADOS FINANCIEROS HISTORICOS 1 RECIENTES Y 3 PROFORMA, INCLUYE FLUJOS DE EFECTIVO.

- 1) PRESTAMO HABILITACION Y AVIO
- 2) PRESTAMOS REFACCIONARIOS
- 3) PRESTAMOS HABILITACION - INMOBILIARIA

## **APOYOS A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. NUEVOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO.**

"Como banca de desarrollo que tiene la misión de apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa, Nacional Financiera ha integrado para 1996 un programa encaminado hacia el rescate y el fortalecimiento de la planta productiva para preservar el empleo y contribuir a la reactivación de la economía" \*

La estrategia busca apoyar proyectos viables detonantes de la actividad económica, principalmente a empresas del sector manufacturero, favoreciendo la articulación de cadenas productivas y el desarrollo de proveedores. De esta forma Nafin está concentrando sus esfuerzos de promoción en las 28 ramas de la industria manufacturera, seleccionadas con base en su efecto multiplicador en otras ramas, grado de integración, participación en el PIB, generación de empleos y generación neta de divisas.

### *RAMAS PRIORITARIAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.*

1. Industria de la carne
2. Elaboración de productos lácteos.
3. Elaboración de conservas alimenticias (excluye las de carne y leche)
4. Beneficio y molienda de cereales y otros productos agrícolas.
5. Elaboración de productos de panadería.
6. Industria azucarera.
7. Fabricación de cocoa, chocolate y artículos de confitería.

- 8 Industria textil de fibras duras y cordelería de todo tipo.
- 9 Hilado, tejido y acabado de fibras blandas, excluye de punto.
10. Confección con materias textiles Incluye fabricación de tapices y alfombras de fibras blandas
11. Fabricación de tejidos de punto
12. Confección de prendas de vestir.
- 13 Industria del cuero, pieles y sus productos
- 14 Industria del calzado (excluye de hule y/ó plástico)
- 15 Fabricación y reparación de muebles
- 16 Fabricación de sustancias químicas básicas, excluye las petroquímicas básicas.
17. Industria de fibras artificiales y/ó sintéticas
18. Industria del coque, incluye otros derivados del carbón mineral y del petróleo.
19. Fabricación de juguetes de plástico
20. Industria básica del hierro y del acero
21. Industrias básicas de metales no ferrosos.
22. Fabricación y reparación de muebles metálicos.
23. Fabricación y/ó ensamble de maquinaria, equipo y accesorios eléctricos.
24. Fabricación y/ó ensamble de aparatos y accesorios de uso doméstico, eléctricos y no eléctricos.
25. Industria automotriz y autopartes.
26. Fabricación y/ó ensamble de bicicletas.
27. Fabricación de juguetes, aparatos y artículos deportivos.
28. Industria de las bebidas.

## **PROGRAMA UNICO DE FINANCIAMIENTO A LA MODERNIZACION INDUSTRIAL.**

Para simplificar los trámites y esquemas operativos de descuento, se integraron en un sólo programa, el PROMIN, los programas para la micro y pequeña empresa, de mejoramiento del medio ambiente, de desarrollo tecnológico, de infraestructura industrial y de modernización

Los empresarios pueden obtener recursos para

- capital de trabajo
- reestructuración de pasivos
- desarrollo de tecnologías
- mejoramiento del medio ambiente
- infraestructura tecnológica
- contratación de asesorías
- activos fijos

## DISTRIBUCION DE LA DERRAMA CREDITICIA

Derrama crediticia total 30,922 mdp	Sectores	INDUSTRIA	84 %
		COMERCIO Y SERVICIOS	16 %
	Estrato empresarial	PEQUEÑAS	60 %
		GRANDES	40 %
	Intermediarios	BANCAEROS	86 %
		NO BANCAEROS	14 %
	Tipo de moneda	NACIONAL	54 %
		DOLARES	46 %

### SUJETOS DE APOYO DEL PROMIN.

1. Proyectos de empresas micro, pequeñas y medianas del sector industrial, así como del sector servicios que sean proveedores de la industria.
2. Proyectos de empresas micro, pequeñas y medianas de los sectores comercio y servicios, ubicadas en los estados de la República con menor desarrollo relativo.
3. Proyectos de ampliación de grandes empresas que favorezcan el desarrollo de proveedores o la creación e integración de cadenas productivas en las que participen micro, pequeñas y medianas empresas.

### **Características de los créditos que ofrece el PROMIN.**

#### *Características:*

- Plazos: podrán ser hasta de 20 años, incluyendo el periodo de gracia.

Tasa de interés al intermediario

	(moneda nacional)	(moneda extranjera)
Micro	Tasa Nafin - 1	
Pequeña	Tasa Nafin	En función de los plazos
Mediana	Tasa Nafin + 1	
Grande	Tasa Nafin + 2	

- Tasa de interés al usuario final. Tasa Nafin ó Libor, más el margen que determine el intermediario financiero

### **Montos máximos de crédito del PROMIN por tipo de empresa.**

Micro.-	\$ 1'200 000.00
Pequeña.-	\$ 12'000 000 00
Mediana.-	\$ 26'000 000 00

### **Financiamiento al Comercio Exterior.**

Como complemento a sus programas de descuento crediticio, Nafin ofrece a empresas mexicanas financiamiento en moneda extranjera, a tasas y plazos preferenciales, a través de los siguientes instrumentos.

- Líneas globales de crédito, para la importación de bienes y servicios, con recursos a mediano y largo plazo.
- Líneas de comercio exterior a corto plazo, para la preexportación, exportación e importación de materias primas, insumos, refacciones, maquinaria y equipo, entre otras.

**Plazos para este tipo de líneas de crédito.**

En el caso de líneas globales, pueden ser desde 180 días hasta 10 años, dependiendo del tipo de bienes y monto de la operación.

Para líneas de corto plazo, varía de 90 a 180 días, según el tipo de operación a realizar

La integración de los programas para la micro y pequeña empresa, son los siguientes:

- Programa de garantías
- Programa de participación accionaria
- Programa extraordinario de capital de riesgo Nafin - Banca Comercial
- Servicios de banca de inversión
- Operaciones Internacionales
- Promoción en el exterior
- Servicios Fiduciarios y servicios de valuación y diagnóstico
- Programa de desarrollo empresarial
- Programa de desarrollo de proveedores
- Programa de apoyo a la constitución y desarrollo de empresas integradoras
- Programa de fortalecimiento para uniones de crédito.

### 3.5.2 FIDEC.

Administrado por el Banco de México desarrolla sus actividades dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de otros programas sectoriales del Gobierno Federal, en los que se señalan bases para lograr cambios estructurales en el sector comercial

Se apoyan cuatro aspectos básicos de la comercialización: Capital de Trabajo, Equipo de Operación y Transporte, infraestructura comercial y de Abasto

Se puso énfasis en el otorgamiento de recurso al pequeño y mediano comerciante por lo que el apoyo al gran comercio disminuyó ligeramente con relación al ejercicio anterior

Fondo para el desarrollo comercial que es administrado por Nacional Financiera. Este fondo clasifica a las empresas dentro de tres categorías que son

EMPRESAS	MONTO DE RECURSOS FONDEADOS
Micro	Hasta \$ 50,000 00
Pequeñas	Hasta 250,000 00
Medianas y Grandes	Más de 250,000 00

- **Estudios de Viabilidad, Económica y Financiera.**
  - **Adquisición de Mercancías.**
  - **Adquisición de equipo de Operación y Transporte**
  - **Monto hasta \$ 1'000,000 00 por acreditado en giros de productos básicos y de consumo generalizado**
  - **Plazo hasta 3 años incluyendo 6 meses de gracia.**
  - **70 % participación FIDEC, BAIN 10 % y CLIENTE 20 %**
  - **Tasa CETES + 3 5 Pts**
  
- **Tiendas Departamentales**
  - **Adquisición, construcción ó remodelación de infraestructura comercial.**
  - **Monto de \$ 250,000 00 a \$ 500,000 00 para otros giros**
  - **Plazo máximo 5 años incluyendo 1 año de gracia.**
  - **70 % participación FIDEC, 10% BAIN y 20 % CLIENTE.**
  - **Tasa CETES + 3 5 Pts.**
  
- **Comercio Mayoristas y Tiendas de Autoservicio**
  - **Construcción de Centrales de Abasto y Centros Comerciales.**
  - **Monto para construcción de infraestructura comercial se determinará de acuerdo al proyecto**
  - **Plazo máximo el periodo de la construcción más 6 meses para la venta de locales.**
  - **70% participación FIDEC, 20% CLIENTE Y 10 % BAIN.**
  - **Tasa CETES + 3.5 Pts.**

## **Requisitos FIDEC.**

### **I LINEA AUTOMATICA**

- **Padrón Comercial**
- **Autorización de Crédito**  
Información básica del crédito (solicitud)
- **Relación de facturas (mercancía e insumos)**
- **Cotización ó facturas (eq de operación y transporte)**
- **Avalúo ó escrituras (adq infraestructura comercial y de abastos)**
- **Presupuesto de obra ó factura (construcción ó remodelación de infraestructura comercial)**

### **II LINEA NORMAL**

- **Padrón comercial**
- **Autorización de crédito**
- **Solicitud de crédito FIDEC**
- **Estados financieros recientes, balance general y estado de resultado proforma para el plazo que dure la amortización del crédito.**
- **Relación de facturas (mercancía e insumos)**
- **Cotización ó facturas (eq. de operación y transporte )**
- **avalúo ó escrituras (adq infraestructura comercial y de abastos)**
- **Presupuesto de obra ó factura (construcción ó remodelación de infraestructura comercial)**

**(PARA PERSONAS MORALES PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA EN 0  
TODOS LOS CASOS)**

**ESQUEMAS DE TASAS DE INTERES AL ACREDITADO.**

**PROGRAMAS DE FOMENTO**

**TASAS DE INTERES**

**APARTADO I**

1. ESTUDIOS DE VIABILIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA
2. INNOVACIONES COMERCIALES
3. CENTROS DE ACOPIO
4. MERCADOS DE VENTA AL DETALLE
5. TIENDAS DE AUTOSERVICIO
6. BODEGAS Y RED DE FRIO
7. COMERCIO DETALLISTA

**CETES + 2**

**APARTADO II**

1. TRANSPORTE
2. CENTROS DE ABASTO
3. CENTROS COMERCIALES
4. TIENDAS DEPARTAMENTALES
5. COMERCIO MAYORISTA

**CETES + 2**

**NOTA:** En el caso de créditos en moneda nacional destinados a la adquisición de alimentos, productos de consumo generalizado e insumos para la comercialización, así como para promotores de infraestructura, se agregan dos puntos al esquema de tasas anterior, y tres puntos para la adquisición de productos catalogados como franja fronteriza.



## **PLAZOS DE AMORTIZACION**

<b>DESTINO</b>	<b>PLAZO</b>
• Capital de Trabajo	1 año con revolvencia trimestral
• Eq De Operación y Transporte	Hasta 3 años incluyendo 6 meses de gracia
• Estudios de Viabilidad	Hasta 1 año, incluyendo 6 meses de gracia
• Obras de Infraestructura comercial y de abasto (acreditados que no sean promotores)	Hasta 4 años, incluyendo 3 meses de gracia
• Promotores de Construcción de infraestructura comercial ó de abasto	Duración de la obra y hasta 6 meses para su venta
• Acreditados que depositen mercancías en almacenes de depósito	Del bono de prenda y certificado de depósito en ningún caso mayor de 1 año

## **PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO**

<b>70 %</b>	<b>FIDEC ( 1 )</b>
<b>20 %</b>	<b>ACREDITADO</b>
<b>10 %</b>	<b>BANAMEX ( 2 )</b>

( 1 ) SALVO LINEAMIENTOS ESPECIFICOS.

( 2 ) TASA DE INTERES QUE DETERMINE EL BANCO.

### **3.5.3 FONATUR.**

Fondo Nacional de Fomento al Turismo administrado por Nacional Financiera y su clasificación de proyectos es de acuerdo a la cédula de calidad turística otorgada por SECTUR (Secretaría de Turismo)

#### **HOTELES**

- **Construcción**
  
- **Ampliación, remodelación y equipamiento.**
  - **Préstamos Refaccionarios, Crédito Simple ó Préstamos de Habilitación ó Avío M.N. ó Dlls, \$ 2'200,000 00 - 15'800,000.00**
  - **Plazo máximo 15 años incluidos 6 años de gracia, y Préstamo de Habilitación ó Avío en 5 años incluidos 3 de gracia.**
  - **Tasa variable de acuerdo a la categoría basada en puntos adicionales a CETES M.N.**
  - **Moneda Extranjera LIBOR 3 meses +5.**
  - **Descuento**
  
- **Establecimientos de Alimentos ó Bebidas.**
  - **Construcción, ampliación y remodelación Adquisición de mobiliario y equipo, capital de trabajo.**
  - **Tipo de Crédito préstamos refaccionarios y préstamos de Habilitación ó Avío 3 años.**

#### **3.5.4 PROMYP.**

Este programa es creado por el Banco Internacional para apoyar a la micro y pequeña empresa el cual está integrado por diversos tipos de crédito como son:

- Crédito Refaccionario
- Crédito de Habilitación ó Avto
- Crédito Hipotecario

En este programa la aportación del crédito esta integrada por el 85 % Banco Internacional y 15 % diversas entidades descontatarias

Este programa otorga grandes facilidades a las pequeñas compañías ó negocios para obtener este financiamiento ya que fué creado para ellos

#### **3.5.5 BANCOMEXT.**

Este programa sólo podrán recibir financiamiento los productores, organizaciones de empresas productora y/ó comercializadoras de bienes y servicios no petroleros que exporten directa ó indirecta, ó bien que sean exportadoras potenciales.

#### **3.5.6 FONEL.**

El Fondo de Equipamiento Industrial tiene como objeto fomentar la producción de bienes mediante el financiamiento de proyectos integrales de inversión para la creación de capacidad instalada, ó de programas permanentes que modernicen e incrementen su aprovechamiento y productividad.

Los préstamos de FONEI se hacen en Moneda Nacional, cuando se traten de proyectos destinados a la exportación podrá ser en dólares la tasa inicial que se aplique será vigente en el mes inmediato anterior al de contratación del crédito y se modificará mensualmente, siendo la periodicidad de los intereses y del capital

Además de los recursos patrimoniales asignados por el Gobierno Federal, FONEI dispone de tres fuentes de recursos principales que son

- a) Créditos concertados con el Banco Mundial
- b) Créditos del Banco de México
- c) Generación interna de recursos derivados de la operación del fideicomiso.

### **3.5.7 FOGAIN.**

Fondo de Garantía y Fomento a la Industria mediana y pequeña Su actividad central es la concesión de créditos oportunos a tasas preferenciales de interés y con plazos de amortización medianos y largos

Tomando en consideración la importancia que adquiere la micro, pequeña y mediana industria para la situación económica actual, se ha hecho necesario atender las necesidades financieras de este sector

### **3.5.8 FOMIN.**

Fondo Nacional de Fomento Industrial tiene como objetivo promover el desarrollo nacional, la generación de empleo, la generación de divisas via exportaciones, la sustitución de importaciones y el desarrollo tecnológico. Si bien FOMIN está orientado para apoyar principalmente a la pequeña y mediana industria, por excepción podrá otorgar apoyos a empresas que rebasen esos límites.

**El solicitante deberá contar cuando menos con el 51 % del capital requerido y tener un proyecto viable desde el punto de vista técnico y económico, así como conocimientos, experiencias, habilidades y prever los recursos humanos de la estructura administrativa necesaria para el desarrollo del proyecto**

### **3.5.9 CREDITOS REFACCIONARIOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO INTERNACIONALES.**

Los financiamientos son esenciales para poder operar la etapa de desarrollo y al mismo tiempo constituyen la base para poder lograr un desarrollo económico equilibrado.

#### **FINANCIAMIENTO A LAS IMPORTACIONES**

##### **Objetivo:**

Otorgar asesoría especializada para la obtención de financiamiento a la importación.

##### **A) FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO**

Este esquema brinda a la empresa la posibilidad de financiar la importación de cualquier tipo de producto a un plazo máximo de 180 días sin importar el país de origen.

##### **Productos:**

- Operaciones con carta de crédito
- Operaciones sin carta de crédito

a) pago directo al proveedor

a) reembolso de facturas

- Seguros de crédito

##### **Generales- CORTO PLAZO**

- solicitud por parte de la empresa
- línea de crédito calificada
- autorización de operación dentro de línea
- pagaré firmado

**Con carta de crédito**

- solicitud contrato de crédito comercial

**Sin carta de crédito**

- relación de facturas
- carta declarando no haber financiado dichas facturas anteriormente

**Características**

- Divisa La que el cliente solicite
- Monto mínimo financiable USD 150,000 00
- Plazo de financiamiento Hasta 180 días a partir de la fecha de negociación
- Tasa de interés Tasas de mercado informativa en dólares LIBOR+4
- Amortización Capital e intereses al vencimiento

**FINANCIAMIENTOS A PRODUCTOS AGRICOLAS**

Este esquema brinda a la empresa la posibilidad de financiar la importación de productos agrícolas provenientes de los Estados Unidos y Canadá

**Productos:**

- C C C. GSM-102 (COMODIT CREDIT CORPORATION)  
Corporación para el crédito en comodidades
- C C C GSM-103
- E D C. (EXPORT DEVELOPMENT CORPORATION)  
Corporación para el desarrollo de exportación

### Generales

- Ser un producto elegible para la C.C.C. ó el E.D.C.
- Solicitud por parte de la empresa
- Línea de crédito calificada
- Autorización de operación dentro de línea
- Pagaré firmado
- Solicitud contrato de crédito comercial

## OPERACION PROGRAMA GSM -102 PRODUCTOS AGRICOLAS

### C A R A C T E R I S T I C A S

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| - Divisa                          | Dólares Americanos ó Moneda Nacional<br>(Según disponibilidad) |
| - Plazo de Financiamiento         | Hasta 180 días a partir de la fecha de<br>negociación.         |
| - Monto mínimo financiable        | USD 150,000 00   |
| - Tasa de interés<br>informativas | Tasas de mercado   |
| <br>                              |  |
| Dólares: LIBOR + 2.75 %           |  |
| - Amortización                    | Capital e intereses al vencimiento.                            |

## OPERACION PROGRAMA GSM-103 PRODUCTOS AGRICOLAS

### CARACTERISTICAS

- Divisa	Dólares Americanos
- Plazo de financiamiento	Hasta la vida útil del bien
- Monto mínimo financiable	USD 150,000 00
- Tasa de interés	Tasas de mercado
- Amortización	Capital (anual) interés semestrales

## OPERACION PROGRAMA E.D.C. PRODUCTOS AGRICOLAS

### CARACTERISTICAS

- Divisa	Dólares Americanos
- Plazo de Financiamiento	Hasta 180 días a partir de la fecha de negociación
- Monto mínimo financiable	USD 150,000 00
- Tasa de interés	Tasas de mercado
- Amortización	Dólares: LIBOR + 2.75 %
- EXPOSURE FEE	Capital e intereses al vencimiento Según monto y plazo

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

## **PRODUCTOS ELEGIBLES**

- |                     |                             |
|---------------------|-----------------------------|
| - maíz              | - leche en polvo            |
| - granos forrajeros | - carne                     |
| - productos de maíz | - huevos                    |
| - frijol            | - pieles crudas             |
| - trigo             | - pulpa y astilla de madera |
| - arroz             | - malta                     |
| - oleaginosas       | - semillas                  |
| - aceite crudo      | - embriones y semen bovino  |
| - pasta             | - productos de proteína     |
| - algodón           | - almendras                 |

## **FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO**

### **PRODUCTOS:**

- EXIMBANK BUNDLING
- Líneas globales directas
- Líneas globales BANCOMEXT-NAFIN
- Proyectos de inversión BANCOMEXT

### **Concepto**

Este esquema brinda a la empresa la posibilidad de financiar a largo plazo la importancia de bienes de capital, refacciones y servicios, provenientes de diversas partes del mundo

### Generales - LARGO PLAZO

- Solicitud de Financiamiento
- Líneas de Crédito clasificada
- Contrato de Crédito firmado
- Conformidad del proveedor del otorgamiento del financiamiento
- evidencia del pago del 15 % de anticipo
- Señalar fechas estimadas de embarque
- Cubrir la prima de seguro correspondiente
  - No embarcar hasta contar con la aprobación del organismo fondeador.

### OPERACION A LARGO PLAZO CARACTERISTICAS

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| - Divisa                   | La del país de origen y/o dólares americanos                                  |
| - Plazo de financiamiento  | Por lo general 5 años   |
| - Monto mínimo financiable | 85 % sobre el monto de contado  |
| - Prima de seguro          | La que aplique al país  |
| - Tasa de interés          | La aplicable según el país (LIBOR, DIRR, OCDE, SEBR, AKA, ETC.) más intereses |
| - Amortización             | Capital e intereses semestrales.  |

## **LINEAS DE CREDITO DIRECTO**

- ESTADOS UNIDOS
- CANADA
- ALEMANIA
- INGLATERRA
- ESPAÑA
- ITALIA
- FRANCIA
- SUIZA
- HOLANDA
- AUSTRIA
- COREA
- OTROS

Los países con los que no se cuenta con línea directa, se podrán financiar a través de NAFIN y/o BANCOMEXT.

**FINANCIAMIENTOS ESTADOS UNIDOS  
CARACTERISTICAS**

- Organismo	EXIMBANK
- DIVISA	Dólares Americanos
- Monto mínimo financiable	85 % sobre el monto de contado
- Prima de seguro	2.75 %
- Tasa de interés	LIBOR TREASURY BONDS
- Amortización	Capital e intereses semestrales

**FINANCIAMIENTOS CANADA  
CARACTERISTICAS**

- Organismo	E D C
- DIVISA	Dólares americanos
- Monto mínimo financiable	85 % sobre el monto del contrato
- Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
- Prima de seguro	La fijada por el país
- Tasa de interés	O C D E LIBOR
- Amortización	Capital e intereses semestrales

**FINANCIAMIENTOS ALEMANIA  
CARACTERISTICAS  
"BAYERUSCHE VEREINSXBANK"**

- Organismo	HERMES
- DIVISA	Dólares americanos ó Marcos Alemanes
- Monto mínimo financiable	85 % sobre el monto del contrato
- Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
- Prima de seguro	Aprox. 4.5 %
- Tasa de interés	A K A LIBOR
- Amortización	Capital e intereses semestrales

**FINANCIAMIENTOS ALEMANIA  
CARACTERISTICAS  
"KREDITANSTALT FUR WIEDERAUBAU (KFW)"**

- Organismo	HERMES
- DIVISA	Dólares americanos ó Marcos Alemanes
- Monto mínimo financiable	85 % sobre el monto del contrato
- Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
- Prima de seguro	Aprox. 4.5 %
- Tasa de interés	A K A LIBOR, C I R R.

**FINANCIAMIENTOS INGLATERRA**  
**CARACTERISTICAS**  
**"MIDLAND BANK"**

- Organismo	E D G D
- DIVISA	Libras Esterlinas ó Dólares americanos
- Monto minimo financiable	Por lo general 5 años
- Prima de seguro	La fijada por el pais
- Tasa de interés	C I R R , O C D E.

**FINANCIAMIENTOS ESPAÑA**  
**CARACTERISTICAS**

- Organismo	CESCE
- DIVISA	Dólares americanos ó Pesetas Españolas
- Monto minimo financiable	85 % sobre el monto del contrato
- Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
- Prima de seguro	La fijada por el pais
- Tasa de interés	O C D E.

**FINANCIAMIENTOS ITALIA**  
**CARACTERISTICAS**  
**"FINEUROP"**

- Organismo	FINEUROP/MEDIOCREDITO CENTRALE
- DIVISA	Dólares americanos
- Monto mínimo financiable	85 % sobre el monto del contrato
- Plazo de financiamiento	Por lo general 5 años
- Prima de seguro	No existe, FINEUROP cobra una comisión por descontar el papel
- Tasa de interés	C.I.R.R

**FINANCIAMIENTOS FRANCIA**  
**CARACTERISTICAS**  
**"BANQUE PARIBAS"**

- Organismo	COFACE
- DIVISA	Varias
- Monto mínimo financiable	85 % sobre el monto del contrato
- Plazo del financiamiento	por lo general 5 años
- Prima de seguro	La fijada en el país
- Amortización	Capital e intereses semestrales
- Tasa de interés	C.I.R.R., O.C.D.E.

**FINANCIAMIENTOS SUIZA**  
**CARACTERISTICAS**  
**"UNION DE BANCOS SUIXOA (U.B.S.)"**

- Organismo	S E R G.
- DIVISA	Francos Suizos
- Monto mínimo financiable	85 % sobre el monto del contrato
- Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
- Prima de seguro	La fijada por el país
- Amortización	Capital e intereses semestrales
- Tasa de interés	SEBR

**FINANCIAMIENTOS HOLANDA**  
**CARACTERISTICAS**  
**"N.C.M."**

- Organismo	N C M
- DIVISA	Dólares americanos , Florin Holandés
- Monto mínimo financiable	85 % sobre el monto del contrato
- Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
- Prima de seguro	Fijada por el país en cada operación
- Amortización	Capital e intereses semestrales

**FINANCIAMIENTOS AUSTRIA**  
**CARACTERISTICAS**  
**"RAIFFEISEN ZENTRALBANK OSTERREICH"**

- Organismo	O.K.B.
- DIVISA	Dólares americanos Chelines austriacos Marcos alemanes
- Monto mínimo financiable	85 % sobre el monto del contrato
- Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
- Prima de seguro	La fijada por el país
- Amortización	Capital e intereses semestrales
- Tasa de interés	O K B , LIBOR

**FINANCIAMIENTOS COREA**  
**CARACTERISTICAS**

- Organismo	EXIMBANK COREA
- DIVISA	Dólares americanos
- Monto mínimo financiable	85 % sobre el monto del contrato
- Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
- Prima de seguro	La fijada por el país
- Amortización	Capital e intereses semestrales
- Tasa de interés	O.C.D.E.

# **CAPITULO IV**

#### 4. ANALISIS DE LA INFORMACION FINANCIERA Y REESTRUCTURACION DEL CREDITO REFINANCIARIO.

##### 4.1 ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

**COMITE:** DIVISIONAL DE CREDITO      **DIRECCION:** METROPOLITANA      **OFICINA:** BANCA  
**FECHA DE SOLICITUD:** AGOSTO DE 1993      **REGIONAL:** MEXICO      **CORPORATIVA**

##### DATOS DEL SOLICITANTE

**NOMBRE (Razon Social):** SOEM, S.A. DE C.V.  
**LOCALIZACION:** CAMPOS ELIZOS No. 400, PISO 18, COL. POLANCO  
**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** FABRICACION Y VENTAS DE ARTICULOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION DE ENERGIA Y TELEFONOS      **FECHA DE CONSTITUCION:** 07/31/1959  
**PRINCIPALES ACCIONISTAS:** GRUPO LASER, S.A. DE C.V. (55%), GRUPO INDUSTRIAL SOEM, S.A. DE C.V. (45%)  
**DIRECTOR:** ING. MIGUEL SORIANO ESCOBEDO

ANTECEDENTES JUL/93				OPERACIONES SOLICITADAS			MILLONES
TIPO	FECHA	MONTO	SALDO A N	TIPO	MONTO	PLAZO Y AMORT	RECURSOS
REF.	MAY/91	10.0	7.0	1	C.R.	19.0	7 AÑOS QUE INCLUI- PROPÓSITO Y
DLLS.	DLLS.				DLLS.	YE 2 DE GRACIA DE CAPITALES FINTS PAGOS SEMESTRA- LES DE CAPITAL E INTERESES	HANCOMEXT

\*T.C. 33 1500 X 1

TOTAL EMPRESA	22,050.0	EMPRESA	59,850.0	RESEGO TOTAL EMPRESA	59,850.0
RESTO GRUPO	211,185.0	RESTORUPO		RESTO GRUPO	233,235.0
GRAN TOTAL	233,235.0	GTOTAL	59,850.0	GRAN TOTAL	293,085.0

**DESTINO:** 1-A) ADQUISICION DE UNA PLANTA DE TUBO DE COBRE DE ORIGEN ITALIANO

          B) COMPRA DE UNA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE COBRE EN LOS E.U.

          C) APOYO A CAPITAL DE TRABAJO

**GARANTIAS:** 1-A) HIPOTECARIA EN TER. LUGAR Y GRADO SOBRE UNIDAD INDUSTRIAL DE TUBO DE COBRE DE SOEM, S.A. DE C.V.

          B) AVAL DE GRUPO LASER, S.A. DE C.V.

**OTRAS CONDICIONES:**

##### RECIPROCIDAD

**CONCEPTO DE LA EMPRESA:** PERIODO DEL GRUPO PERIODO CONCEPTO EMPRESA GRUPO TOTAL

<b>Responsabilidad con Recursos</b>		211,185.0		<b>Inversiones</b>		
<b>Própias</b>						
<b>Depositos</b>	-	-	1,047.0	JUN/93	-	26,653.0
				<b>Reciprocidad</b>		26,653.0

**CUADRO DE RIESGOS AL 13 DE AGOSTO DE 1993**

**GRUPO SOEM**

**CIFRAS EN MILLONES DE PESOS**

<b>EMPRESA</b>	<b>LINEAS AUTORIZADAS</b>		<b>LINEAS</b>	
			<b>RESPONS</b>	<b>SOLICITADAS</b>
<b>TOTAL</b>				
GRUPO LASER, S.A. DE C.V.		* 35,549.0		35,549.0
INDUSTRIAS SOEM, S.A. DE C.V.	DE REF MAY/91	** DLLS 7.0	**DLLS C.S. 19.0	81,988.0
		**DLLS 10.0		
VERAS, S.A. DE C.V.		* 13,331.0		13,331.0
ALSESECA TEXTIL, S.A. DE C.V.	C.S. OCT /88	1,800.0	* 378.0	378.0
GRUPO MEXICANO DE VIDEOS A. DE C.V.			* 750.0	750.0
LUIS LOPEZ, S.A. DE C.V.			* 48,789.0	48,789.0
SUBTOTAL	33,300.0	120,847.0	59,850.0	188,697.0
DSC COM. FERRETERIA S.A. DE C.V.		* 51,612.0		51,612.0
DSC ING Y DESARROLLO S.A. DE C.V.		* 19,286.0		19,286.0
BERNARDO DOMINGUEZ		* 41,490.0		41,490.0
SUBTOTAL		112,388.0		112,388.0
GRAN TOTAL	\$ 33,300.0	\$ 233,235.0	\$ 59,850.0	\$ 293,085.0

\* OPERACIONES EVENTUALES

\*\* T.C. \$ 3.1500 X 1 = 3.150

## **INDUSTRIAS SOEM, S.A. DE C.V.**

### **COMPORTAMIENTO CREDITICIO**

---

El cliente en materia de crédito desde el mes de Abril de 1991, tiempo durante el cual ha desarrollado buena experiencia.

Banamex, Banca Serfin y Banco BCH, lo reportan como cliente en materia de crédito que ha derivado buena experiencia

**SENICREB**

Al mes de Junio de 1993 no aparece registrado. Sin embargo en su información financiera registra compromisos bancarios del orden de \$ 221,645 00

### **ANTECEDENTES**

### **CONSTITUCION**

Es una empresa que se constituyó legalmente como una S.A. , el 31 de Julio de 1939, fijándose una duración de 99 años, con domicilio en la Cd. De México. Teniendo por objeto la explotación en general de toda clase de industrias, así como de compra-venta de maquinaria para la misma.

Con fecha 28 de Septiembre de 1993 se acordó fusionar las siguientes sociedades:

- Cobre y Alación S A de C V
- Mexicana de Conductores S A de C V
- Laminadora Técnica S A de C.V.
- Artefactos Sanitarios S A de C.V
- Productos Mex S A de C V
- Tractores de México S A de C V
- Industrias SOEM S A de C V subsistiendo esta última.

El 18 de Marzo de 1988, deciden cambiar su domicilio social por el de Jocotitlan, Edo de Mexico

- La fabricación de artefactos eléctricos, domésticos e industriales
- La fundición, laminación y estirado de toda clase de metales ferrosos y no ferrosos y su transformación a productos básicos para usos industriales
- Ensamble y armado de tractores para la agricultura y usos generales
- La celebración de toda clase de contratos con personas físicas ó morales que tengan por objeto la organización y administración total ó parcial, de empresas mercantiles, nacionales ó extranjeras, entre otros.

<i>Capital Social Inicial</i>	\$ 0.05
<i>Capital Social Actual</i>	
<i>Parte Fija</i>	\$ 554.0
<i>Parte Variable</i>	<u>483,878.0</u>
<i>Total</i>	<b>484,432.0</b>

## **ESTRUCTURA ACCIONARIA**

Conforme a la última información que obra en el expediente, los accionistas son los siguientes

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>%</b>
Grupo Láser S. A. de C V	207,199,109	55
Grupo SOEM S A. de C V	179,373,086	45
Miguel Soriano Escobedo	3,959,901	—
Norma de México, S A	96,502	—
Luis López Acevedo	59	—
Carmen Soriano Escobedo	59	—
Luis Garcés Yáñez	59	—
	527,143,125	100

## **ADMINISTRACION**

### **NOMBRE**

Miguel Soriano Escobedo  
Luis López Acevedo  
Alejandro Cummins

### **CARGO**

**Presidente**  
**Vocales Proprietarios**

## **EVENTOS POSTERIORES**

En Diciembre 31 de 1992, se llevó a cabo una fusión entre Dequinsa S.A. de C.V. como fusionada y SOEM S.A. de C.V. como fusionante. De esta fusión resultó una pérdida para la compañía fusionante por \$ 139,995 00, la cual fué registrada en el capital contable dentro del rubro de exceso o insuficiencia en la actualización del capital. Este importe actualizado a pesos del 31 de Diciembre de 1992, equivale a \$ 144,195 0.

En Octubre 06 de 1992, se decidió llevar a cabo una escisión de sociedades, dando origen a Grupo Veras S.A. de C.V., transfiriendo los pasivos y los activos relacionados con las actividades de telecomunicaciones y telefonía celular.

Como resultado de dicha escisión SOEM S.A. de C.V., redujo su capital contable en la cantidad de \$100,148 00 (los cuales reexpresados a pesos de Diciembre de 1992 totalizan \$ 103,152 00)

## **OTROS EVENTOS**

- En Abril de 1993, SOEM S.A. de C.V. compró el 60 % del capital social de KAYA S.A. de C.V. por 1.2 MDD Aproximadamente. Dicha empresa fué fundada por un grupo de científicos mexicanos que en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México, descubrieron una nueva aleación que es similar en resistencia al acero de bajo carbón y en maleabilidad al latón. SOEM utilizará dicho material para reducir el costo de producción de alguno de sus productos.
- En Marzo de 1993 SOEM adquirió el 40 % del capital de PRES, S.A. de C.V., empresa subsidiaria dedicada a la fabricación de válvulas de gas. En 1993 SOEM adquirió la mayoría de las acciones de la empresa Motores y Maquinaria LOGAR, S.A. de C.V. (pequeño distribuidor de bombas) y CAREI, S.A. de C.V. (pequeño fabricante de poleas).

- SOEM tiene proyectado la venta de su 20 % de participación en Grupo PRIME S.A. de C.V., la cual es una empresa dedicada a la manufactura de PVC. SOEM registró durante el año de 1992 16 MDD aproximadamente de participación en la utilidad neta de esta empresa
- En Abril de 1993, la compañía colocó en el mercado internacional 45 MDD pagaderos en abonos iguales durante 1996,1997 y 1998. Estos recursos se utilizaron para el pago de la deuda a corto plazo que por el mismo importe se tenía con Church Street, Inc
- En Julio de 1993 se finiquitará la emisión de eurobonos por un monto de 75 MDD pagaderos en partes iguales semestralmente, a partir de Diciembre de 1995 y hasta junio de 1998

### ACTIVIDAD

SOEM, es un importante grupo que actualmente está integrado por 40 empresas. Las actividades de este grupo son diversas y en algunos aspectos están totalmente integradas. Gran parte de sus productos utilizan cobre como principal materia prima, para lo cual cuentan con una fundidora y una planta que produce el cobre mediante un proceso electrolítico.

La empresa se dedica particularmente a la fabricación y venta de artículos relacionados con la distribución de energía eléctrica y de productos de cobre y sus aleaciones, tales como:

- *Conductores eléctricos*
- *Cortacircuitos*
- *Aisladores*
- *Teléfonos móviles para autos y camiones que se aplican en la telefonía rural.*

Dichos productos están orientados a satisfacer las necesidades de los siguientes sectores:

- *Energía*
- *Construcción*
- *Metal Mecánico y*
- *Automotriz.*

Su cartera está conformada de la siguiente forma:

<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Clientes nacionales (privadas, gobierno y sucursales propias)</i>	<i>132,130.00</i>
<i>Clientes del extranjero (10 países)</i>	<i>11,389.00</i>
<i>Rva Cuentas Malas</i>	<i>(7,464.00)</i>
<b><i>Total</i></b>	<b><i>136,055.00</i></b>

En cuanto a proveedores, se desconoce su integración, presentando al respecto únicamente lo siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>JUN/93</b>
Proveedores nacionales en M.N.	27,722.00
Proveedores por REM M N.	(5.00)
Proveedores M N	(9.00)
Proveedores del extranjero	30,570.00
<b>Total</b>	<b>58,278.00</b>

### **SITUACION FINANCIERA HISTORICA**

#### **INGRESOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DIC/91</b>	<b>DIC/92</b>	<b>JUN/93</b>
Ventas Netas (\$)	968,341.00	936,230.00	409,377.00
Crec. Nominal (%)	5	(4)	(13)
Crec. Real (%)	(12)	(14)	(17)
Inflación (%)	18.8	11.6	4.4

Se aprecia que la empresa ya desde el año de 1991, mostraba una tendencia hacia la baja, acentuándose ésta con el paso del tiempo, hasta registrar al mes de junio de 1993 decrementos reales de 17 %. Sin embargo tal situación es motivada por los efectos de la escisión efectuada por parte de SOEM.

Al mes de junio de 1993, sus ingresos se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Ventas Privadas	229,172 00	56
Ventas Gobierno	96,306 00	24
Ventas Exportación	37,180 00	9
Ventas Intercompañías	46,719 00	11
Total	409,377 00	100

#### **ANALISIS DEL CIRCULANTE**

CONCEPTO	DIC/91	DIC/92	JUN/93
Capital de Trabajo	141,120.00	54,646.00	348,499.00
Razón Circulante	1.39	1.12	1.93
Razón Liquidez	0.65	0.58	1.13
Días Cartera	49	47	60
Días Inventarios	136	113	168
Ciclo Financiero	185	160	228
Días Proveedores	0	0	32

Su situación circulante ha mostrado una tendencia inconsistente en sus cifras, y aún cuando para 1993 sus índices se ven favorecidos (ya que parte de su pasivo de largo plazo lo canalizó a capital de trabajo), debemos señalar que su liquidez es limitada.

Respecto de su ciclo financiero, este se incrementó a junio de 1993 en 68 días, motivado principalmente por la prolongada rotación de inventarios.

Su importe total de inventarios se compone de:

**CONCEPTO****SALDO JUNIO/93**

Anticipo a Proveedores	2,498.00
Materias Primas	98,717.00
Producción en Proceso	99,649.00
Producto Terminado	87,820.00
Reserva Inventarios Obsoletos	(9,298.00)
Mercancías en Tránsito	22,234.00
<b>Total</b>	<b>301,620.00</b>

**CAPACIDAD DE PAGO HISTORICA**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DIC/91</b>	<b>DIC/92</b>	<b>JUN/93</b>
Uafir Bruto	162,043.00	57,741.00	32,977.00
Gastos Financieros	34,200.00	47,247.00	20,176.00
Uafir a Gtos. Financieros	4.73	1.22	1.63

Aún cuando para 1992 su estructura de costos y gastos se incrementó en 10 puntos porcentuales respecto de 1991, se detecta que la empresa ha generado los recursos suficientes para cubrir los compromisos en que ha incurrido para el desarrollo de su operación.

## **ESTRUCTURA FINANCIERA**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DIC/91</b>	<b>DIC/92</b>	<b>JUN/93</b>
Activo Total	1'973,934 00	1,518,398 00	1,889,150 00
Pasivo Total	526,059 00	460,783 00	772,629 00
Capital Contable	1'447,875 00	1'057,615 00	1'237,703 00
Capital a Pasivo	2.75	2.30	1.60

Aún cuando la empresa ha mantenido una estructura financiera en condiciones satisfactorias, ésta se ve disminuida para el último periodo como consecuencia del incremento en su pasivo total de \$ 311,846 00

El capital contable está comprendido en un 43 % por su capital social, (del cual sólo \$ 554 0 corresponden a la parte fija) y por la reinversión de utilidades en un 41 %

Sus préstamos bancarios de corto plazo son los siguientes:

<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
<b><u>Quirografarios</u></b>	
Bancomer	5,000.00
Banca Confia	10,000.00
Banca Cremi	50,000.00
<b><u>Subtotal</u></b>	<b><u>65,000.00</u></b>
<b><u>Refaccionario</u></b>	
Banca Confia	355.00
<b><u>De Habilitación o Avío</u></b>	
Banca Confia	357.00
<b><u>Préstamos Bcos Nales Mon. Ext.</u></b>	
Bancomer (CCI)	57,983.00
<b><u>Crédito Simple</u></b>	
Multibanco Comermex	2,319.00
Banco Mexicano	80,959.00
<b><u>Subtotal</u></b>	<b><u>83,278.00</u></b>
<b><u>Préstamos Bcos. del extranjero</u></b>	
First. Nat. Of Chicago	7,169.00
Finamex Internacional	7,503.00
<b><u>Subtotal</u></b>	<b><u>14,672.00</u></b>
<b><u>Gran Total</u></b>	<b><u>221,645.00</u></b>

**PASIVO CONTINGENTE**

Al 31 de diciembre de 1991 y 1992, la compañía tenía los siguientes pasivos contingentes:

- De carácter laboral por obligaciones en favor de empleados

- De carácter fiscal por obligaciones que pudieran derivarse de la revisión de las declaraciones de impuestos correspondientes a los últimos cinco años a los que está sujeto todo negocio en marcha
- **Fianzas** SOEM, S A de C V , ha expedido cartas de garantía de cumplimiento de pedidos a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro

**Avales Otorgados** SOEM, S A de C V ha otorgado avales en favor de las siguientes empresas

<i><b>CONCEPTO</b></i>	<i><b>IMPORTE</b></i>	<i><b>DOLARES</b></i>
Interlec, S A de C V	5,200 00	
Citla, S A de C V	2,650 00	
Productos de Seguridad, S A de C V	1,500 00	
Auto Safety, S A de C V	1,500 00	
Cobre de Garcés, S A de C V	42,193 00	10.0
Veras, S A de C V	53,100 00	45.0
Grupo Veras, S A de C V		52.0
Grupo Láser, S A de C V	35,249.00	
<b>TOTAL</b>	<b>141,392.00</b>	<b>107.0</b>

## SOLICITUD DE CREDITO

### **ACREDITADO**

Por el momento el acreditado será *SOEM, S.A. de C.V.*, comentando que posteriormente se efectuará una sustitución de deudor, transfiriendo el compromiso a *Tubo de Garcés, S.A. de C.V.*

### **MONTO SOLICITADO**

El monto pretendido asciende a 19 0 MDD.

### **PLAZO**

El crédito solicitado sería redescontado vía Bancomext en moneda extranjera por una vigencia de 7 años que incluye dos de gracia de capital e intereses, mediante pagos semestrales.

### **DESTINO DEL CREDITO**

Adquisición de una planta y una comercializadora.

### **COMENTARIOS**

Se sabe que para la inversión en Tubo de Garcés, S. A. de C. V., SOEM solicitó un préstamo de 50 0 MDD, de los cuales usará la cantidad de 13 0 MDD para la compra de una planta de tubo de cobre italiana, la cual será embarcada al complejo industrial de Garcés,

donde será modernizada e instalada. Se espera que esta planta inicie sus operaciones al final

de 1994, con una capacidad para producir 36,000 toneladas anuales de tubo de cobre.

Del crédito anteriormente mencionado se usará aproximadamente 20.0 MDD para la compra de una empresa distribuidora de cobre en los Estados Unidos y en el resto del mundo, denominada Lize, Inc., la cual servirá también para aumentar las exportaciones de tubo de cobre.

El resto del crédito, 17 MDD, será utilizado para cubrir gastos de iniciación y capital de trabajo.

### PROYECTO

La empresa en cuestión solicita apoyo financiero para la realización de un proyecto, el cual consiste en la constitución de una nueva empresa denominada Tubo de Cobre S.A. de C.V., la cual será el resultado de la escisión de la planta de Tubos de Cobre, actualmente propiedad de SOEM, S.A. de C.V. y la compra de una planta de origen italiano.

Por otra parte, se considera también dentro del mismo proyecto, la adquisición de una comercializadora en los Estados Unidos denominada Yañez Lize, Inc.

Monto total del Proyecto = 77.0 MDLLS

### PLAN FINANCIERO DEL PROYECTO

#### **CONCEPTO**

#### **MILLONES DE DLLS**

#### Inversión en Maquinaria

- Planta italiana	16.0
- Planta SOEM	30.0

Edificios (construcciones e instalaciones)	3.8
--	-----

Equipo Nuevo	3.0
<i>Inversión en empresas</i>	
- Afiliadas (Yañez Lize)	20.0
Subtotal	72.8
Capital de Trabajo	4.2
<b>Total</b>	<b>77.0</b>

### FORMA DE FINANCIAMIENTO

Para el logro de un proyecto pretendido, se sabe que la empresa realizará aportaciones por un monto total que oscila entre 37.0 MDD aproximadamente, como resultado de la escisión que efectuará SOEM de los cuales 10.0 MDD deberán ser en efectivo

### BIENES Y SERVICIOS QUE SERAN APORTADOS

Los bienes y servicios que contempla SOEM dentro de sus aportaciones como parte del proyecto de escisión son los siguientes

- 1 Rodillos para transporte de tochos de cobre al horno de calentamiento
- 1 Cortadora de tochos de cobre
- 1 Horno a gas para el calentamiento de tochos de cobre
- 1 Prensa de extrusión de 3,400 tons
- 1 Tina de enfriamiento para tubo extruido
- 1 Sierra para tubo extruido
- 1 Laminador tipo paso peregrino

- 1     **Block de devastador para estirado de tubo**
- 81    **Canastas de fierro para transporte de tubo**
- 3     **Blocks estirado de tubo tipo Spinners MRB**
- 2     **Enrolladoras simples par tubo**
- 2     **Estiradoras combinadas para tubo en rollos y tramos rectos**
- 2     **Lineas de transferencia para canastas**
- 6     **Guias tipo bandera**
- 4     **Terminales para pesar**
- 4     **Dosificadores automáticos de lubricantes**
- 4     **Instrumentos de corriente parazita para detectar defectos**
- 22    **Contenedores de fierro para desperdicio**
- 95    **Canastas de fierro para el horno de recocido**
- 18    **Tableros para el comando eléctrico**
- 12    **Armarios metalicos y casetas**
- 10    **Estanteria metálica**
- 19    **Portadesperdicio de plástico**
- 15    **Portadesperdicio zincados**
- Lineas diversas para transportador aéreo de tubo**
- Lineas diversas para transportador en tierra por canastas**
- Entre otros**

**DESCRIPCION DEL PROYECTO, UBICACION DE LA PLANTA, EJECUCION DE OBRA, PERIODOS DE PRUEBA Y ARRANQUE.**

***TUBO DE GARCES, S.A. de C.V.***

**CONSTITUCION**

Tubo de Garces S.A. de C.V., se constituye como tal día 21 de abril de 1993, estableciendo como domicilio social Jocotitlan, Edo. de México y una duración de 99 años.

**CAPITAL SOCIAL**

El capital social inicial con el que se constituyó la empresa asciende a \$ 50 0 M

**ESTRUCTURA ACCIONARIA**

<i>ACCIONISTAS</i>	<i>ACCIONES</i>	<i>%</i>
SOEM, S.A. de C.V	49,999	99.99
Grupo Láser, S A de C.V.	1	0.01
	50,000	100.00

**ADMISNISTRACION**

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>
Miguel Soriano Escobedo	<i>Presidente</i>
Luis López Rosas	<i>Vicepresidente</i>
Juan Ramirez Rosas	<i>Vocal</i>
Isabel Fuentes Fuentes	<i>Secretario</i>
Laura Zepeda López	<i>Prosecretario</i>

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto el siguiente:

- ◆ La fundición y aleación de tubos de cobre y otros materiales, manufacturas de forjas, barras y perfiles, así como la fabricación de otras piezas diversas de ese mismo material
- ◆ La recuperación de metales de desperdicios industriales y escorias diversas
- ◆ La prestación y contratación de toda clase de servicios de asesoría, supervisión, administración técnicos relacionados con las actividades mencionadas en los incisos anteriores
- ◆ Entre otros

### DESCRIPCION

Se trata de una fábrica de cobre, también llamado hidro-termo-sanitario, con principal aplicación en la industria de la construcción, y la conducción de agua y gas

La maquinaria procede de la fábrica SPS de Catalina en Italia, comprada en condiciones favorables, invirtiéndose además 3 0 MDLLS de equipo y modernización. El 90 % de esta inversión está enfocada a la exportación

### LOCALIZACION

Se ubica en Cuautitlán, Edo de México. El parque se divide en 3 zonas. La zona norte en la que se ubicará la fábrica, cuenta con una extensión de 30,000 mts.

### EJECUCION DE OBRA

Las excavaciones, nivelación y consolidación del terreno se terminarán en el mes de abril de 1993, mientras que la construcción de la nave se calcula desde mayo hasta diciembre de 1993

### MONTAJE

De septiembre a diciembre, se destinarán al montaje de los equipos

### PUESTA EN MARCHA

La puesta en marcha del negocio se calcula desde septiembre de 1994 hasta enero de 1995.

## **MERCADO**

Los principales sectores demandantes a nivel nacional se dividen en

- Sector Construcción
- Comercio ferretero y especializada en plomería y gas
- Industria de la refrigeración, azucarera, química e industria de la conducción de fluidos y gases
- Gobierno
  - > Comisión Nacional del Agua
  - > Tomas domiciliarias
  - > Hospitales
  - > Construcción de escuelas

Entre los principales clientes a nivel nacional se cuenta entre otros con:

- ⇒ Corporativo de materiales, S A
- ⇒ Sanher, S A
- ⇒ Casa Cravioto, S A.
- ⇒ Chavez Villafana
- ⇒ Control Técnico de Fluidos Arfi, S A.
- ⇒ Grupo Ferretero LAVI, S.A.
- ⇒ Plomería Universal, S.A.
- ⇒ Santander, S A.
- ⇒ Urbanización y Riego de Baja California, S.A.
- ⇒ Casa del Plomero de Nayarit, S.A.

## COMPETENCIA

El único competidor a nivel nacional es Productos Nardo, quien tiene el 60 % del mercado nacional, y la planta de tubos SOEM, tiene el 40 % restante.

Existen importaciones esporádicas de fabricantes provenientes de los Estados Unidos, los cuales no han entrado en el mercado de manera estable, y por lo tanto no son considerados importantes.

En la distribución de ventas a nivel nacional, SOEM cuenta con una red de sucursales propia, lo cual le permite una mayor autonomía en la comercialización de la tubería de cobre, ya que no dependen de ninguna cadena o grupo comercial.

Las sucursales cuentan con una estructura completa.

- Ventas
- Administración
- Distribución (vehículos propios)

Las sucursales (19) se encuentran estratégicamente localizadas a lo largo del país, ubicadas algunas de ellas en:

- Chihuahua
- Guadalajara
- Hermosillo
- León
- Mérida
- Monterrey
- Villahermosa
- Tijuana
- Los Mochis

- Torreón
- Tampico
- Reynosa
- Entre otros

Para 1993, se planea la apertura de nuevas sucursales en Querétaro, Morelia, Toluca, Cuernavaca y Veracruz

## **ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION DEL PROYECTO**

### *SOEM*

#### Cada sucursal cuenta con:

- ◊ Inventarios de 20 días de ventas
- ◊ Area comercial
- ◊ Area administrativa
- ◊ Sistemas computarizados de control
- ◊ Vehículos de reparto
- ◊ Fuerza de ventas

#### Y estrategias de finidas

- ◊ Volúmenes altos contra precios bajos
- ◊ Red de distribución propia
- ◊ Precios competitivos al consumidor
- ◊ La comercialización se basa principalmente en clientes de mediano y pequeño tamaño del negocio de la tubería de cobre y productos relacionados

- ◊ No dependen de grandes distribuidores especializados
- ◊ El servicio de clientes se basa en entregas rápidas y eficientes
- ◊ Se ofrecen una gama de productos complementarios a la tubería de cobre
- ◊ Se cuenta con una entrega de 48 horas como máximo después del pedido del cliente

### ***PREMISAS A SUS PROYECCIONES***

Las bases bajo las cuales se efectuaron sus proyecciones financieras son las siguientes:

#### ***BALANCE***

- No. De días en el año: 360
- Recuperación de cuentas por cobrar de tubo de cobre a 30 días (crédito comercial)
- Rotación de inventarios (toda vez que se mantendrá un stock equivalente a 35 días de venta)
- Referente al 10 % de IVA (1993). En virtud de que la exportación es no gravada, se asumió una recuperación por devolución del impuesto cada 3 meses, equivalente al importe del IVA acreditable por compra de materia prima, gastos y costos gravados
- Las tasas de depreciación son las equivalentes a las autorizadas para términos de deducción fiscal.
- El concepto de activo diferido se refiere a gastos de instalación, organización y puesta en marcha de la nave industrial con todos los servicios generales que el corresponden.
- Los honorarios por estructuración corresponden a un máximo relacionado con:
  - > Due Dilligence (Nomura)
  - > Abogados
  - > Auditores

- > Asesores asuntos ambientales
  - > Gastos por estructuración y apertura de créditos.
- Se considera tener un crédito de proveedores equivalente a 30 días.

#### *DE ESTADO DE RESULTADOS*

- El crecimiento en ventas 94/96 se explica por la entrada en marcha de la primera planta de proceso de tubo de cobre y por eficiencia de la capacidad instalada.
- Se aclara que el total de la capacidad instalada es de 18,000 y 36,000 toneladas anuales, y que la capacidad utilizada del año de 1996 al 2000 se va incrementando un 3.5 % anual, aproximadamente
- Su mezcla de producción consiste en un 80 % en core Blister al precio de Comex y el 20 % será material de reproceso y chatarra cuyo valor de adquisición se estimó al 87 % del precio Comex
- Referente al costo de otros materiales, otros costos de manufactura, mano de obra directa y gastos de embarque consisten en los valores de los procesos actuales al nivel de eficiencia actual (55%). Estos valores se mantienen constantes a lo largo de la proyección pero con un efecto de beneficio por la mejoría en el nivel de eficiencia de la planta que va hasta el 78 %, disminuyendo los procesos
- En el concepto de gastos de venta y administrativos, en el renglón de otros se está incluyendo la renta del espacio que ocupará la nave industrial sobre un estimado de 15,000 m<sup>2</sup> a razón de 3.5 DLLS m<sup>2</sup>.

El resto de los valores que conforman el 0.25 % corresponden a gastos por experiencia se tendrán que erogar como un factor fijo sobre el ingreso que se proyecta.

### PRONOSTICOS DE VENTA

Los valores de venta nacionales disminuyen de 43.0 MDD en 1992 a 27.0 MDD en 1993, en virtud de que en 1992 el precio del tubo de cobre en ventas nacionales tenía un sobreprecio de 0 90 DLS, la libra contra un 0 32 DLLS, en el precio de exportación.

En las proyecciones se considera igualar el precio nacional y de exportación dada la apertura comercial y el Tratado de Libre Comercio, que deberá provocar que los productores nacionales vendan a precios internacionales.

### **PROYECCIONES FINANCIERAS**

Tubo de Garcés, S A de C.V envía proyecciones financieras que van de 1993 al año 2000, observándose lo siguiente. (cifras en miles de dólares)

### **ESTADO DE RESULTADOS**

#### INGRESOS

Los ingresos previstos por la empresa son los siguientes

<b>AÑOS</b>		<b>IMPORTE MILES DE DLS</b>	<b>CRECIMIENTO ( % )</b>
<i>1993</i>	-	<i>38,158.6</i>	_____
<i>1994</i>	-	<i>39,204.0</i>	<i>2</i>
<i>1995</i>	-	<i>83,635.2</i>	<i>113</i>
<i>1996</i>	-	<i>86,771.5</i>	<i>3</i>
<i>1997</i>	-	<i>89,907.8</i>	<i>3</i>
<i>1998</i>	-	<i>93,044.2</i>	<i>3</i>
<i>1999</i>	-	<i>96,180.5</i>	<i>3</i>
<i>2000</i>	-	<i>99,316.8</i>	<i>3</i>

Preven obtener ingresos por concepto de venta de tubo a partir de 1993, proyectando crecimiento de estos para 1994 del 2 %, y del 113 % para 1995, lo que se estima excesivo además de desconocer los elementos que influirán para el logro de ello

A partir de 1996, sus proyecciones son conservadoras, esperando crecimientos en sus ingresos de un 3 % para cada uno de los años

### COSTO DE VENTAS

Durante 1993 y 1994 su costo de ventas es elevado, ya que significa el 102 % de sus ingresos, por lo que en estos periodos registra pérdidas netas

Para los años subsecuentes, adopta un nivel de costos que oscila entre el 91 y 92 % de los ingresos totales.

### GASTOS DE OPERACION

Los gastos de operación que refleja en la información financiera son mínimos, representando para todos los años el 1 % sobre sus ingresos.

### GASTOS FINANCIEROS

Al respecto, se comenta que estos son inferiores a los que realmente le generarán el crédito solicitado

### UTILIDAD NETA ESPERADA

En virtud de que para 1993 y 1994 manejará una estructura de costos elevada sus resultados serán desfavorables, mientras que para los años posteriores tal aspecto se verá mejorado, como se muestra a continuación

<i>AÑOS</i>		<i>IMPORTE MILES DE D.L.S</i>
1993	-	(5,133.3)
1994	-	(4,965.3)
1995	-	510.7
1996	-	397.6
1997	-	1,801.2
1998	-	2,974.5
1999	-	5,069.5
2000	-	6,435.7

### **BALANCE GENERAL**

#### ACTIVO

En los años por los cuales fueron elaboradas sus proyecciones, se observa que su inversión total año con año se verá disminuida, fundamentalmente en el activo fijo a causa de la depreciación como se muestra a continuación:

<i>CONCEPTO</i>	<i>1993</i>	<i>1994</i>	<i>1995</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>
Planta y Equipo	49,200.00	49,200.00	49,200.00	49,200.00	49,200.00	49,200.00
Depreciación	4,740.00	9,480.00	14,220.00	18,960.00	23,700.00	28,440.00
Total	44,460.00	39,720.00	34,980.00	30,240.00	25,500.00	20,760.00
Inversiones en Afiliadas	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Total Activo Fijo	66,460.00	59,720.00	54,980.00	50,240.00	45,500.00	40,760.00

Referente a su activo circulante, este comprende los siguientes concepto

<i>CONCEPTO</i>	<i>1993</i>	<i>1994</i>	<i>1995</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>
Caja	1,699.00	5,946.50	6,820.60	3,173.60	992.50	(43.10)
Clientes	3,179.80	3,267.20	6,969.70	7,230.90	7,492.30	7,753.60
Iva	720.70	740.20	1,558.40	1,616.80	1,875.20	1,733.70
Inventarios	3,297.70	3,376.60	7,057.40	7,281.80	7,502.80	7,755.20
Total	8,897.20	13,330.50	22,406.10	19,303.10	17,862.80	17,199.60

Del esquema anterior, se observa que los renglones que tendrán mayor movimiento en sus cifras serán Inventarios y Clientes, aspectos importantes en el desarrollo de su actividad

## *PASIVO*

La estructuración de pasivos totales por parte de la empresa es apropiada, ya que los montos representativos (se desconoce su composición) los llevan a largo plazo, además de que estos van disminuyendo a través de los años

## *CAPITAL CONTABLE*

Con respecto al Capital Contable se observa que el Capital Social se verá aumentado desde 1993 a 10 0 MD, y experimentando un nuevo incremento en 1994 para alcanzar la cifra de 30 0 MDD

Adicionalmente se observa 20 0 MDD por concepto de capital social pagado en exceso, correspondiendo a la adquisición de la comercializadora

Por otra parte contemplan resultados negativos en las utilidades acumuladas hasta el año de 1999 motivado por las pérdidas obtenidas en los años de 1993 y 1994

**CAPACIDAD DE PAGO CONFORME A PROYECCIONES**

	DIC 1993	DIC 1994	DIC 1995	DIC 1996	DIC 1997	DIC 1998
Uaifr	(1,197.30)	(972.90)	5,221.30	6,025.50	6,859.10	
7,372.70						
Gastos Financieros	3,936.00	3,992.40	4,653.90	4,577.10	3,914.40	3,159.90
Amortizaciones		0.00	0.00	0.00	5,400.00	5,400.00
5,400.00						
Uaifr a Gtos Financieros	N.A.	N.A.		1.12	1.31	1.75
2.33						
Indice de Cobertura de la Deuda	N.A.	N.A.	N.A.		0.60	0.73

En caso de que la empresa lleve a cabo las proyecciones previstas bajo los terminos y condiciones planeadas, se infiere que contará con capacidad de pago limitada para hacer frente a la carga financiera y pago del capital que se deriven del crédito referido. Lo anterior, debido a que maneja una estructura de costos y gastos elevada, resultando una utilidad de operación reducida.

**CAPACIDAD DE PAGO ( SENSIBILIZADA )**

	DIC	DIC	DIC	DIC	DIC	DIC
	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Uaifr		(1,197.30)	(972.90)	5,221.30	6,025.50	6,859.10
7,372.70						
Gastos Financieros (15%)	0.00	6,000.00	6,000.00	5,450.00	4,250.00	3,050.00
Amortizaciones (40,000)		0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
8,000.00						
Uaifr a Gtos Financieros	0.00	N.A.		0.87	1.11	1.61
2.42						
Indice de Cobertura de		N.A.	N.A.	N.A.	0.45	0.56
0.67						
la Deuda						

Del cuadro antes presentado, se deduce que si bien generara recursos suficientes para cubrir los gastos financieros derivados del crédito requerido a partir de 1996, no sólo sera así para el pago de capital

Por lo tanto y a fin de subsanar dicha situación, será necesario que en adición a la aportación de activos de la planta que efectuará SOEM, ingresen recursos liquidos de la siguiente forma

<i>AÑO</i>	<i>IMPORTE (DEFICIT)</i>
1996	7,424.50
1997	5,390.90
1998	3,677.30
TOTAL	16,495.70

## **DE LA COMERCIALIZADORA**

La comercializadora se denomina Yañez-Lize Industries, y se trata de una compañía fundada desde 1934, siendo líder en la distribución de cobre principalmente Su dominio del mercado se debe a que es el único distribuidor en el mercado de la construcción, en tubo, hojas y barras de cobre

El mercado que dominan se encuentran principalmente influido por complejos de construcciones comerciales y residenciales Ya que su primer canal de distribución es el mayorista local, siendo el único distribuidor que vende directamente de la planta

En 1950 se fusiona con una firma de Nueva York, para importar materia prima y productos ingleses En 1960, se asocia con varios fabricantes de cobre de Estados Unidos, asegurando así un volumen adecuado en las plantas

En 1977 ya se habían establecido sucursales en los mercados industriales más importantes alrededor de Estados Unidos Para 1973 comenzaron las exportaciones a Europa y en 1980 se estableció la primer oficina de ventas en Gran Bretaña

Desde entonces las oficinas y subsidiarias se han establecido en Suecia, Francia, Holanda y Canadá

Yañez-Lize, Industries se ha organizado en diferentes divisiones estratégicas

- Distribución de tubos de cobre
- Metales industriales
- OEM
- Exportaciones
- Otros productos

Cada una trabaja de forma independiente y opera sus propias sucursales.

### Distribución Tubería de Cobre

La división de distribución de tubería de cobre, cuenta con más del 40 % del total de las ventas nacionales y extranjeras. Los ingresos totales para 1992 fueron de aproximadamente 40.0 MDD, contando con 105 empleados.

Actualmente esta división mantiene siete sucursales localizadas en

- Anaheim, California
- Atlanta, Georgia
- Boston, Massachusetts
- Chicago, Illinois
- Denver, Colorado
- Memphis, Tennessee
- Shrewsbury, Nueva Jersey

La división tiene además sus propios almacenes en New Brunswick, Denver, Los Angeles y Hawai. Por lo que esta división surte 3,000 tiendas mayoristas y provee a varios particulares alrededor de los Estados Unidos.

Las ventas de tubería de cobre representaron un 80 % del total de la división en 1992. Por lo que Yáñez-Lize es responsable de la distribución del 17 % el volumen anual fabricado en los Estados Unidos y maneja el 20 % de las exportaciones.

### Metales Industriales

La división de metales industriales es la de más rápido crecimiento dentro de Yáñez-Lize, ya que incrementó a 8 sucursales desde 1975 a la fecha, contando con 60 empleados e ingresos anuales por 60.0 MDD, las sucursales están situadas en

- Atlanta, Georgia
- Boston, Massachusetts
- Chicago, Illinois
- Detroit, Minnesota
- Houston, Texas
- Pittsburgh, Pennsylvania
- San Francisco, California

Cuenta con sus propios almacenes en New Brunswick, Zelenople, East Taunton, Chicago y Anaheim Además de tener el servicio de otros 30 almacenes públicos alrededor de los Estados Unidos

El abastecimiento directo de las plantas con materia prima, ha permitido a Yañez-Lize la obtencion de precios competitivos, además de ofrecer servicios adicionales tales como almacenaje, distribución y servicios al consumidor final

Otros de los productos que se ofrecen y siguen la misma estrategia son cobre, latón, aluminio y acero inoxidable, adquiriendo estos de aproximadamente 60 proveedores en 30 diferentes países

#### O.E.M. (Other Electrical Machinery)

Aproximadamente un tercio de la producción nacional de tubería de cobre se usa principalmente para aire acondicionado, equipos de calefacción, refrigeración y conducción de agua caliente Los principales clientes son los fabricantes de estos productos

- General Eléctric
- Whirlpool
- Fedder & Trane

Las necesidades de la división O E M se distinguen de las demás ya que requieren de especificaciones diferentes para materiales, distribución ó un manejo diferente donde el cliente proporciona su propia materia prima.

Las ventas de O E M. fueron aproximadamente de 20 0 MDD, con 7 empleados. Cuenta con un sólo grupo de ventas localizado en Allston, Massachusetts Además proporciona servicio técnico mundial a usuarios de tubería de cobre distribuida por O.E.M.

Sus clientes principales son aproximadamente 12 de los fabricantes más importantes de aire acondicionado y equipos de refrigeración y calefacción en los Estados Unidos.

El 80 % de las ventas son de productos para refrigeración y enfriamiento y aproximadamente del 5 % al 7 % son productos de calefacción

Yañez-Lize goza de ventajas sobre sus competidores ya que se abastece internacionalmente a los precios más bajos del mercado

### EXPORTACIONES

La división exportaciones ha estado activa por más de 17 años y originalmente manejaba las exportaciones de tubería de cobre para conducción de agua para uno de los principales proveedores de Yañez-Lize

Actualmente, la división se enfoca a expandir sus exportaciones sobre una línea de productos de tubería de cobre.

Yañez-Lize cuenta con 6 subsidiarias extranjeras que operan en cuatro países europeos y en Canadá

### OTROS PRODUCTOS

La división de otros productos comprende 3 grupos operativos diferentes:

Lize Usa Es un distribuidor exclusivo de la marca Lize, maquinaria para doblar tubería. Lize emplea solamente 6 personas y generó ventas por aproximadamente 1.7 MDD en 1991. Ahora empieza a exportar maquinaria y partes a Japón.

Ventas al Gobierno Consisten en vender tubería de cobre, productos de latón y productos de plomería al gobierno de los Estados Unidos. Son 3 empleados localizados en Ohio y en 1991 generaron ventas por 4 0 MDD.

Negociaciones con metales Es responsable de las operaciones principales de Yañez-Lize. El grupo compra productos refinados y metales con contratos a lo largo y corto plazo. Cuenta con dos empleados y desempeña transacciones con el London Exchange.

### ***ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACION, PROMOCION Y DISTRIBUCION DE VENTAS DE LA COMERCIALIZADORA***

Las estrategias que ha adoptado para el adecuado desarrollo de su actividad han sido las siguientes:

- Mediante sus divisiones, cuenta con la habilidad de abastecerse de productos con más de 75 proveedores en 31 países.
- Ha mantenido y manejado inventarios de más de 40 0 MDD, y cuenta con líneas de crédito que le permite préstamos de hasta 30 0 MDD en créditos revolventes adicionales en pagarés.
- Ha contado con personal capacitado, cuyo promedio en la dirección general es de 15 años.
- Su estrategia de comercialización es de abastecer al mayorista con un extenso surtido de productos de cobre.

Maximizar su operación y mejorar los márgenes operativos al implementar planes para elevar las operaciones.

La función de la comercialización será la distribución de la mayor parte de la producción de Tubo de Garcés a los siguientes mercados internacionales

<i>Canadá</i>	<
<i>Estados Unidos</i>	<
<i>Inglaterra</i>	<
<i>Francia</i>	<
<i>Suecia</i>	<
<i>Holanda</i>	<

**SITUACION FINANCIERA HISTORICA (CIFRAS  
EN MILES DE DOLARES)**

**INGRESOS**

La comercializadora registra ingresos para 1991 y 1992 por un importe de 236,756.4 y 218,452.4 DLLS respectivamente, lo que significa decrementos nominales en sus ingresos del 8 % respecto de 1991

A diciembre de 1992, sus ingresos se derivan de lo siguiente

<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>%</i>
Ventas División Distribución	130,082.8	60
División Metales Industriales	54,972.2	25
OEM División	16,546.4	8
Otros (división exportación)	16,851.0	7
Total	218,452.4	100

**ANALISIS DE CIRCULANTE**

<i>CONCEPTO</i>	<i>DIC/91</i>	<i>DIC/92</i>
<i>Capital de Trabajo</i>	<i>12,235.6</i>	<i>14,417.2</i>
<i>Razón Circulante</i>	<i>1.27</i>	<i>1.38</i>
<i>Razón liquidez</i>	<i>0.64</i>	<i>0.79</i>
<i>Días Cartera</i>	<i>42</i>	<i>48</i>
<i>Días Inventarios</i>	<i>49</i>	<i>42</i>
<i>Ciclo Financiero</i>	<i>91</i>	<i>90</i>
<i>Días Proveedores</i>	<i>28</i>	<i>42</i>

Muestra una situación circulante a la alza, motivada fundamentalmente por la disminución de sus pasivos de corto plazo Referente a la revolencia de su ciclo financiero, este se muestra en términos similares en los periodos de estudio analizado.

#### **CAPACIDAD DE PAGO HISTORICA**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DIC/91</b>	<b>DIC/92</b>
<i>Uafir Bruto</i>	<i>931.6</i>	<i>1,034.6</i>
<i>Gastos Financieros</i>	<i>3,192.4</i>	<i>2,128.0</i>
<i>Uafir a Gtos Financieros</i>	<i>0.29</i>	<i>0.48</i>

En virtud de que para el desarrollo de su actividad ha incurrido en una estructura de costos y gastos elevada, su generación de recursos no ha sido la suficiente para solventar la carga financiera que le han derivado sus compromisos Registrando por ello pérdidas durante 1991 por un monto de 1,791.1

#### **ESTRUCTURA FINANCIERA**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DIC/91</b>	<b>DIC/92</b>
<i>Activo Total</i>	<i>64,909.2</i>	<i>55,342.1</i>
<i>Pasivo Total</i>	<i>46,125.5</i>	<i>39,716.7</i>
<i>Capital Contable</i>	<i>18,783.7</i>	<i>15,625.4</i>
<i>Capital Pasivo</i>	<i>0.41</i>	<i>0.39</i>

Su estructura financiera se ha visto afectada por el alto nivel de apalancamiento registrado en relación a el capital contable con que cuenta, apoyado este en un 83 % en lo resultados de ejercicios anteriores.

## PROYECCIONES FINANCIERAS

Se cuenta con proyecciones financieras de Yáñez-Lize hasta el año de 1998, de los cuales se comenta lo siguiente

### ESTADO DE RESULTADOS

#### INGRESOS

Planean obtener los siguientes ingresos

<i>AÑOS</i>	<i>IMPORTE</i> <i>MILES DE</i> <i>D.L.S</i>	<i>CRECIMIENTO</i> <i>(%)</i>
<i>1993</i> -	<i>228,210.4</i>	<i>4</i>
<i>1994</i> -	<i>245,159.2</i>	<i>7</i>
<i>1995</i> -	<i>267,493.6</i>	<i>9</i>
<i>1996</i> -	<i>286,219.6</i>	<i>7</i>
<i>1997</i> -	<i>305,682.5</i>	<i>7</i>
<i>1998</i> -	<i>326,621.3</i>	<i>7</i>

Los crecimientos que esperan registrar en sus ingresos, se estima hayan sido elaborados bajo situaciones reales ya que estos son mínimos, dado que anteriormente obtuvo decrementos

Se infiere que el logro de estos se lleve a cabo a raíz de la puesta en marcha de la nueva planta y del incremento de producción a distribuir

*COSTO DE VENTAS*

El porcentaje de costo de ventas en que pretenden incurrir se aprecia en términos similares a los que ha registrado anteriormente

*GASTOS DE OPERACION*

Estos son semejantes a los que ha venido manejando en los años que le anteceden.

*UTILIDAD NETA ESPERADA*

Los resultados que planean obtener son favorables a excepción de 1994, periodo en que se observa una pérdida por 191 2 DLLS, como se aprecia en la siguiente página:

<i>AÑOS</i>		<i>IMPORTE</i> <i>MILES DE</i> <i>DLLS</i>
<i>1993</i>	-	<i>141.1</i>
<i>1994</i>	-	<i>(191.2)</i>
<i>1995</i>	-	<i>3,812.1</i>
<i>1996</i>	-	<i>5,184.9</i>
<i>1997</i>	-	<i>6,275.2</i>
<i>1998</i>	-	<i>7,502.5</i>

**BALANCE GENERAL.****ACTIVO**

La inversión total de la comercializadora se ha orientado en su mayoría al activo circulante, distribuido así

<b>CONCEPTO</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>
Ciudades	31,951.00	34,349.40	37,528.40	38,152.20	40,782.00	42,842.60
Otros		223.20	326.80	1,812.60	6,499.80	11,961.80
<b>17,050.20</b>						
Inventarios	24,435.80	27,588.30	29,850.70	30,807.20	30,110.40	30,361.40
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>56,610.00</b>	<b>62,264.50</b>	<b>69,191.70</b>	<b>75,459.20</b>	<b>82,854.20</b>	<b>90,254.20</b>

**PASIVO**

Los pasivos de la empresa en cuestión se han concentrado para todos los años en el corto plazo, integrados estos por

<b>CONCEPTO</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>
Préstamos Bancarios	18,871.00	23,090.00	26,326.00	24,166.00	23,504.00	21,504.00
Proveedores	19,848.80	21,228.10	22,361.50	23,750.40	25,248.00	26,839.30
Otros		3,331.90	3,579.30	3,905.40	4,178.80	4,463.00
<b>4,769.10</b>						
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>42,051.70</b>	<b>47,897.40</b>	<b>52,592.90</b>	<b>52,095.20</b>	<b>53,215.00</b>	<b>53,112.40</b>

CAPITAL CONTABLE

Este está integrado en su mayoría por las utilidades de ejercicios anteriores

CAPACIDAD DE PAGO SENSIBILIZADA CONSIDERANDO RESULTADOS DE LA PLANTA Y LA COMERCIALIZADORA

	<i>DIC</i>	<i>DIC</i>	<i>DIC</i>	<i>DIC</i>	<i>DIC</i>	<i>DIC</i>
	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Uafir		724.40	602.00	7,498.30	9,734.60	11,429.30
13,495.60						
Gastos Financieros.	1,227.60	1,517.20	1,860.20	1,924.90	1,982.90	1,982.90
C.L.						
Uafir a Gtos Financieros	0.59	0.40	4.03	5.06	5.76	5.76
6.81						

Si bien para 1993 y 1994 su capacidad de pago será ajustada para hacer frente a los compromisos contraídos, para los años subsecuentes esta mejora satisfactoriamente.

**CAPACIDAD DE PAGO SENSIBILIZADA CONSIDERANDO RESULTADOS DE LA PLANTA Y LA COMERCIALIZADORA**

	<i>DIC</i>	<i>DIC</i>	<i>DIC</i>	<i>DIC</i>	<i>DIC</i>	<i>DIC</i>
	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Unfir	(472.90)	(370.90)	12,719.60	15,760.10	18,288.40	20,868.30
Gastos Financieros (15%) T.P.	0.00	6,000.00	6,000.00	5,450.00	4,250.00	3,050.00
Gastos Financieros C.L.	1,227.60	1,517.20	1,860.20	1,924.90	1,982.90	1,982.90
Amortizaciones 8,000.00 (40,000)		0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
Unfir a Gtos Financ. 4.15		N.A.	N.A.	1.62	2.14	2.93
Indice de Cobertura 1.60 de la deuda		N.A.	N.A.	N.A.	1.03	1.28

En caso de considerar los ingresos que pretende obtener la comercialización, además de los que generará la empresa Tubo de Garcés, se infiere que su capacidad de pago será suficiente para hacer frente a la carga financiera y pago de capital originado por el crédito solicitado

Sin embargo, lo antes expuesto está en función de que la comercializadora y la planta alcancen sus presupuestos de ventas. Por otra parte no se tiene contemplado transferir los flujos excedentes de C.L. para evitar la doble tributación

## **DE LA MAQUINARIA.**

De la cual se sabe que ya se encuentra en México y se están efectuando los trabajos e instalaciones necesarios para su instalación

<i><u>Descripción</u></i>	Planta para extrusión, estirado y recocido para la producción del tubo de cobre, con el mejor equipo de Europa
<i><u>Inicio de Operaciones</u></i>	1982
<i><u>Nivel de Aprovechamiento</u></i>	1 Turno
<i><u>Vida Útil de la Planta</u></i>	20 años
<i><u>Valor de Reposición</u></i>	27 0 MDD
<i><u>Limitaciones</u></i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La planta quebró debido a problemas sindicales</li><li>- Se ubica en una zona muy lejana a los principales centros de consumo, encareciendo el producto con altos fletes</li><li>- El suministro de la materia prima se dificultaba ya que el puerto no recibía barcos por su poca profundidad por lo que el lingote de cobre se adquiría a un precio muy alto</li></ul>

### **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO**

#### *Planta Nueva*

Producción por turno (8 hrs) -- 40,000 kg , 2 turnos diarios

*Producción Mensual—2,000 tons*

Control de calidad total, bajo las normas establecidas: ASTM, DIN y NOM.

Que aunado con la producción de la planta vieja daría una producción mensual total de --- 3,000 tons

**BIENES COMPRAVENIDOS**

Se cuenta con un amplia lista de bienes adquiridos, por lo que únicamente se enumeran algunos de ellos, los cuales por su cantidad sobresaes

- 81 Contenedores de fierro para el transporte de tubos
- 40 Cartuchos de acero inoxidable
- 95 Contenedores de fierro para horno de recocido
- 22 Contenedores de hierro para rotación
- 19 Portadesechos en plástico
- 15 Micrómetros para medicion de espesor internos y externos
- 15 Portadesechos de zinc
- 12 Armaduras metálicas para cartuchos y rollos
- 18 Condicionadores para equipo eléctrico
- 6 Grúas estandarte
- 3 Spinners Trefiladores

***GARANTIAS***

1. Hipoteca en primer lugar y grado sobre Unidad Industrial de Tubo de Garcés, S.A. de C.V y
2. Aval de Grupo Láser, S A de C V

### ANTECEDENTES:

Sociedad legalmente organizada en la Ciudad de México, el día 19 de Noviembre de 1981, bajo la denominación de Grupo Laser, S. A. de C. V., fijando una duración de 99 años y un capital inicial de \$ 100 00

Al mes de abril de 1992 su capital social asciende a \$ 21,888 00

### MERCADO

Es una empresa que cuenta con más de 10 años de experiencia en su giro, identificándosele como empresa controladora, ya que mantiene participación en la estructura accionaria de diversas empresas operadoras cuyos giros están relacionados con las siguientes ramas energía, construcción, metalmeccánico y automotriz.

### SITUACION FINANCIERA

Se cuenta únicamente con Balance General de la empresa en cuestión, de el cual se desprende que su inversión total al mes de abril de 1992 importa \$ 912,126 0 M de los cuales \$ 887,126 0 han sido destinados al activo circulante básicamente en el renglón de Inversiones en acciones.

Su situación financiera se muestra en términos favorables debido a que su grado de apalancamiento es mínimo respecto de su capital, correspondiendo estos a Préstamos Bancarios por \$ 35,555 0 M y Ctas por pagar Intercompañías por \$ 29,388 0 M

Al mes de abril de 1993 su capital contable se compone básicamente de el exceso por método de participación en un 69 % y por las utilidades de ejercicios anteriores en un 41 %.

### ***CONVENIENCIA***

Al mes de junio de 1993 el grupo registra los depósitos siguientes

Vista	3,047 00
Chequera Productiva	833 00
Cuenta Productiva	1,165 00
Plazo (inversiones)	24,655 00
<b>Total</b>	<b>29,700.00</b>

### ***CONSIDERACIONES***

#### ***SOEM***

- Es un importante grupo de empresas dedicadas a diversas actividades, dirigidas al sector construcción, energía, etc
- La participación de SOEM dentro de su mercado es del 40 % siendo su principal competidor Productos Nardo, S A. de C.V.
- SOEM cuenta con una red de sucursales propias las que se encuentran estratégicamente ubicadas dentro de la República Nacional, ascendiendo a 21 aproximadamente
- Es necesario contar con documentación legal reciente donde se contemple la estructura accionaria actual.  
Información respecto de las partidas que serán transferidas a Tubo de Garcés, S A. de C.V. y situación financiera posterior de SOEM.
- Hasta junio de 1993 ha reflejado decrementos reales en sus ingresos.
- Su liquidez es limitada
- La revolencia de su ciclo financiero se ha prolongado

PROYECTO TUBO DE GARCÉS S.A. DE C.V.

- Presentar Estados Financieros preoperativos una vez traspasadas las partidas por parte de SOEM como efecto de la escisión
- Es un proyecto ya iniciado, en el que ya se constituyó la nueva empresa denominada Tubo de Garcés, S A de C V
- La maquinaria y equipo de origen italiano está en proceso de instalación, sin embargo se desconoce el grado de avance
- Si bien planean que a diciembre ya este montada la planta, el inicio de operaciones se prevé de septiembre de 1994 a enero de 1995
- La producción de la empresa será canalizada en su mayoría a la exportación.
- De sus proyecciones financieras se observa que durante 1993 y 1994 obtendrá pérdidas del periodo debido a que maneja una estructura elevada de costos y gastos, las que en conjunto equivalen a 10,098 6 DLLS
- Indicar si ya se llevo a cabo el incremento en su capital social hasta alcanzar la cifra de 10 0 MDD
- La empresa por si sola, no contará con recursos suficientes para solventar la carga financiera y pago de capital que le originarán el financiamiento pretendido. En consecuencia, se requerirá de inversión adicional por parte de SOEM de alrededor de 20,000 DLLS

COMERCIALIZADORA YÁÑEZ-LIJE, S.A. DE C.V.

- Es una empresa que goza de cierto liderazgo dentro del mercado de la distribución de tubo de cobre
- Se ha organizado en diferentes divisiones estratégicas y a varios países, estableciendo por ello varias sucursales para cada una de ellas, mediante las cuales se comercializarán los productos elaborados por Tubos de Garcés S.A. de C.V.

La efectividad del proyecto, radica en que las proyecciones sean logradas en los términos y condiciones previstas

Dado los puntos anteriores y en vista de que se trata de un importante grupo de empresas, el cual le puede reeditar importantes negocios a la Institución, además de que al poner en marcha el proyecto en cuestión, generará los flujos suficientes para cubrir sus compromisos, de autorizarse la línea solicitada, se recomienda obtener garantía hipotecaria sobre la Unidad Industrial de Tubo de Garcés, S.A. de C.V. y aval de Grupo Láser, S.A. de C.V.



Lic. Admón. José Martín Álvarez Colín.  
Analista de Crédito  
8 de Septiembre de 1993.

## 4.2 APOYOS INMEDIATOS A DEUDORES

"El Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE) es un programa general de aplicación para todos los deudores de la banca en pesos o en UDI's dentro de su primer elemento que dice

- A partir del 11 de septiembre, todas las personas que tengan deudas con cualquier institución de crédito sin importar su tipo de deuda, podrán acudir a las instituciones de crédito para suscribir una carta de intención en donde se plasma por escrito el propósito de llegar a una negociación con los bancos. A cambio de la firma de la carta de intención los bancos amplían la tregua judicial hasta el 31 de enero de 1996. Y posteriormente se amplió hasta el 30 de abril de 1996"<sup>10</sup>

### OBJETIVO DEL ADE

Es importante mencionar que los mecanismos de reestructuración serán iguales a los que venían utilizándose anteriormente, ya que lo único que cambia es que se condonan intereses moratorios y se reducen las tasas de interés, tanto para personas y empresas que se encuentren al corriente en sus pagos como las que tengan adeudos pendientes.

10

GASCA BRETON, HUGO Y JORGE A. VAZQUEZ. APOYOS INMEDIATOS A DEUDORES.  
REVISTA P.A.F. No. 142, MEXICO: ECASA, SEPTIEMBRE 1995 p. 7.

El objetivo del ADE (de la tregua judicial, de la baja de las tasas de interés y de la condonación de intereses) tiene como propósito el que las partes ( bancos y todo tipo de deudores ) lleguen a algún arreglo en el manejo de su deuda, a algún convenio de reestructuración

El acuerdo nace para facilitar convenios de reestructuración sin perjuicio de las opciones que los bancos tienen para ofrecer a su clientela

#### **Características generales**

- Incluye a todos los deudores de la banca, aún los que ya han reestructurado
- Privilegia a los deudores al corriente
- Ofrece alternativas nuevas para deudores en cartera vencida
- Busca reestructurar el mayor número de créditos
- Beneficia a personas físicas y a empresas con adeudos menores de los \$ 400,000 00
- 100 % de los beneficios para 75 % de los deudores
- Protege los recursos de los ahorradores
- Hay una reducción de las tasas de interés para créditos otorgados hasta el 22 de Agosto
- Habrá una suspensión de acciones judiciales.
- Habrá una condonación de intereses moratorios
- No habrá la exigencia de nuevas garantías adicionales a excepción de deudas mayores de \$ 400,000 00

### **Tipos de créditos beneficiados**

- Para todos los créditos en pesos ó en UDI's
- Tarjeta de crédito
- Créditos A,B,C,D y personales
- Créditos a empresas y personas físicas con actividades empresariales en cualquier rama de la actividad económica
- Se incluyen los créditos que se descuentan con la banca de desarrollo y fondos de fomento
- Créditos agropecuarios ó refaccionarios
- Créditos hipotecarios
- Créditos de uniones de crédito, arrendadoras y empresas de factoraje

### **Vigencia del ADE:**

- Del 23 de agosto de 1995 al 30 de septiembre de 1996
- Créditos hipotecarios: 12 meses a partir de su reestructura en UDI's
- Vigencia de créditos agropecuarios hasta el 28 de febrero de 1997.

### **Tregua judicial**

- Se suspenden acciones judiciales y mercantiles y civiles hasta el 31 de octubre del presente año
- Reinicio de acciones judiciales a partir del 1o de noviembre del presente año, en caso de no firmar la carta de intención
- Reinstalación de la tregua al firmar la carta de intención del 1o. de noviembre hasta el 31 de abril de 1996

## Tasas de interés

- Para quienes están al corriente de sus pagos también habrá una reducción en las tasas de interés.
- Solamente para créditos otorgados antes del 22 de agosto de 1995
- Las tasas de interés en ningún momento superarán las estipuladas en el ADE
- Todos los créditos que se generen a partir del 23 de agosto pagarán intereses que se encuentren cotizados en el mercado
- Se aplican los montos máximos que se señalan en el ADE

## TASAS DE INTERÉS

TIPO DE CREDITO	SITUACION DE LA DEUDA	MONTO AL QUE APLICA LA TASA	TASA INTERES ANUAL	DESDE	HASTA
EMPRESAS	Acreditados al corriente en pesos o en UDI's	Primeros \$200,000	25 %	Septiembre 1995	Sept. 1996
	Acreditados no al corriente	Primeros \$200,000	25%	Firma de carta intencion sujeta a convenio de reestructuración	Sept. 1996

\* Tratándose de créditos para el sector agropecuario, el beneficio de reducción de tasa de interés se extenderá hasta febrero en lugar de septiembre de 1996.

## **CONDONACION DE INTERESES MORATORIOS**

- Automática al llegar a un acuerdo de reestructura.

**Los bancos ofrecerán cuando menos una reestructuración en pagos constantes en Unidades de Inversión (UDI's)**

En estos sistemas de pagos constantes, si el deudor paga en UDI's el monto establecido en la tabla que se acompaña al acuerdo, el saldo, al final del plazo de pago, será cero, de tal suerte que el deudor lo unico que tiene que considerar en ese caso, es si ese pago mensual en pesos, ajustados por inflación, los va a poder realizar. Si eso es así, ya no tendrá ninguna incertidumbre acerca del comportamiento del saldo

**En el inicio del texto del acuerdo del ADE se menciona:**

- Que este acuerdo es un esfuerzo de una sola vez (que no se repetirá en el futuro).
- Que no tiene precedentes, ya que se han unido los esfuerzos de la banca y el gobierno federal
- Que este acuerdo aliviará la difícil situación por la que atraviesan las personas físicas y las empresas deudoras de la banca.
- Que los costos son compartidos entre el gobierno federal y la banca.

Se debe aclarar que el ADE está dirigido, principalmente a deudores medianos y pequeños y no a deudores grandes, ya que estos quedarán automáticamente fuera de él.

## **COSTO DE LA INTERMEDIACION DEL BANCO**

Hasta septiembre de 1996 Desde estos días hasta septiembre de 1996, según sea el supuesto del deudor las tasas que se están mencionando por los montos de adeudo que dijeron cinco mil pesos en el caso de tarjetas de crédito, en empresas 200 mil, en crédito al consumo, 30 mil, en esos casos la tasa de interés que va a pagar el deudor por los próximos 13 meses, es la que se establece en el acuerdo para el caso de empresas, 25 %

El deudor no tiene que pagar ni hacer un desembolso adicional por intereses al 25 % anual

**No se agregará el costo de la intermediación del banco**

No se va a agregar ningún costo de intermediación, sólo se va a pagar 25 % de tasa de interés Si el banco capta los recursos más caros no le será traspasado el costo al deudor ya que, precisamente, ese es el beneficio que van a recibir los deudores, y ese es el impacto fiscal que va a resentir el gobierno

## **BENEFICIARIOS DEL ACUERDO**

El acuerdo beneficiará a:

**I. Todos los deudores de la banca por los adeudos denominados en:**

- Moneda nacional.
- UDI's

**Adeudos en moneda extranjera:** En relación con los adeudos en moneda extranjera, está considerando la banca la posibilidad de que algunos de estos adeudos en moneda extranjera, se puedan convertir en reestructuraciones a pesos a Unidades de Inversión y de esa suerte, ayudar a este tipo de deudores

## **2. Deudores del campo de beneficios específicos para los deudores agropecuarios.**

También se establece el acuerdo en favor del sector agropecuario un compromiso por parte de la banca, de agilizar los créditos para capital de trabajo de las empresas de ese sector, cuando están al corriente en sus pagos o hayan reestructurado sus adeudos

## **3. Los beneficios del ADE se harán extensivos a los deudores de:**

- Uniones de crédito
- Arrendadoras financieras.
- Empresas de factoraje financiero

\* Sólo en la medida en que tales intermediarios recibieron financiamiento bancario y hayan sido desconectados por la banca de desarrollo ó fondos de fomento, es decir, que no todos alcanzarán beneficios.

## **DEUDORES AL CORRIENTE DE SUS PAGOS**

Si alguien tiene préstamos, sin importar el tipo de crédito que se tenga ( hipotecario, de tarjeta, de consumo, empresarial, quirografario, etcétera ) y se encuentra al corriente de sus pagos recibirá los beneficios del ADE a partir de:

- El 1o de septiembre de 1995
- En forma inmediata.
- En forma automática (no se tienen que efectuar trámites de ningún tipo en el banco)
- Con la condición de que no haya atraso en los pagos

#### **DEUDORES QUE NO SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE SUS PAGOS**

Las personas y empresas con adeudos vencidos tendrán acceso a los beneficios solamente así

- Se ponen al corriente de sus pagos.

En caso de que así lo hagan, recibirán los beneficios a partir de

- La fecha en que se realicen los pagos
- Si este pago es antes del 30 de septiembre de 1995 se recibirán los beneficios desde el día 1o. Del mismo mes (septiembre)

#### **PERSONAS QUE NO PUEDEN REGULARIZAR SUS PAGOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE O DESPUES**

Las empresas o personas que no puedan pagar las mensualidades antes de que termine el mes de septiembre tendrán oportunidad de regularizarse hasta el 30 de abril de 1996, siempre y cuando firmen la carta de intención.

## **BENEFICIOS**

### **Reducción de tasas de interés**

Una reducción de tasas de interés para los deudores que se encuentren al corriente de sus pagos, esta reducción comenzará a aplicarse a partir del 1o de septiembre, sin que estos deudores tengan que efectuar trámite alguno

Para aquellos que no estén al corriente de sus pagos, estos beneficios empezarán a correr a partir, precisamente, de la firma de esa Carta de Intención, sujeto a que lleguen a más tardar el 30 de abril a un acuerdo de pago o reestructuración con el banco respectivo

### **Tamaño de la reducción de la tasa de interés**

La reducción de la tasa de interés será del 25 % que se aplicará para créditos a empresas, solamente para los que están al corriente de sus pagos a partir de septiembre de 1995.

Esta tasa del 25 % es la final que van a pagar los deudores Sin aplicación retroactiva en la reducción de las tasas de interés. En ningún párrafo del acuerdo hace referencia a aplicaciones retroactivas antes de la fecha que hemos mencionado de las tasas de interés

## **LA TREGUA**

La tregua es a partir del día 21 de agosto de 1995 y tiene un primer periodo hasta el 31 de octubre. Es una tregua unilateral, para todos los clientes con saldos de \$ 400,000.00 pesos para abajo, lo cual quiere decir que es una tregua para clientes de \$ 400,000.00 para arriba. Esos se tratarán caso por caso. Conforme a la tregua acordada entre el gobierno y la banca, los bancos ya no van a promover la ejecución del embargo, de tal manera que mientras el bien no haya sido adjudicado a los bancos, los deudores pueden beneficiarse de los términos del acuerdo. Uno de los ejes de este acuerdo es la

tregua judicial. Se señala en ésta que se van a suspender todos los juicios y todos los embargos. Sin embargo, dice específicamente, salvo casos necesarios

Es muy importante mencionar que solamente se suspenden las acciones judiciales y mercantiles y civiles hasta el 31 de octubre de 1995, que en caso de no firmar ninguna carta de intención antes de esa fecha habrá un reinicio de acciones judiciales a partir del 1o de noviembre de 1995. Que en caso de que se acceda a firmar la carta de intención, se tendrá una extensión de la tregua del 1o de noviembre hasta el 30 de abril de 1996.

### **CASOS NECESARIOS EN QUE SE TENGA QUE REALIZAR UN ACTO LEGAL**

La tregua es sobre procesos mercantiles y civiles, no sobre procesos penales, por que los procesos penales estarían suponiendo un fraude ó un desfalco, algo previo que se sigue de otra manera, y que ya la banca ni siquiera puede detenerlo. Y la tregua no significa que hoy los procesos que están caminando dejen de caminar. Lo que la tregua significa es que no habrá ninguna ejecución, o sea, nadie puede pensar que le van a ejecutar el sacarlo de su casa, el quitarle su departamento, casa, coche. Esto es lo que no va a suceder.

La gente, el cliente que firme su carta de intención entre el 11 de septiembre y el 30 de octubre, adquiere ya, por este solo hecho de la firma de la carta de intención, la posibilidad de que su tregua se extienda hasta el día último de abril de 1996.

### **TREGUA PARCIAL JUDICIAL**

En la parte de tregua judicial, los bancos podrán ejercer acciones para conservar sus derechos. Esto se refiere a lo siguiente:

Los bancos, en principio, no van a llevar a cabo ninguna actuación judicial, pero, si por no llevarla a cabo, perdieran el derecho a continuar en un proceso normal su juicio más adelante, si no se llega a un acuerdo de reestructuración, en esos casos si tendrían que continuar exclusivamente esa acción judicial.

### Ejemplos

- Si para presentar una demanda en estos días próximos vence el plazo para hacerlo para un banco, y de no hacerlo pierde las acciones legales contra el cliente, podría presentar la demanda, pero ya no podría llevar a cabo ningún acto procesal adicional a ese, sino el exclusivamente necesario para conservar su derecho

Hay un periodo de pruebas ya establecido en un juicio, hoy día, en términos de los distintos códigos de procedimientos. Si ahí el plazo venciera dentro de cinco días, un banco tendría que ofrecer las pruebas, igual al cliente, porque si no ofrecen las pruebas, el juicio ya sigue un camino que no hubiere sido el mismo que si se hubieran ofrecido las mismas. Se ofrecen las pruebas, pero ahí se para la acción judicial de los bancos

### TREGUA JUDICIAL ES PARA QUIENES

- A. Han pagado.
- B. No han pagado
- C. Los que no pueden pagar.

La banca otorgará unilateralmente a los deudores una tregua judicial hasta el 31 de octubre de 1995, esta tregua incluye a los deudores que.

- No se encuentren al corriente de sus pagos
- Los que no se puedan pagar.

Es decir, no realizarán más embargos ni nuevas demandas civiles ó mercantiles contra las personas ó empresas que no puedan pagar hasta el 30 de abril de 1996, ya que la tregua se extenderá hasta esa fecha (solamente en el caso de que se firme la carta de intención).

#### **DEUDAS MAYORES DE \$ 400,00.00**

El beneficio de tregua judicial y la mencionada no solicitud de garantías adicionales en el caso de empresas, sólo aplica a aquellas cuyos adeudos sean inferiores a \$ 400,000 00

En el caso de empresas, de créditos a empresas, es donde aplica el límite de los \$ 400,000 00. Sólo en el caso de empresas se beneficia a las empresas que deben montos inferiores a \$ 400,000 00

#### **REESTRUCTURACION**

Los deudores podrán reestructurar a través de nuevos plazos y se podrán obtener nuevas tasas de interés (que serán más bajas) previstos en los programas propios de la banca ó en los programas en UDI's apoyados por el gobierno federal.

#### **CONDONACION DE INTERESES MORATORIOS**

La condonación de intereses moratorios está referida a todo lo que excede a los intereses ordinarios, los que estaban pactados en el contrato que se generasen, de cualquier forma, mes a mes. Ese monto moratorio no pagado, es aquel que es materia de condonación y aplica a todo tipo de crédito

En todos los demás casos, son todos los intereses moratorios acumulados no pagados. Ese es el punto

La banca condonará los intereses moratorios. Estos son los adicionales a los intereses ordinarios.

Esto va a ayudar a que el saldo del crédito sobre el cual se le van a aplicar las tasas reducidas el saldo del crédito va a ser inferior, puesto que la condonación de los intereses moratorios va a ayudar a disminuir el saldo adeudado a la fecha, y sobre este saldo se empezarán a cubrir las nuevas tasas de interés

#### **REDUCCION DE INTERESES**

Habrà una reducción de tasas de interes que cobrarán los bancos por los saldos de créditos

- Durante los próximos 13 meses en el caso de cualquier empresa
- En el caso del sector agrícola habrá una reducción por 18 meses, puesto que va no a septiembre de 1996, sino hasta febrero de 1997

#### **NO SE EXPEDIRAN MAS GARANTIAS**

No se exigirán garantías adicionales para ningún tipo de crédito a excepción de créditos a empresas cuyo monto sea mayor de los 400,000 pesos, en que los bancos podrán pedir modificaciones a las garantías

#### **AYUDA EN LOS GASTOS NOTARIALES**

En la reestructura de créditos hipotecarios, la banca.

- Absorberá 50 % de los honorarios notariales y de registro de los créditos para vivienda.
- Ofrecerá apoyo al acreditado financiero por el restante 50%.

En la reestructura de créditos agropecuarios, la banca

- Absorberá 100 % de los honorarios notariales
- Ofrecerá financiamiento por 100 % de los gastos de registro

#### **CARTA COMPROMISO O CARTA DE INTENCION.**

La carta compromiso ó carta de intención es única, es decir, que solamente hay un tipo de carta compromiso ó de intención y está dada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y no se podrá ni deberá firmar otra carta de intención diferente a la que se presenta a continuación en la siguiente página.

**Carta de intención\***

El banco y el cliente convienen, de conformidad con el Acuerdo de Apoyo inmediato a los Deudores de la Banca (el Acuerdo), buscar una solución que facilite al cliente el cumplimiento de sus obligaciones de pago frente al Banco, mediante la reestructuración de (los) adeudo (s) derivados del (los) crédito (s) que se señalan a continuación, cuyos términos se mantienen en vigor hasta que sean reestructurados:

TIPO DE CREDITO      NUMERO (EN SU CASO)      FECHA (EN SU CASO)

La reestructuración deberá convenirse a más tardar el 30 de abril de 1996.

En atención a lo anterior, el banco y el cliente acuerdan no realizar actos judiciales a excepción de los necesarios para conservar sus derechos, durante un plazo que vencerá el 30 de abril de 1996, en la inteligencia de que esto no implica desistimiento, remisión ó renuncia de las acciones, instancias ó derechos que a ellos correspondan

El cliente se obliga a informar oportunamente al banco, de cualquier acción ó reclamación que otros acreedores inicien en su contra y que pudieren afectar su situación patrimonial

Por su parte, el banco otorgará al cliente los beneficios previstos en el Acuerdo, en los términos que en el mismo se establecen.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1995 ó 1996.

El cliente

El banco

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Nombre

Dirección:

Teléfono:

Otros datos de identificación:

\* En las cartas de intención que los bancos pongan a disposición de sus clientes deberán incluir el instructivo de llenado correspondiente.

Con la firma de esta carta se suspenden demandas y embargos hasta el 30 de abril de 1996.

En esta carta también se compromete el deudor a informar al banco si otros acreedores intentan afectar su patrimonio

Esta carta sólo suspende temporalmente la acción judicial, ya que si no se llega a un acuerdo ó convenio se reanudarán las acciones judiciales

### **CREDITOS EMPRESARIALES Y DE CONSUMO**

En empresas \$ 200,000 00 en crédito al consumo, \$ 30,000 00 en esos casos la tasa de interés que va a pagar el deudor por los próximos 13 meses, es la que se establece en el acuerdo. para el caso de empresas, 25 %

### **BENEFICIOS.**

#### **Reducción de la tasa de interés.**

Tasa de interés fija del 34 % anual sobre los primeros \$ 30,000.00

#### **Condonación de intereses moratorios.**

La banca condonará los intereses moratorios, entendiendose por tales los adicionales a los que resultarían de aplicar la tasa de interés ordinaria.

**Saldo.**

La reducción de tasa de interés prevista en el acuerdo se aplicará el saldo registrado al 31 de julio de 1995, así como a las disposiciones que se efectúen con posteridad a esa fecha para la capitalización o refinanciamiento de intereses, de conformidad con los contratos correspondientes

**Pagos anticipados.**

Se podrán realizar pagos anticipados en cualquier momento sin pena alguna.

**Reestructuraciones.**

Las reestructuraciones se podrán hacer bajo los programas propios de los bancos ó dentro de un nuevo Programa para Créditos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero y Personales en UDI's

El programa en UDI's será a cuatro años con una tasa de interés real de 15 % anual. El fondeo del Gobierno Federal para los bancos será a una tasa real del 7.5 % anual.

El programa en UDI's se instrumentará a través de fideicomisos similares a los de otros programas establecidos por el gobierno federal y la banca en dichas unidades. Las provisiones que se deberán transferir a los fideicomisos serán de 12 % de la cartera total reestructurada

**Garantías.**

No se modificarán las garantías de los créditos ni se exigirán adicionales por reestructuración. Asimismo, los bancos firmarán un acuerdo en que se comprometan a no alterar la prelación a la que tienen derecho sobre las garantías de los créditos.

**Conservación de beneficios.**

A partir de la suscripción del Convenio de Reestructuración, los deudores conservarán los beneficios derivados de este acuerdo, siempre y cuando se mantengan al corriente en sus obligaciones

**Créditos para el sector agropecuario.****Deudores al corriente de sus pagos.**

A los acreditados que han tomado la opción de amortización a través de la tasa de liquidación parcial (TLP) o que se han incorporado al Sistema de Reestructuración de Cartera (Sireca), les será refinanciada la diferencia entre la tasa de interés fija del 25 % prevista en este acuerdo y la TLP o la tasa aplicable bajo la Sireca, según corresponda, sobre los primeros \$ 200,000 00 por socio activo, sin que rebase de \$ 1'000,000 00 para personas morales que no pertenezcan al sector social, hasta el 28 de febrero de 1997. Los beneficios de este acuerdo se aplicarán únicamente a los créditos denominados en moneda nacional

**Deudores que no estén al corriente en sus pagos.**

La banca ofrecerá a los acreditados con adeudos menores de \$ 400,000 00 una tregua judicial que vencerá el 31 de octubre de 1995, consistente en no realizar actos judiciales civiles ó mercantiles de cobro, salvo los conservatorios de sus derechos.

**Participación en el Programa por suscripción de la Carta de Intención, pago ó reestructuración.**

La Carta de Intención estará en los bancos a disposición de los deudores a partir del 11 de septiembre del año en curso. Si la carta de intención se firma durante el citado mes de septiembre, se considerará suscrita el 10 de septiembre del presente año.

**Convenio de reestructuración.**

A partir de la firma de la Carta de Intención bancos y deudores tendrán un plazo que vencerá el 30 de abril de 1996 para suscribir individualmente un convenio de reestructuración de crédito (en lo sucesivo el Convenio de Reestructuración).

**Beneficios.**

**Reducción de las tasas de interés.**

Tasa de interés fija del 25 % anual sobre los primeros \$ 200,000.00 por socio activo ó acreditado

**Condonación de intereses moratorios.**

La banca condonará los intereses moratorios, entendiéndose por tales los adicionales a los que resultarían de aplicar la tasa de interés ordinaria.

**Saldo.**

La reducción de tasa de interés prevista en el acuerdo, se aplicará a los primeros \$ 200,000 00 del saldo total de los adeudos agropecuarios del acreditado, registrados en la institución al 31 de julio de 1995, así como a las disposiciones que se efectúen con posterioridad a esa fecha para la capitalización ó refinanciamiento de intereses, de conformidad con los contratos correspondientes

**Pagos anticipados.**

Se podrán realizar pagos anticipados en cualquier momento sin pena alguna

**Reestructuraciones.**

La mecánica de reestructuración se realizará bajo las siguientes bases

- Para los créditos menores de \$ 200,000 00, no se requerirá del estudio técnico de evaluación del proyecto, bastando la convicción de la viabilidad del proyecto y solvencia del acreditado por parte del banco, salvo tratándose de créditos calificados como D y E
- En lo relativo al estudio técnico de evaluación del proyecto para créditos mayores de \$ 200,000 0, se aplicará la normatividad del Programa de Sancamiento Financiero y Técnico del Sector Agropecuario (Prosafin)
- La reestructuración tendrá fondeo del Fira cuando los créditos de origen hayan sido objeto de descuento con el propio Fira. Para ello, se aplicarán las condiciones vigentes del Prosafin
- Los créditos que no hayan sido descontados con el Fira, podrán recibir el apoyo del descuento del Fira por los primeros \$ 200,000 00, siempre que los bancos eliminen los intereses que excedan de aplicar una tasa de interés anual máxima de Cetes + 8 puntos, de acuerdo con las condiciones vigentes en el Prosafin

- Cuando se reestructuren adeudos mayores de \$ 200,000.00 y el esquema incluya consolidación con créditos vigentes, la reprogramación de éstos implicará ajustar proporcionalmente los vencimientos al nuevo plazo que se otorgue de acuerdo con la evaluación técnica
- Para las reestructuraciones, los productores podrán elegir además de la tasa de este acuerdo, la TLP (15 ó 20 %, según corresponda), en el entendido que la diferencia entre el 25 % y la TLP hasta el 28 de febrero de 1997, será refinanciada.
- Para las reestructuras por hasta \$ 200,000.00 por acreditado se aplicará un plazo de 10 años con tres de gracia. La recuperación se efectuará de acuerdo con un programa de amortización fija preestablecida
- Para los deudores mayores de \$ 200,000.00 por acreditado, se otorgarán plazos máximos de recuperación de hasta 15 años y mínimos de dos años, adicionales al plazo remanente del crédito ya contratado, en el entendido de que se tomará el mayor plazo de entre los distintos créditos que se consoliden en la reestructuración

#### **Garantías.**

Tratándose de créditos a empresas cuyo monto sea menor de \$ 400,000.00 no se modificarán las garantías ni se exigirán adicionales por reestructuración.

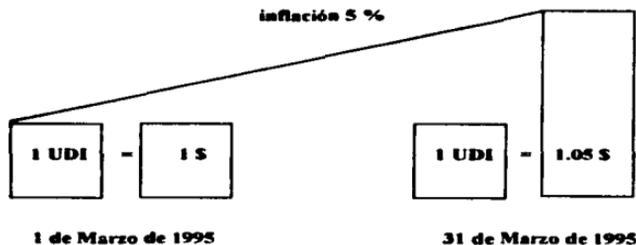
Si los créditos a reestructurar tienen la garantía de Fira, se respetará al porcentaje de cobertura otorgado, aplicando las tasa de cobro actuales por el servicio.

#### **Gastos de escrituración.**

La banca absorberá los honorarios notariales de los créditos menores de \$ 200,000.00 que se reestructuren y ofrecerá al acreditado financiamiento por el importe total de los gastos de registro.

#### 4.3 UNIDADES DE INVERSION.

- Es una unidad de cuenta en la que pueden denominarse diferentes contratos en la economía, y cuyo equivalente en \$ se actualiza diariamente de acuerdo con la evolución de la inflación
- Por ejemplo. Si el primero de marzo de 1995 se autorizan los UDI'S, ese día \$1.0 será igual a 1 UDI. Asimismo, si el incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es de 5 % durante el mes, al 31 de marzo, 1 UDI será equivalente a  $1.05 = \$1.0 \cdot (1.05)$
- Cabe mencionar que el UDI es una unidad de cuenta y no un medio de pago.



#### 4.3.1 IMPLICACIONES QUE TIENE LA INTRODUCCION DE LOS UDI'S SOBRE LA BANCA.

- La banca podrá ofrecer instrumentos de captación y denominar los contratos de crédito en UDI'S, además de continuar haciéndolo en \$ y en dólares. Esa era decisión de la banca y de sus clientes.

- Al ser un UDI una unidad de cuenta, el patrón de flujos resultantes de los contratos de captación y crédito serán similares a los que se generarían en un contrato en dólares, en virtud de que éstos también son una unidad de cuenta
- Para observar lo anterior, considérense los siguientes supuestos

Instrumento de captación	Cede en UDI'S	Cede en Dólares
Tasa de interés	7% (real) en UDI'S	7% en Dólares
Pago de intereses	Mensual	Mensual
Plazo	3 meses	3 meses
Monto de la inversión	100 UDI'S	100 Dólares
Relación de cambio al inicio	\$1/1 UDI	\$1/1 Dólar
Factor de actualización	Inflación mensual	Desliz mensual 2%
Valor del principal al final del contrato	100 UDI'S = \$100* (1.02)^3 = \$106.12	100 dól = \$100* (1.02)^3 = \$106.12
Relación de cambio al final	\$1.0612/1 UDI	\$1.0612/1 dólar
Valor de los intereses	7 UDI'S c/mes	7 dólares c/mes
Primer mes	= \$ 7.14 = (7 * 1.02)	= \$ 7.14 = (7 * 1.02)
Segundo mes	= \$ 7.28 = (7 * 1.02^2)	= \$ 7.28 = (7 * 1.02^2)
• Tercer mes	= \$ 7.43 = (7 * 1.02^3)	= \$ 7.43 = (7 * 1.02^3)

Como se observa del ejemplo, la contabilización de las operaciones en UDI'S será exactamente igual a la que actualmente se realiza con las operaciones en dólares. Lo mismo sucedería con los contratos de crédito.

- A pesar de la semejanza que existe entre operar contratos en dólares ó en UDI'S, tendrá las siguientes ventajas para los clientes de los bancos.
- A los clientes que adquieren instrumentos de captación siempre garantizarán que el rendimiento de su inversión sea superior al incremento de los precios observado durante ese periodo

- A los clientes que contraten créditos en UDI'S pagarán únicamente la parte "real" de los intereses, mientras que la parte que compensa únicamente el incremento de los precios, se pagará junto con el principal

#### **4.3.2 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS UDI'S.**

"La propaganda oficial define a las UDI's como un instrumento infalible, aplicable a todo tipo de operaciones y benéficas para cualquier usuario, si embargo, como todo lo que sucede en la vida real, la aplicación de las UDI's tiene ventajas para ciertas situaciones y desventajas para otras, por lo que a continuación se hace el análisis correspondiente a la aplicación de las UDI's"<sup>11</sup>

#### **VENTAJAS.**

##### *A) PARA LAS EMPRESAS:*

- a) Alivia el flujo de efectivo en el corto y mediano plazo al reducir el pago de intereses, ya que éstos se calculan sobre la base de intereses reales, por lo tanto, hay una reducción teórica en el costo financiero
- b) Abre nuevas posibilidades de negociación con los acreedores, lo que permite que las empresas guarden esperanzas de desarrollo en el futuro, el cual es siempre más promisorio
- c) Elimina el pago anticipado de la inflación en beneficio del flujo de efectivo

11

HAIME LEVY, LUIS REGIMEN FINANCIERO DE LAS UDI'S 1ERA. EDICION  
MEXICO EDITORIAL ISEF, SEPTIEMBRE 1995 p. 31,32,33

***B) PARA LA BANCA:***

- a) Reduce, aunque puede ser en forma temporal, la cartera vencida y, por lo tanto, se mejora la situación financiera de las instituciones de crédito
- b) Como consecuencia, su índice de capitalización se incrementa, lo que le resta presiones por parte de las autoridades financieras, al solidificar su posición financiera
- c) Genera nuevas fuentes de captación de recursos por parte de los inversionistas; es decir, las instituciones de crédito cuentan con un nuevo producto que colocar entre sus clientes

***C) PARA EL INVERSIONISTA:***

- a) Reduce el riesgo de que la inflación creciente y aguda no le pague cuando menos el interés necesario para mantener el poder adquisitivo de la inversión
- b) Por lo tanto, asegura tasas reales positivas de interés, aún cuando éstas puedan estar, aparentemente, por debajo de otras tasas pasivas
- c) Proporciona nuevas posibilidades de invertir en instrumentos de mediano y largo plazo, con la seguridad de que siempre ganará tasas reales de interés

Sin embargo, el inversionista que desee aplicar sus ahorros en esta opción deberá hacer un análisis comparativo profundo entre éste y cualquier otro instrumento de inversión, en cuanto a las tasa nominales propuestas a plazos equivalentes, tendencias de inflación y expectativas de desarrollo económico para poder acceder a la mejor de ellas en un momento dado

***D) MACROECONOMICAS:***

- a) Contribuye a eliminar la incertidumbre económica y la especulación con las tasas de interés y con los instrumentos de inversión (captación)
- b) Reduce drástica y rápidamente las tasas de interés y el costo del dinero

- c) Reduce las presiones inflacionarias y recesivas al contar las empresas con el diferencial de recursos surgido de la conversión de deuda en pesos a UDI's.

#### **DESVENTAJAS.**

##### **A) PARA LAS EMPRESAS:**

- a) Consideradas en el largo plazo, pueden ser sumamente costosas, ya que el crecimiento del pasivo puede no ser paralelo al crecimiento del ingreso del deudor. Si esto es así, se puede crear un espiral creciente del pasivo que los ingresos del deudor quizás nunca alcancen.
- b) Puede implicar el otorgamiento de garantías ó que las anteriormente otorgadas sean incrementadas.
- c) Para que las UDI's no sean peligrosas en el largo plazo, es indispensable que la empresa deudora mantenga un crecimiento cuando menos igual (preferentemente mayor) que la inflación durante la vigencia del adeudo denominado en UDI's.
- d) Si el inciso anterior no se cumple, puede existir insolvencia de las empresas en el mediano ó largo plazo, ó cuando el plazo de gracia para el pago de capital se termine y se tenga la obligación de iniciar su liquidación.
- e) Puede venir un sobreendeudamiento de las empresas si sus cuentas por cobrar nominadas en UDI's no son equivalentes ó mayores a sus pasivos nominados en UDI's, ya que éstos crecerán más rápidamente que aquéllas.
- f) Puede existir el riesgo de fuertes variaciones en las tasas reales de interés como consecuencia de la turbulencia económica.
- g) El tratamiento fiscal que se da a las operaciones nominadas en UDI's es complejo y se requiere de conocimientos ó asesoría especializada para manejarlas correctamente.

***B) PARA LA BANCA:***

- a) Se requiere de un equilibrio entre captación y colocación de UDI's, en caso contrario, corren el riesgo de no estar cubiertos por los depósitos recibidos o no tener suficiente disponibilidad para contratar y recontratar los créditos otorgados.
- b) Existe el riesgo de insolvencia de los deudores cuando éstos no alcancen el equilibrio entre sus ingresos nominales y sus pasivos en UDI's

***C) PARA EL INVERSIONISTA:***

- a) Pueden no tener altos rendimientos en relación con otros instrumentos de inversión, cuando la tasa real de esos instrumentos, como consecuencia de la turbulencia financiera ó de las necesidades macroeconómicas
- b) En la actualidad, las inversiones nominadas en UDI's se pueden contratar a plazos que inician en los 90 días, razón por la que el inversionista pierde un poco de liquidez y la posibilidad de dejar esta inversión por otra más redituable en cualquier momento.

***D) MACROECONOMICAS:***

- a) Se corre el riesgo de indizar la economía, ya que además de las operaciones financieras gran cantidad de otras operaciones son susceptibles de nominarse en UDI'; al estar éstas sujetas al precio (pesos que se deban pagar por ellas) que la inflación les dé, las operaciones nominadas con dichas unidades estarán sujetas directamente a los incrementos inflacionarios.
- b) Como consecuencia de lo anterior, la inflación puede crecer y el peso, como unidad de medida para los precios de los satisfactores, puede perder su valor.

# **CAPITULO V**

## **5. CASO PRACTICO**

**C.P. JOSE LUIS MORALES GOMEZ**  
**CONTADOR GENERAL**  
**P R E S E N T E**

Me permito informarle que Grupo Interbrand, S.A. de C.V. División Ventas ha formalizado con COMATAX, empresa establecida en España la compra de 4 Telares y 5 Conjuntos completos para modificar máquinas Satex, cuyo desgloce, características y condiciones están establecidas en la confirmación del Pedido No 35914.

Esta operación es financiada el 85 % por el Banco de Sabadell, S.A., a través de la línea de crédito comprador con la intermediación de Bancomer, S.A.

El valor total de la Factura 115,600.00 Dólares. Con fecha 13 de abril de 1994, fué entregada la cantidad de 17,340 00 Dólares por concepto del 15 % de anticipo el saldo de 98,260 00 Dólares se liquidará en un plazo de 3 años con una tasa de interés fijo 7.43 % anual.

Le adjunto la siguiente documentación:

- 1.- Según Pedido No. 35914.
- 2.- Original del Aviso de Cargo, donde Bancomer, S.A. nos está cargando 3,181.00 dólares por concepto del pago de la Prima del Cesce (Según el contrato de Crédito Refaccionario con el Banco de Sabadell, la prima de seguros de riesgos de EXIMBANK a la COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.)

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. VICTOR PEREZ MARTINEZ**  
**GERENTE DE FINANZAS**

GRUPO INTERBRAND S.A. DE C.V  
AV. GENERAL ANAYA No. 366  
C.P. 07850 MEXICO, D.F.

CONFIRMACION DE PEDIDO No. 35914

4 Telares de punto para fabricación de vendas elásticas y gasas, modelo MEDICAL	
Ancho de trabajo	1 000 mm.
Galga 12	
Barras de dibujo standard	2
Barras tramadoras hasta 310 mm	2
Sin fileta	
Sin tambor de mallones	
Preparadas también para tejidos de crochet.	
4 Soportes porta-plegadores y tubo centrador.	
PRECIO UNITARIO USD	25,000
PRECIO TOTAL USD	100,000
5 Conjuntos completos multiplicadores para modificar máquinas SATEX 10, con tramador hasta 160 mm. Incluyendo	
- Conjuntos multiplicadores	
- 2 conjuntos barras dibujo	
- Conjunto de transmisión completo	
PRECIO UNITARIO USD	3,120
PRECIO TOTAL USD	15,600
TOTAL F O B BARCELONA	USD 115,600

---

PLAZO DE ENTREGA: 90 dias.  
FORMA DE PAGO: 15 % Anticipo  
85 % Financiado a través de  
la línea de crédito con  
el Banco de Sabadell

**GRUPO INTERBRAND S.A. DE C.V**  
**AV. GENERAL ANAYA No. 366**  
**C.P. 07850 MEXICO, D.F.**

**CONFIRMACION DE PEDIDO No. 35914**

**NOMBRE DEL BANCO.** A confirmar

**NUESTRO BANCO Y CUENTA.**  
SABADELL

**PERIODO DE GARANTIA:**  
6 MESES

**MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA.**  
NO INCLUIDO

**LUGAR DE EMBARQUE.**  
BARCELONA

**LUGAR DE DESTINO.**  
VERACRUZ

**SEGURO.**  
NO INCLUIDO

**NOMBRE COMPLETO Y MARCAS**  
GRUPO INTERBRAND S.A. DE C.V.  
VERACRUZ  
MEXICO

**VOLTAJE:**  
220 V 60 HZ 3 PH

**VENDEDOR: COMATAX**

**GRUPO INTERBRAND S.A. DE C.V**  
**AV. GENERAL ANAYA No. 366**  
**C.P. 07850 MEXICO, D.F.**

**CONFIRMACION DE PEDIDO No. 35914**

**COMPRADOR,**  
**ACEPTAMOS PRECIOS Y CONDICIONES**

**P.D. Para proceder al envío de estas máquinas**  
**rogamos nos devuelvan copia de la presente**  
**confirmación debidamente aceptada.**

**Bancomer, S.A.**  
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO

**ORDEN DE PAGO  
INTERNACIONAL**

FECHA (DD/MM/AA): 18/05/84

**DATOS DEL BANCO CORRESPONSAL:**

NOMBRE DEL BANCO: BANCOMER, S.A. NEW YORK, N.Y.

**DATOS DE LA SUCURSAL QUE ELABORA:**

NÚMERO Y NOMBRE: 081-INGUARAN (81)	CITIO COSTOS 0061	NÚMERO Y NOMBRE DEL CENTRO REGIONAL: 081-MEXICO D.F.	NUM. FOLIO 0000068	TEMPO DE CONTR. 48 Mes. - 2 ..	FECHA VALOR (MM/AA/84) 04/05/80
---------------------------------------	----------------------	---	-----------------------	-----------------------------------	------------------------------------

**CLIENTE QUE DA LA ORDEN:**

NOMBRE: GERSU INTERNET, S.A. DE C.V.	R.F.C.:	TELÉFONO: 915-7805122
DOMICILIO: AV HENRY FORD 368	CAJAD: MEXICO DF	CUENTA: 11880001

**BANCO DONDE ESTA ABIERTA LA CUENTA DEL BENEFICIARIO / O BANCO DESTINO:**

NOMBRE: BANCO DE SABADELL	DOMICILIO O SUCURSAL: MADRID
CAJAD: ESPAÑA	ESTADO: NEW YORK
PAIS: ESTADOS UNIDOS	NUM. ABA:

**DATOS DEL BENEFICIARIO:**

FORMA DE PAGO: ABOHO A CUENTA	NÚMERO DE CUENTA: 8033318252
NOMBRE: BANCO DE SABADELL	TELÉFONO: - -
DOMICILIO: MADRID, ESPAÑA	CIUDAD Y PAIS: MADRID

**CONCEPTO DEL PAGO:**

(Instrucciones adicionales del cliente)

988- MX 2425 DE DERIVADOS DE GASA COMATEC PAGO DEL CREDITO CESE

**SELLO DEL CAJERO**



TIPO DE CAMBIO	3.38000
IMPORTE ORD. PAGO MON EXTR.	3,181.00 USD

<b>CLAVES DE AUTORIZACION</b>	
TIPO CAMBIO	0
PREF. ELS. NCAL	0
POR FECHA VALOR	0

EQUIVALENTE MON. NAL	10,751.78
GASTOS DE TRANSMISION M.N.	46.10
COMISION M.N.	76.83
I.V.A. S/GTOS. Y COMS. M.N.	12.29
TOTAL MON. NAL	10,887.00

172

LIC. JUAN M. AREVALO RODRIGUEZ

HQGL

NOMBRE Y FIRMA DEL  
FUNCIONARIO FACULTADO

**GRUPO INTERBRAND S.A. DE C.V**  
**AV. GENERAL ANAYA No. 366**  
**C.P. 07850 MEXICO, D.F.**

Se pide realizar las siguientes cédulas:

- I. Valuación del costo de importación del activo (Telares)
- II. Control saldo del Crédito Refaccionario y su actualización 1995
- III. Provisión de Intereses por Préstamo Refaccionario 1995
- IV. Actualización de Intereses 1995
- V. Promedios mensuales de Créditos Refaccionarios para componente inflacionario de deudas 1995
- VI. Componente inflacionario de deudas por 1995

**GERENCIA AREA FINANCIAMIENTOS IMPORTACION**  
**REGISTRO DE FINANCIAMIENTOS CON EL BANCO DE SABADELL**

NOMBRE DEL CLIENTE: GRUPO INTERBRAND, S.A. DE C.V.      SUCURSAL REGION VALLEJO  
 OFICINA QUE REGISTRA: MEXICO, D.F. IMPORTE DEL CREDITO: USD 98,260.00  
 BANCO CORRESPONSAL: BANCO DE SABADELL  
 FUNCIONARIO DE LINEA: LIC. HERIBERTO MARTINEZ  
 DISPOSICION No. 1      POR UN IMPORTE DE: USD 98,260.00  
 FECHA VALOR: 12 AGO 94      FECHA VENCIMIENTO: 15 AGO 97  
 PERIODICIDAD DE LOS PAGOS: PRINCIPAL: SEMESTRAL      INTERESES: SEMESTRAL  
 TASA DE INTERESES PASIVA: 5.4300%      DIFERENCIAL PARA HANCOMER T.C. + 2%

<b>IMPORTE</b>	<b>F. INICIO</b>	<b>F. VENCIM.</b>	<b>DIAS</b>	<b>TASA</b>	<b>INTERESES</b>	<b>VALOR</b>
16,376.67	12 AGO 94	15 FEB 95	187	7.4300 %	3,792.32	81,063.33
16,376.67	15 FEB 95	15 AGO 95	181	7.4300 %	3,058.87	65,506.66
16,376.67	15 AGO 95	15 FEB 96	187	7.4300 %	2,528.21	49,129.99
16,376.67	15 FEB 96	15 AGO 96	181	7.4300 %	1,835.32	32,753.32
16,376.67	15 AGO 96	15 FEB 97	187	7.4300 %	1,264.11	16,376.65
16,376.65	15 FEB 97	15 AGO 97	181	7.4300 %	611.77	8.00

**OBSERVACIONES: TASA FIJA**

**GRUPO INTERBRAND S.A. DE C.V.**

**EN BASE A LAS CEDULAS ANTERIORES SE PIDE REGISTRAR EN  
ESQUEMAS DE MAYOR LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:**

- 1.- Registrar la provisión por los intereses, generados en 1995.
- 2.- Actualización de los intereses de 1995.
- 3.- Se pide actualizar el saldo de los Créditos Refaccionarios por 1995.
- 4.- Se pago el 15 de febrero de 1995 el capital 16,376 67 y los intereses por 3,792 32 al T C de 5 60
- 5.- Se pagó el 15 de agosto de 1995 El capital 16,376 67 y los intereses por 3,058.87 al T.C. de 6.40

El número que se le asigna a cada movimiento se formará

CLAVE = MES

E = ENERO

F = FEBRERO

M = MARZO

A = ABRIL

MY = MAYO

J = JUNIO

JL = JULIO

AG = AGOSTO

S = SEPTIEMBRE

O = OCTUBRE

N = NOVIEMBRE

D = DICIEMBRE

1 - Número del asiento

E - Clave del mes (ENERO)

Ejemplo:

1E = Intereses provisionados en Enero de 1995,  
y así sucesivamente con los demás números.



## GRUPO INTERBRAND S.A. DE C.V.

## II | CONTROL DE BALDO DEL CREDITO REPARACIONARIO Y SU ACTUALIZACION

BALDO ABSOLUTO	MES	AÑO	IMPORTE		BALDO		ULTIMA	
			T.C.	ACTUALIZADO	ABSOLUTO	T.C.	ACTUALIZACION	FLUCTUACION
00 290 00	ENERO	00	0 0000	040 000 70	00 290 00	0 0400	000 404 40	74,100 30 3 E
01 003 33	FEBRERO	00	0 0370	477 003 04	01 003 33	0 0000	000 325 00	11 000 37 3 F
01 003 33	MARZO	00	0 0170	000 230 00	01 003 33	0 0370	477 003 04	00 240 00 3 H
01 003 33	ABRIL	00	0 0003	002 072 40	01 003 33	0 0170	000 230 00	(70 207 10) 3 A
01 003 33	MAYO	00	0 1770	000 034 27	01 003 33	0 0003	002 072 40	22 001 00 3 M
01 003 33	JUNO	00	0 3000	010 010 31	01 003 33	0 1770	000 034 27	10 704 00 3 C
01 003 33	JULIO	00	0 0000	000 520 00	01 003 33	0 3000	010 010 31	(10 000 00) 3 D
00 000 00	AGOSTO	00	0 3114	410 430 70	00 000 00	0 0000	000 000 00	14 000 47 3 AG
00 000 00	SEPTIEMBRE	00	0 4042	410 017 70	00 000 00	0 3114	410 430 70	0 070 00 3 E
00 000 00	OCTUBRE	00	7 1717	000 704 11	00 000 00	0 4042	410 017 70	00 270 00 3 D
00 000 00	NOVIEMBRE	00	7 0017	001 237 31	00 000 00	7 1717	000 704 11	31 000 00 3 N
00 000 00	DICIEMBRE	00	7 0042	003 300 20	00 000 00	7 0017	001 237 31	2 120 07 3 D

## GRUPO INTERBIANCO, S.A. DE C.V.

## M) PROVISION DE INTERESES POR EL PRESTAMO REFACCIONARIO CON EL BANCO DE SABADELL

## BANCO DE SABADELL

## DISPOSICION NO 1

BALDO INSOLUTO:						
98,290 00	*	187/360	7 4300	3,752 92		
	DIAS	IMPORTE	T.C.	M. NACIONAL		
12-08-91-31-08-94	19	395 31	3 3794	1,302 12	SI-1	
01-08-94-30-08-94	30	808 30	3 4040	2,070 88	SI-1	
01-10-94-31-10-94	31	828 67	3 4300	2,156 34	SI-1	ACTUALIZACION
01-11-94-30-11-94	30	808 30	3 4468	2,088 62	SI-1	INTERESES
01-12-94-31-12-94	31	828 67	4 9400	3,105 83	SI-1	AL 31 XII 94
01-01-95-31-01-95	31	828 67	5 6650	3,580 26	1 E	2,850 43
01-02-95-15-02-95	15	304 22	5 6150	1,708 20	1 F	49400
						14,125 58
<b>TOTAL PROVISION</b>	<b>187</b>	<b>3,752 32</b>		<b>16,022 34</b>		

BALDO INSOLUTO:						
81,863 33	*	181/360	7 4300	3 056 32		
15-02-95-28-02-95	13	219 70	5 8375	1,282 50	1 E	
01-03-95-31-03-95	31	523 80	6 8175	3,571 62	1 M	
01-04-95-30-04-95	30	508 90	5 8683	2,960 38	1 A	
01-05-95-31-05-95	31	523 89	6 1775	3,238 33	1 MY	
01-06-95-30-06-95	30	508 90	6 3082	3,198 70	1 J	
01-07-95-31-07-95	31	523 89	6 0885	3,188 55	1 JL	
01-08-95-15-08-95	15	253 52	6 1400	1,559 61	1 AG	
<b>TOTAL PROVISION</b>	<b>181</b>	<b>3,056 87</b>		<b>19,025 60</b>		

BALDO INSOLUTO:						
85,506 88	*	184/360	7 4300	2,487 70		
15-08-95-31-08-95	18	218 32	6 3114	1,385 28	1 AG	
01-09-95-30-09-95	30	405 61	6 4042	2,597 61	1 S	
01-10-95-31-10-95	31	419 12	7 1717	3,005 80	1 O	
01-11-95-30-11-95	30	405 61	7 6517	3,103 61	1 N	
01-12-95-31-12-95	31	419 12	7 6842	3,220 60	1 D	ACTUALIZACION
01-01-96-31-01-96	31	419 12	7 3808	3,087 63		INTERESES
01-02-96-15-02-96	15	202 80	7 5888	1,534 95		AL 31 XII 95
						1,665 76
						7,8842
<b>TOTAL PROVISION</b>	<b>184</b>	<b>2,487 70</b>		<b>17,925 48</b>		14,307 03

**GRUPO INTERBRAND S.A. DE C.V.**  
**(N) ACTUALIZACION DE INTERESES POR PAGAR**

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
385 31	AGOSTO	94	3 3794	1,302 12	
385 31	SEPTIEMBRE	94	3 4040	1,311 80	(9 48) S1 -1
385 31	OCTUBRE	94	3 4300	1,321 81	(10 02) S1 -1
385 31	NOVIEMBRE	94	3 4498	1,329 24	(7 63) S1 -1
385 31	DICIEMBRE	94	4 9400	1,903 43	(574 19) S1 -1
385 31	ENERO	95	5 8950	2,194 34	(290 91) 2 E

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
608 30	SEPTIEMBRE	94	3 4040	2,070 96	
608 30	OCTUBRE	94	3 4300	2,086 78	(15 82) S1 -1
608 30	NOVIEMBRE	94	3 4498	2,096 62	(12 05) S1 -1
608 30	DICIEMBRE	94	4 9400	3,005 45	(908 62) S1 -1
608 30	ENERO	95	5 8950	3,464 78	(459 33) 2 E

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
628 67	OCTUBRE	94	3 4300	2,156 34	
628 67	NOVIEMBRE	94	3 4498	2,168 79	(12 45) S1 -1
628 67	DICIEMBRE	94	4 9400	3,105 03	(908 94) S1 -1
628 67	ENERO	95	5 8950	3,580 28	(474 85) 2 E

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
608 30	NOVIEMBRE	94	3 4498	2,096 62	
608 30	DICIEMBRE	94	4 9400	3,005 45	(806 62) S1 -1
608 30	ENERO	95	5 8950	3,464 78	(459 33) 2 E

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
628 67	DICIEMBRE	94	4 9400	3,105 03	
628 67	ENERO	95	5 8950	3,580 28	(474 85) 2 E

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
628 67	ENERO	95	5 8950	3,580 28	

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T.C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
219 70	FEBRERO	95	6 8375	1,282.50	
219 70	MARZO	95	6 8175	1,497.80	(215 31) 2 M
219 70	ABRIL	95	5 9983	1,296.88	201.85 2 A
219 70	MAYO	95	6 1775	1,357.20	(81 34) 2 MY
219 70	JUNIO	95	6 3082	1,306.13	(26 93) 2 J
219 70	JULIO	95	6 0882	1,337.58	48.55 2 J.L.

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T.C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
523 89	MARZO	95	6 8175	3,571.82	
523 89	ABRIL	95	5 8983	3,080.06	481.56 2 A
523 89	MAYO	95	6 1775	3,236.33	(146 27) 2 MY
523 89	JUNIO	95	6 3082	3,305.33	(89 00) 2 J
523 89	JULIO	95	6 0882	3,189.55	115.78 2 J.L.

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T.C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
506 99	ABRIL	95	5 8983	2,990.38	
506 99	MAYO	95	6 1775	3,131.93	(141 55) 2 MY
506 99	JUNIO	95	6 3082	3,198.70	(89 77) 2 J
506 99	JULIO	95	6 0882	3,086.98	112.04 2 J.L.

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T.C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
523 89	MAYO	95	6 1775	3,236.33	
523 89	JUNIO	95	6 3082	3,305.33	(89 00) 2 J
523 89	JULIO	95	6 0882	3,189.55	115.78 2 J.L.

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T.C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
506 99	JUNIO	95	6 3082	3,198.70	
506 99	JULIO	95	6 0882	3,086.98	112.04 2 J.L.

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T.C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
523 89	JULIO	95	6 0882	3,189.55	

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
218 32	AGOSTO	95	6 3114	1,365 28	
218 32	SEPTIEMBRE	95	6 4042	1,385 36	(20 07)
218 32	OCTUBRE	95	7 1717	1,551 36	(186 03)
218 32	NOVIEMBRE	95	7 6517	1,655 22	(103 83)
218 32	DICIEMBRE	95	7 6642	1,662 25	(7 03)
218 32	ENERO	96	7 3906	1,586 76	63 47

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
405 61	SEPTIEMBRE	95	6 4042	2,597 61	
405 61	OCTUBRE	95	7 1717	2,906 91	(311 31)
405 61	NOVIEMBRE	95	7 6517	3,103 61	(194 69)
405 61	DICIEMBRE	95	7 6642	3,116 79	(13 18)
405 61	ENERO	96	7 3906	2,967 78	119 01

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
419 12	OCTUBRE	95	7 1717	3,005 60	
419 12	NOVIEMBRE	95	7 6517	3,206 96	(201 18)
419 12	DICIEMBRE	95	7 6642	3,220 60	(13 62)
419 12	ENERO	96	7 3906	3,097 63	122 97

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
405 61	NOVIEMBRE	95	7 6517	3,103 61	
405 61	DICIEMBRE	95	7 6642	3,116 79	(13 18)
405 61	ENERO	96	7 3906	2,967 78	119 01

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
419 12	DICIEMBRE	95	7 6642	3,220 60	
419 12	ENERO	96	7 3906	3,097 63	122 97

INTERES A PAGAR	MES	ANO	T C	IMPORTE M N	FLUCTUACION CAMBIARIA
419 12	ENERO	96	7,3906	3,097 63	

GRUPO INTERBRAND, S.A. DE C.V.  
 PROMEDIOS DE CREDITOS REAFECIONARIOS PARA COMPONENTE INFLACIONARIO  
 DEL BANCO DE SABADELL

	84 AGOSTO	84 SEPTIEMBRE	84 OCTUBRE	84 NOVIEMBRE	84 DICIEMBRE
1	0 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
2	0 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
3	0 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
4	0 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
5	0 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
6	0 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
7	0 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
8	0 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
9	0 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
10	0 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
11	0 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
12	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
13	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
14	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
15	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
16	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
17	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
18	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
19	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
20	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
21	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
22	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
23	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
24	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
25	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
26	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
27	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
28	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
29	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
30	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
31	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
<hr/>					
	1,985,200 00	2,947,800 00	3,048,080 00	2,947,800 00	3,048,080 00
ENTRE	31	ENTRE	31	ENTRE	31
	83,393 55	88,280 00	88,280 00	88,280 00	88,280 00
T C	3 4008	T C	3 3880	T C	3 4380
	215,578 10	332,482 71	333,657 48	337,621 38	336,122 49

**GRUPO INTERBRAND, S.A. DE C.V.**  
**PROMEDIOS DE CREDITOS REFACCIONARIOS PARA COMPONENTE INFLACIONARIO**  
**DEL BANCO DE SABADELL**

	95 ENERO	95 FEBRERO	95 MARZO	95 ABRIL	95 MAYO
1	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
2	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
3	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
4	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
5	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
6	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
7	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
8	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
9	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
10	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
11	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
12	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
13	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
14	98,280 00	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33
15	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
16	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
17	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
18	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
19	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
20	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
21	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
22	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
23	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
24	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
25	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
26	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
27	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
28	98,280 00	81,883 33	81,883 33	81,883 33	81,883 33
29	98,280 00		81,883 33	81,883 33	81,883 33
30	98,280 00		81,883 33	81,883 33	81,883 33
31	98,280 00		81,883 33		81,883 33
<hr/>					
	3,048,080 00	2,522,008 62	2,538,383 23	2,458,499 90	2,538,383 23
	ENTRE	ENTRE	ENTRE	ENTRE	ENTRE
	31	28	31	30	31
	98,280 00	90,071 67	81,883 33	81,883 33	81,883 33
	T C	T C	T C	T C	T C
	4,8400	8,5000	8,0756	8,7800	5,8803
	483,404 40	585,888 82	487,482 17	355,108 98	482,972 40

GRUPO INTERBRAND, S.A. DE C.V.  
 PROMEDIOS DE CREDITOS REFACCIONARIOS PARA COMPONENTE INFLACIONARIO  
 DEL BANCO DE SABADELL

	95	95	95	95	95
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
1	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
2	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
3	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
4	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
5	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
6	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
7	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
8	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
9	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
10	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
11	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
12	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
13	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
14	81,883 33	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00
15	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
16	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
17	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
18	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
19	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
20	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
21	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
22	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
23	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
24	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
25	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
26	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
27	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
28	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
29	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
30	81,883 33	81,883 33	85,508 00	85,508 00	85,508 00
31		81,883 33	81,883 33		85,508 00
<hr/>					
	2,496,499 90	2,538,363 23	2,278,356 51	1,885,189 80	2,030,706 46
ENTRE	30	31	31	30	31
	81,883 33	81,883 33	73,430 00	85,508 00	85,508 00
T.C	8,2800	8,2621	8,1052	8,2800	8,8083
	512,508 00	512,781 00	448,310 08	411,381 82	388,377 83

GRUPO INTERBRAND, S.A DE C.V  
 PROMEDIOS DE CREDITOS REFACCIONARIOS PARA COMPONENTE INFLACIONARIO  
 DEL BANCO DE SABADELL

	95 NOVIEMBRE	95 DICIEMBRE	95 ENERO	95 FEBRERO
1	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
2	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
3	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
4	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
5	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
6	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
7	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
8	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
9	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
10	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
11	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
12	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
13	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
14	85,508 88	85,508 88	85,508 88	85,508 88
15	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
16	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
17	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
18	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
19	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
20	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
21	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
22	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
23	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
24	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
25	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
26	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
27	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
28	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
29	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
30	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
31	85,508 88	85,508 88	85,508 88	49,129 99
	1,885,199 80	2,030,706 46	2,030,706 46	1,854,043 09
	ENTRE	ENTRE	ENTRE	ENTRE
	30	31	30	29
	85,508 88	85,508 88	87,990 22	57,036 97
	T C	T C	T C	T C
	8 8342	7.4475	7 6842	7.4475
	454,236 28	467,880 85	520,145 15	424,775 36

**GRUPO INTERBANK S.A. DE C.V.**  
**MOVIMIENTOS CONTABLES 1988**

BANCOS			
31 DIC. 1987.00	21,709.35	4 CAP.	
	21,236.93	4 INT.	
	104,810.68	5 CAP.	
	19,276.76	5 INT.	
31 MAR. 1988.00	157,133.72		

INT. PAG. A BENT. DE CREDITO	
1E	3,586.28
1F	1,708.20
1P	1,282.53
1M	3,571.62
1A	2,990.38
1MY	3,236.33
1J	3,176.70
1JL	3,149.55
1AG	1,556.61
1AG	1,365.74
1E	2,597.61
1O	3,005.80
1N	3,103.61
1D	3,320.63
	37,603.03
31 MAR. 1988.00	37,603.03

CAPITAL CONTABLE	
	111,100.00

CREDITOS ESPACIOBANCOS			
1A	76,267.15		
1JL	18,096.21		
4 CAP.	93,765.13		
5 CAP.	99,704.44		
			22,861.82
			10,764.03
			14,621.04
			6,079.02
			50,276.36
			31,443.20
			2,128.97
			3D
			3H
			3J
			3M
			3N
			3O
			3P
			3Q
			3R
			3S
			3T
			3U
			3V
			3W
			3X
			3Y
			3Z
			3AA
			3AB
			3AC
			3AD
			3AE
			3AF
			3AG
			3AH
			3AI
			3AJ
			3AK
			3AL
			3AM
			3AN
			3AO
			3AP
			3AQ
			3AR
			3AS
			3AT
			3AU
			3AV
			3AW
			3AX
			3AY
			3AZ
			3BA
			3BB
			3BC
			3BD
			3BE
			3BF
			3BG
			3BH
			3BI
			3BJ
			3BK
			3BL
			3BM
			3BN
			3BO
			3BP
			3BQ
			3BR
			3BS
			3BT
			3BU
			3BV
			3BW
			3BX
			3BY
			3BZ
			3CA
			3CB
			3CC
			3CD
			3CE
			3CF
			3CG
			3CH
			3CI
			3CJ
			3CK
			3CL
			3CM
			3CN
			3CO
			3CP
			3CQ
			3CR
			3CS
			3CT
			3CU
			3CV
			3CW
			3CX
			3CY
			3CZ
			3DA
			3DB
			3DC
			3DD
			3DE
			3DF
			3DG
			3DH
			3DI
			3DJ
			3DK
			3DL
			3DM
			3DN
			3DO
			3DP
			3DQ
			3DR
			3DS
			3DT
			3DU
			3DV
			3DW
			3DX
			3DY
			3DZ
			3EA
			3EB
			3EC
			3ED
			3EE
			3EF
			3EG
			3EH
			3EI
			3EJ
			3EK
			3EL
			3EM
			3EN
			3EO
			3EP
			3EQ
			3ER
			3ES
			3ET
			3EU
			3EV
			3EW
			3EX
			3EY
			3EZ
			3FA
			3FB
			3FC
			3FD
			3FE
			3FF
			3FG
			3FH
			3FI
			3FJ
			3FK
			3FL
			3FM
			3FN
			3FO
			3FP
			3FQ
			3FR
			3FS
			3FT
			3FU
			3FV
			3FW
			3FX
			3FY
			3FZ
			3GA
			3GB
			3GC
			3GD
			3GE
			3GF
			3GG
			3GH
			3GI
			3GJ
			3GK
			3GL
			3GM
			3GN
			3GO
			3GP
			3GQ
			3GR
			3GS
			3GT
			3GU
			3GV
			3GW
			3GX
			3GY
			3GZ
			3HA
			3HB
			3HC
			3HD
			3HE
			3HF
			3HG
			3HH
			3HI
			3HJ
			3HK
			3HL
			3HM
			3HN
			3HO
			3HP
			3HQ
			3HR
			3HS
			3HT
			3HU
			3HV
			3HW
			3HX
			3HY
			3HZ
			3IA
			3IB
			3IC
			3ID
			3IE
			3IF
			3IG
			3IH
			3IJ
			3IK
			3IL
			3IM
			3IN
			3IO
			3IP
			3IQ
			3IR
			3IS
			3IT
			3IU
			3IV
			3IW
			3IX
			3IY
			3IZ
			3JA
			3JB
			3JC
			3JD
			3JE
			3JF
			3JG
			3JH
			3JI
			3JJ
			3JK
			3JL
			3JM
			3JN
			3JO
			3JP
			3JQ
			3JR
			3JS
			3JT
			3JU
			3JV
			3JW
			3JX
			3JY
			3JZ
			3KA
			3KB
			3KC
			3KD
			3KE
			3KF
			3KG
			3KH
			3KI
			3KJ
			3KK
			3KL
			3KM
			3KN
			3KO
			3KP
			3KQ
			3KR
			3KS
			3KT
			3KU
			3KV
			3KW
			3KX
			3KY
			3KZ
			3LA
			3LB
			3LC
			3LD
			3LE
			3LF
			3LG
			3LH
			3LI
			3LJ
			3LK
			3LL
			3LM
			3LN
			3LO
			3LP
			3LQ
			3LR
			3LS
			3LT
			3LU
			3LV
			3LW
			3LX
			3LY
			3LZ
			3MA
			3MB
			3MC
			3MD
			3ME
			3MF
			3MG
			3MH
			3MI
			3MJ
			3MK
			3ML
			3MN
			3MO
			3MP
			3MQ
			3MR
			3MS
			3MT
			3MU
			3MV
			3MW
			3MX
			3MY
			3MZ
			3NA
			3NB
			3NC
			3ND
			3NE
			3NF
			3NG
			3NH
			3NI
			3NJ

GRUPO INTERBRAND S.A. DE C.V.  
MOVIMIENTOS CONTABLES 1988

INTERESES POR PAGAR	
JUN	141,567.00
JUN	3,578,000.00
JUL	17,290,000.00
JUL	1,298,250.00
JUL	3,771,620.00
JUL	1,990,000.00
JUL	1,216,000.00
JUL	1,216,000.00
INT. 4	21,555,790.00
INT. 5	18,036,114.00
	61,455,100.00
	1,576,000.00
	1,965,000.00
	2,597,610.00
	3,000,000.00
	3,103,000.00
	3,200,000.00
	290,000.00
	459,000.00
	474,000.00
	483,330.00
	474,640.00
	215,310.00
	62,000.00
	150,000.00
	141,000.00
	29,000.00
	99,000.00
	66,770.00
	54,000.00
	20,000.00
	20,000.00
	36,000.00
	351,000.00
	133,000.00
	194,690.00
	201,190.00
	7,000.00
	14,100.00
	13,620.00
	13,180.00
	13,180.00
	57,338,550.00
	14,338,250.00
	71,676,800.00

GARANCIA CARRERA	
	401,500.00
	401,500.00
	48,500.00
	115,750.00
	115,750.00
	115,750.00
	115,750.00
	115,750.00
	78,267,110.00
	18,090,210.00
	1,555,790.00
	335,930.00
	20,442,710.00
	20,442,710.00

**GRUPO INTERBRAND, S.A DE C.V.**

**RESUMEN DE:**

**INTERESES GANADOS:**

**INTERESES GANADOS SOBRE INTERESES 1995** - 0 -

**GANANCIA ACUMULADA CAMBIARIA 1995** 96,442.77

**INTERESES GANADOS** 96,442.77

**INTERESES PAGADOS**

**INTERESES PAGADOS A INST.DE CREDITO 1995** 37,607.07

**PERDIDA CAMBIARIA ACUMULADA 1995** 314,342.82

**INTERESES PAGADOS** 314,949.89

GRUPO EMPRESAS S.A. DE C.V.

COMPENSATE REPASADO DE EJERCIO POR EL AÑO 1988

	01 ENERO	02 FEBRO	03 MARZO	04 ABRIL	05 MAYO	06 JUNIO	07 JULIO	08 AGOSTO	09 SEPTIEMBRE	10 OCTUBRE	11 NOVIEMBRE	12 DICIEMBRE
<b>PASIVOS</b>												
<b>PROVISIONES REPASABLES</b>		465,604	505,664	497,447	555,148	462,872	512,588	512,762	648,910	411,2		
<b>DEBITOS CONVENIDOS</b>	2,318,660	2,348,911	4,818,833	2,311,882	4,950,881	2,318,201	2,212,212	1,517,621	1,686,229	1,243,2		
<b>DEBITOS FINANCIEROS</b>	3,846,284	2,364,288	2,248,823	2,238,887	3,766,781	3,815,821	3,821,918	4,288,279	4,444,881	4,514,6		
<b>DEBITOS POR PAGAR</b>	812,845	812,466	1,812,681	1,412,665	1,912,686	938,481	978,388	1,816,827	1,811,229	1,282,8		
<b>DEBITOS POR PAGAR</b>	844,882	578,642	882,347	825,747	888,646	883,481	911,189	1,882,438	1,849,678	1,336,2		
<b>OTROS</b>	7,767,887	8,887,288	8,122,288	8,887,881	10,122,882	8,887,288	8,887,288	7,887,288	8,887,288	8,887,288		
<b>PROVISIONES</b>		11,848,884	11,168,882	12,874,434	12,228,823	14,768,788	12,848,388	11,848,826	12,148,888	12,882,7		
<b>PROVISIONES TOTALES</b>		11,838,488	11,754,627	13,871,916	13,871,916	12,781,681	15,188,722	12,481,687	12,888,918	13,884,1		
<b>OTROS</b>		8,837,888	8,842,288	8,888,888	8,837,888	8,841,888	8,881,888	8,888,888	8,888,888	8,888,888		
<b>GRAND TOTAL</b>		623,884	487,212	788,888	1,017,822	624,888	588,887	712,872	727,888	724,		
<b>G.A.B. EJERCIO</b>	5,388,186											
<b>DEBITOS PROVISIONES A EJERCIO</b>	37,887											
<b>PROVISIONES EJERCIO</b>	31,483											
<b>DEBITOS EJERCIO</b>	1,188,788											

G.A.B. EJERCIO

DEBITOS PROVISIONES A EJERCIO

PROVISIONES EJERCIO

DEBITOS EJERCIO

PROVISIONES EJERCIO

<b>ENERO 88</b>	IN P.C. ENERO 88	187,1438	- 1	8,8376	<b>JULIO 88</b>	IN P.C. JULIO 88	188,8888	- 1
	IN P.C. DICIEMBRE 88	188,8888				IN P.C. JUNIO 88	187,3878	
<b>FEBRERO 88</b>	IN P.C. FEBRERO 88	111,8881	- 1	8,8422	<b>AGOSTO 88</b>	IN P.C. AGOSTO 88	182,3728	- 1
	IN P.C. ENERO 88	187,1228				IN P.C. JULIO 88	188,8888	
<b>MARZO 88</b>	IN P.C. MARZO 88	118,7728	- 1	8,8888	<b>SEPTIEMBRE 88</b>	IN P.C. SEPTIEMBRE 88	188,8878	- 1
	IN P.C. FEBRERO 88	111,8881				IN P.C. AGOSTO 88	188,8888	
<b>ABRIL 88</b>	IN P.C. ABRIL 88	127,8888	- 1	8,8788	<b>OCTUBRE 88</b>	IN P.C. OCTUBRE 88	188,8878	- 1
	IN P.C. MARZO 88	118,7728				IN P.C. SEPTIEMBRE 88	188,8878	
<b>MAYO 88</b>	IN P.C. MAYO 88	128,8888	- 1	8,8418	<b>NOVIEMBRE 88</b>	IN P.C. NOVIEMBRE 88	188,8888	- 1
	IN P.C. ABRIL 88	127,8888				IN P.C. DICIEMBRE 88	188,8888	
<b>JUNIO 88</b>	IN P.C. JUNIO 88	127,8878	- 1	8,8312	<b>DICIEMBRE 88</b>	IN P.C. DICIEMBRE 88	188,8878	- 1
	IN P.C. MAYO 88	128,8888				IN P.C. NOVIEMBRE 88	188,8888	

**GRUPO EMPRESAS S.A. DE C.V.**

**COMPARATIVO DE PLAZAMIENTO DE DIVIDA POR EL AÑO 1999**

	01 ENERO	02 FEBRERO	03 MARZO	04 ABRIL	05 MAYO	06 JUNIO	07 JULIO	08 AGOSTO	09 SEPTIEMBRE	10 OCTUBRE	11 NOVIEMBRE	12 DICIEMBRE	
<b>PASIVOS</b>													
<b>PLAZAMIENTO DE DIVIDA</b>		445,684	586,864	457,442	555,168	482,872	512,580	512,762	448,316	411,382	388,376	454,238	487,881
<b>PLAZAMIENTO DE DIVIDA</b>	2,318,480	2,346,911	4,891,633	2,311,802	4,950,081	2,319,201	2,212,212	1,517,621	1,495,231	1,243,967	1,426,372	1,125,637	1,211,457
<b>PLAZAMIENTO DE DIVIDA</b>	3,646,384	2,364,288	2,368,882	2,234,867	3,794,791	3,813,621	3,821,610	4,286,231	4,444,881	4,514,812	3,889,172	4,427,488	2,876,688
<b>PLAZAMIENTO DE DIVIDA</b>	812,845	812,488	1,892,481	1,412,865	1,893,456	936,461	878,388	1,895,827	1,811,381	1,302,812	1,711,888	887,884	888,479
<b>PLAZAMIENTO DE DIVIDA</b>	384,882	878,842	882,347	923,247	888,648	883,451	911,181	1,822,438	1,042,478	1,838,284	888,888	888,388	888,791
<b>PLAZAMIENTO DE DIVIDA</b>	7,742,841	11,888,384	11,723,388	11,882,881	18,888,882	8,882,738	8,882,788	7,881,374	8,888,371	8,888,359	7,718,188	7,238,188	8,888,176
<b>PLAZAMIENTO DE DIVIDA</b>	11,888,884	11,188,882	12,874,434	12,278,829	14,788,788	12,848,788	12,848,388	11,848,829	12,148,888	12,882,734	12,484,378	11,428,888	18,234,882
<b>PLAZAMIENTO DE DIVIDA</b>	11,838,438	11,754,827	13,871,816	12,781,681	15,188,722	13,887,888	12,881,687	12,888,818	13,884,118	12,844,787	11,888,288	18,722,829	18,722,829
<b>PLAZAMIENTO DE DIVIDA</b>	8,837,888	8,847,388	8,888,888	8,888,888	8,881,888	8,837,788	8,828,888	8,818,888	8,828,888	8,828,888	8,828,888	8,828,888	8,828,888
<b>PLAZAMIENTO DE DIVIDA</b>	432,884	487,212	75,938	1,017,423	624,888	388,887	712,872	387,848	274,882	263,278	282,381	348,482	

<b>S.A. DE C.V.</b>	5,388,188
<b>PLAZAMIENTO DE DIVIDA</b>	37,887
<b>PLAZAMIENTO DE DIVIDA</b>	314,382
<b>PLAZAMIENTO DE DIVIDA</b>	1,188,188

**PLAZAMIENTO DE DIVIDA**

<b>ENERO 99</b>	IN P.C. ENERO 99	187,143	-	0,8376	<b>JULIO 99</b>	IN P.C. JULIO 99	148,848	-	0,8280
	IN P.C. DICIEMBRE 98	118,288				IN P.C. JUNIO 99	137,381		
<b>FEBRERO 99</b>	IN P.C. FEBRERO 99	111,881	-	0,9423	<b>AGOSTO 99</b>	IN P.C. AGOSTO 99	182,378	-	0,8188
	IN P.C. ENERO 99	187,143				IN P.C. JULIO 99	148,848		
<b>MARZO 99</b>	IN P.C. MARZO 99	118,288	-	0,8988	<b>SEPTIEMBRE 99</b>	IN P.C. SEPTIEMBRE 99	145,347	-	0,8288
	IN P.C. FEBRERO 99	111,881				IN P.C. AGOSTO 99	182,378		
<b>ABRIL 99</b>	IN P.C. ABRIL 99	177,488	-	0,8788	<b>OCTUBRE 99</b>	IN P.C. OCTUBRE 99	148,848	-	0,8288
	IN P.C. MARZO 99	118,288				IN P.C. SEPTIEMBRE 99	145,347		
<b>MAYO 99</b>	IN P.C. MAYO 99	128,828	-	0,8818	<b>NOVIEMBRE 99</b>	IN P.C. NOVIEMBRE 99	181,888	-	0,8248
	IN P.C. ABRIL 99	177,488				IN P.C. OCTUBRE 99	148,848		
<b>JUNIO 99</b>	IN P.C. JUNIO 99	137,381	-	0,8317	<b>DICIEMBRE 99</b>	IN P.C. DICIEMBRE 99	188,818	-	0,8288
	IN P.C. MAYO 99	128,828				IN P.C. NOVIEMBRE 99	181,888		

1948.000 1950

05	06	07	08	09	10	11	12	01	02	03	04	05
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	JANERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
445.000	500.000	457.442	550.168	482.972	512.580	512.762	648.318	411.382	388.378	654.238	447.961	
2.348.911	4.848.883	2.311.882	4.950.881	2.319.201	2.212.212	1.517.821	1.466.231	1.243.567	1.425.372	1.125.637	1.211.457	
2.384.288	2.388.882	2.298.887	3.766.781	3.815.821	3.821.618	4.288.231	4.444.881	4.516.812	3.888.122	4.427.658	2.878.888	
912.488	1.872.481	1.812.888	1.813.888	928.481	878.388	1.815.827	1.811.381	1.382.812	1.711.888	887.884	888.478	
178.882	888.367	828.247	888.888	883.881	911.181	1.822.438	1.822.478	1.328.238	888.888	888.348	888.721	
1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	
11.888.884	11.188.888	12.874.888	12.228.822	14.788.788	12.888.288	11.888.828	12.188.888	12.884.378	11.888.888	18.234.882	18.234.882	
11.888.888	11.788.827	13.871.818	12.781.881	15.188.722	12.887.888	12.888.818	13.388.118	12.844.787	11.888.788	18.722.822	18.722.822	
8.888.888	8.888.888	8.888.888	8.888.888	8.888.888	8.888.888	8.888.888	8.888.888	8.888.888	8.888.888	8.888.888	8.888.888	
888.888	887.722	788.888	1.817.422	634.888	388.887	722.872	287.888	274.888	282.238	282.347	248.487	

187.188	- 1	8.8876	JULIO 88	LN P C JULIO 88	188.888	- 1	8.8283
187.188				LN P C JULIO 88	137.2818		
111.888	- 1	8.8422	AGOSTO 88	LN P C AGOSTO 88	142.3728	- 1	8.8188
187.188				LN P C JULIO 88	148.8488		
118.888	- 1	8.8888	SEPTIEMBRE 88	LN P C SEPTIEMBRE 88	188.8178	- 1	8.8288
111.888				LN P C AGOSTO 88	142.3728		
127.888	- 1	8.8788	OCTUBRE 88	LN P C OCTUBRE 88	188.8878	- 1	8.8288
118.888				LN P C SEPTIEMBRE 88	188.8178		
128.888	- 1	8.8818	NOVIEMBRE 88	LN P C NOVIEMBRE 88	181.8848	- 1	8.8288
117.888				LN P C OCTUBRE 88	148.3878		
128.888	- 1	8.8817	DICIEMBRE 88	LN P C DICIEMBRE 88	188.8188	- 1	8.8328
118.888				LN P C NOVIEMBRE 88	131.8828		

# **A P E N D I C E**

**TASAS LIBOR**  
**INFORMACION PROPORCIONADA POR BANCOMER S.A.**

FECHA	PLAZO	LIBOR
-------	-------	-------

25-oct-82	1 MES	5.87
	3 MESES	5.94
	6 MESES	5.88
	9 MESES	5.88
	1 AÑO	5.88

26-oct-82	1 MES	5.84
	3 MESES	5.94
	6 MESES	5.88
	9 MESES	5.82
	1 AÑO	5.81

27-oct-82	1 MES	5.84
	3 MESES	5.94
	6 MESES	5.88
	9 MESES	5.81
	1 AÑO	5.81

30-oct-82	1 MES	5.83
	3 MESES	5.94
	6 MESES	5.88
	9 MESES	5.81
	1 AÑO	5.81

31-oct-82	1 MES	5.83
	3 MESES	5.94
	6 MESES	5.88
	9 MESES	5.81
	1 AÑO	5.81

1-nov-82	1 MES	5.83
	3 MESES	5.94
	6 MESES	5.88
	9 MESES	5.81
	1 AÑO	5.81

FECHA	PLAZO	LIBOR
-------	-------	-------

2-nov-82	1 MES	5.83
	3 MESES	5.94
	6 MESES	5.88
	9 MESES	5.81
	1 AÑO	5.81

3-nov-82	1 MES	5.81
	3 MESES	5.88
	6 MESES	5.75
	9 MESES	5.68
	1 AÑO	5.68

6-nov-82	1 MES	5.81
	3 MESES	5.88
	6 MESES	5.76
	9 MESES	5.68
	1 AÑO	5.68

7-nov-82	1 MES	5.81
	3 MESES	5.88
	6 MESES	5.75
	9 MESES	5.68
	1 AÑO	5.68

8-nov-82	1 MES	5.81
	3 MESES	5.88
	6 MESES	5.75
	9 MESES	5.68
	1 AÑO	5.68

9-nov-82	1 MES	5.81
	3 MESES	5.88
	6 MESES	5.75
	9 MESES	5.68
	1 AÑO	5.68

**TASAS LIBOR  
INFORMACION PROPORCIONADA POR BANCOMER S.A.**

<b>1-dic-95</b>	1 MES	5.94	<b>11-dic-95</b>	1 MES	5.93
	3 MESES	5.83		3 MESES	5.81
	6 MESES	5.80		6 MESES	5.83
	9 MESES	5.58		9 MESES	5.58
	1 AÑO	5.56		1 AÑO	5.52
<b>4-dic-95</b>	1 MES	5.94	<b>12-dic-95</b>	1 MES	5.93
	3 MESES	5.81		3 MESES	5.81
	6 MESES	5.85		6 MESES	5.83
	9 MESES	5.58		9 MESES	5.58
	1 AÑO	5.56		1 AÑO	5.52
<b>5-dic-95</b>	1 MES	5.94	<b>13-dic-95</b>	1 MES	5.94
	3 MESES	5.81		3 MESES	5.81
	6 MESES	5.83		6 MESES	5.88
	9 MESES	5.58		9 MESES	5.57
	1 AÑO	5.50		1 AÑO	5.56
<b>8-dic-95</b>	1 MES	5.94	<b>14-dic-95</b>	1 MES	5.94
	3 MESES	5.81		3 MESES	5.81
	6 MESES	5.83		6 MESES	5.88
	9 MESES	5.58		9 MESES	5.58
	1 AÑO	5.50		1 AÑO	5.58

**TASAS LIBOR**

DICIEMBRE 01, 1995	5 6758	ENERO 05, 1996	5 4844
DICIEMBRE 08, 1995	5 6250	ENERO 12, 1996	5 4844
DICIEMBRE 15, 1995	5 6563	ENERO 19, 1996	5 3750
DICIEMBRE 22, 1995	5 5625	ENERO 26, 1996	5 3750
DICIEMBRE 29, 1995	5 5078		
FEBRERO 02, 1996	5 1875	MARZO 01, 1996	5 3086
FEBRERO 09, 1996	5 1836	MARZO 07, 1996	5 2695
FEBRERO 16, 1996	5 1250		
FEBRERO 23, 1996	5 1836		

**TIPO DE CAMBIO DEL DOLAR NORTEAMERICANO  
FECHA DE PUBLICACION EN EL DOF**

Los tipos de cambio relativos al dólar de los Estados Unidos de América publicados en las fechas que se indican a continuación, corresponden al promedio realizado el día anterior al de la propia publicación por el Banco de México, sobre las cotizaciones proporcionadas cuando menos por seis entidades financieras autorizadas para operar en el mercado de cambios (habiendo descartado de antemano la cotización más alta y la más baja de entre las recibidas).

Día	Ene 95	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
1		5 9000	6 0050			6 1800		6 1142
2	4 9050	5 5125	5 9775		6 0517	6 2167		6 1296
3	5 2700	5 4550	5 5625	6 8475	5 5967		6 2608	6 1143
4	5 5000			6 8025	5 6992		6 2425	6 1258
5	5 5300			6 5983		6 2017		6 2693
6	5 3600	5 3775	6 0725	6 4950		6 1408		6 2633
7		5 3650	6 6300	6 3908		6 1108		6 2371
8		5 3625	6 8750		5 8758	6 1617		6 1529
9	5 5950	5 3625	6 8225	6 2933	5 8417	6 2317		6 1260
10	5 5366	5 5900	7 5875	6 2933	5 8983		6 1650	6 1385
11	5 7800			6 2917	5 9575		6 1075	6 1453
12	5 7575			6 3033	5 9083	6 2825		6 1209
13	5 0975	5 8375	6 4675			6 2792		6 0971
14		5 6150	6 4700			6 1808		6 0283
15		5 7875	6 5700		5 9408	6 2275		6 1406
16	5 3650	5 9925	6 9725		5 9742	6 1867		6 1546
17	5 4800	6 1000	7 2075	6 2967	5 9492		6 0450	6 1673
18	5 3075			6 2733	5 9275		5 9996	6 1850
19	5 2825			6 2450	5 9200	6 1808		6 0413
20	5 6075	5 7150	7 0825	6 1392		6 2008		6 0750
21		5 5225		6 0493		6 2517		6 1583
22		5 4700	7 0875		5 9175	6 2867		6 2278
23	5 7090	5 9900	7 2800		5 9192	6 2425		6 2150
24	5 7725	5 6700	7 0425	6 0192	5 9950		6 0683	6 3050
25	5 8075			5 9050	6 0350		6 1054	6 3167
26	5 7000			5 8983	6 0550	6 2500		6 1500
27	5 6600	5 6375	6 8750	5 7850		6 2500		6 1200
28		6 0775	6 7275	5 8983		6 2717		6 0882
29			6 6275		6 1583	6 3062		6 3246
30	5 6650		6 6175		6 1775	6 2621		6 3114
31	6 5000		6 7800		6 2000		6 1052	6 2800

**Obligaciones contraídas en dólar norteamericano.**

Habrán de entregarse el equivalente de la moneda nacional publicado por el Banco de México el día hábil bancario inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

**TIPO DE CAMBIO DEL DOLAR NORTEAMERICANO  
FECHA DE PUBLICACION EN EL DOF**

Los tipos de cambio relativos al dólar de los Estados Unidos de América publicados en las fechas que se indican a continuación, corresponden al promedio realizado el día anterior al de la propia publicación por el Banco de México, sobre las cotizaciones proporcionadas cuando menos por seis entidades financieras autorizadas para operar en el mercado de cambios (habiendo descartado de antemano la cotización más alta y la más baja de entre las recibidas)

Día	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene '66
1			7 1471	7 5467	
2		6 3646			7 7366
3		6 4342	7 4033		7 6656
4	6 2763	6 5863		7 5767	7 5666
5	6 2463	6 5425		7 6167	7 5700
6	6 2337	6 5429	7 6950	7 6708	
7	6 2643		7 3463	7 6713	
8	6 2566		7 5167	7 7063	7 5675
9		6 5404	7 6200		7 5366
10		6 5741	6 1363		7 4770
11	6 2754	6 8133		7 7900	7 5166
12	6 2666	6 7467			7 5213
13	6 2660	6 7042	7 6950	7 7504	
14	6 2743		6 7725	7 7560	
15	6 2776		6 0560	7 6162	7 4670
16		6 7460	7 6000		7 5246
17		6 7500	7 6000		7 5254
18	6 2750	6 7606		7 7666	7 5100
19	6 2675	6 7662		7 7566	7 7467
20	6 3055	6 6606		7 6600	
21	6 3207		7 7506	7 5600	
22	6 3126		7 7067	7 5656	7 4266
23		6 6666	7 7242		7 3123
24		6 7034	7 6350		7 3606
25	6 3066	6 7606			7 4215
26	6 3616	6 6006		7 5706	7 3667
27	6 3676	7 1667	7 6667	7 5633	
28	6 4166		7 6763	7 6425	
29	6 4042		7 6517	7 6642	7 4346
30		7 1717	7 4775		7 3606
31		6 5042			7 3666

**Operaciones en dólares norteamericanos.**

Habrán de aplicarse el tipo de cambio publicado por el Banco de México el día anterior al aquí en que se causen las contribuciones. De no existir publicación el día anterior, se aplicará el último publicado.

## **CONCLUSIONES**

## CONCLUSIONES

Debido a la inflación registrada a fines de 1994 en nuestro país, la estructura financiera de las empresas, se vio seriamente dañada, especialmente la micro, pequeña y mediana industria, así mismo todo tipo de deudores, por lo que surgió una inestabilidad financiera muy aguda, se desplomaron las ventas, tasas de interés altísimas, la constante fluctuación cambiaria del dólar, etc., todo esto llevó a muchas empresas a cerrar, hoy en día nos encontramos en la especulación de realizar cualquier inversión, por la amarga experiencia de años anteriores de no poder hacer frente a estas obligaciones, pero también no podemos cruzarnos de manos, ya que una empresa aferrada al pasado es una empresa sin futuro. A nuestra planta industrial y laboral le hace falta modernización, y también un cambio de ideología e idiosincrasia al empresario mexicano, la empresa será débil hasta que no genere su propia fuerza monetaria a través de los arduos años de esfuerzo que requerirá para conseguir su potencial económico. Para financiar una empresa se deben obtener recursos, provenientes de fuentes internas y externas, pero cualquiera que sea el caso, el costo y condiciones de contratación deben ser óptimos y tener siempre la necesidad de crecer constantemente y al mismo ritmo del mercado en el que se desarrollan, así como el financiamiento es importante para el desarrollo, el exceso de este puede ser mortal, el mantener altos índices de endeudamiento puede revertir el beneficio, y convertir a la empresa en un ente poco productivo, al tener nuevos recursos, incrementamos los rendimientos de la inversión propia, pero siempre se deben guardar límites de seguridad en los niveles de endeudamiento, con el objeto de que el riesgo adicional adquirido y su costo financiero no sean excesivos, y en lugar de incrementar el rendimiento de la inversión, lo disminuya el sobreendeudamiento.

Cuando queremos obtener un financiamiento, como por ejemplo un crédito refaccionario en moneda nacional ó extranjera, se deberán realizar estudios preliminares, sobre los montos de los recursos según el proyecto de inversión, plazo en el que se quiere ó puede pagar el crédito, y análisis ó estudio de las diversas opciones de financiamiento, con las mejores características, para predeterminar con precisión la aplicación de los recursos obtenidos.

**En época de crisis es cuando más tenemos que redoblar esfuerzo y las decisiones financieras de la empresa, deben buscar lo que más convenga a la organización para que pueda lograr los objetivos institucionales para los que fué creada.**

## **BIBLIOGRAFIA**

AMEZCUA ORNELAS, NORAHENID NUEVA LEY DEL SEGURO SOCIAL.  
REVISTA P A F No 40 MEXICO EDITORIAL ECASA ABRIL 1996 P 11-12

CALVO LANGARICA, CESAR ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS  
FINANCIEROS. 8VA. EDICION MEXICO EDITORIAL PAC, S A DE C.V  
SEPTIEMBRE 1994

ESTEBAN M., JESUS APUNTES SEMINARIO REESTRUCTURACION DE  
CREDITOS BANCARIOS EN UDI'S 1ER PROGRAMA AUTORIZADO  
MEXICO ITESM, MAYO 1995.

GARCIA CUENCA, GUSTAVO SEGURIDAD SOCIAL. REVISTA PRACTICA  
FISCAL NO 117. MEXICO TAX EDITORES UNIDOS, MAYO 1996. P 77-82.

GASCA BRETON, HUGO Y JORGE A VAZQUEZ. APOYOS INMEDIATOS A  
DEUDORES. REVISTA P.A.F. NO 142 MEXICO EDITORIAL ECASA,  
SEPTIEMBRE 1995. P 7-9

HAIME LEVY, LUIS REGIMEN FINANCIERO DE LAS UDI'S 1RA.  
REIMPRESION MEXICO EDITORIAL ISEF, SEPTIEMBRE 1995

HAIME LEVY, LUIS. REESTRUCTURACION INTEGRAL DE EMPRESAS. 1RA.  
EDICION MEXICO ISEF, ABRIL 1996

...LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, 16AVA. EDICION MEXICO:  
EDITORIAL ECASA 1996.

...LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, NUEVA EDICION MEXICO:  
EDICIONES DELMA, FEBRERO 1996

...LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, 40A. EDICION.  
MEXICO: EDITORIAL PORRUA, S A. 1994.

MERCADO H., SALVADOR. ¿COMO HACER UNA TESIS?, 2DA. EDICION.  
MEXICO: EDITORIAL LIMUSA, 1993.

MINZONI CONSORTI, ANTONIO. CRONICA DE DOSCIENTOS AÑOS DEL  
SEGURO EN MEXICO, 2DA. EDICION MEXICO: COMISION NACIONAL DE  
SEGUROS Y FIANZAS, ABRIL 1994.

PUENTE Y FLORES Y OCTAVIO CALVO MARROQUIN. DERECHO  
MERCANTIL, 27 EDICION. MEXICO: EDITORIAL BANCA Y COMERCIO, 1993.

VAZQUEZ BONILLA, JOSE DE JESUS. PROYECCION SOCIAL DEL  
CONTADOR PUBLICO, 3RA. REEDICION. MEXICO: INSTITUTO MEXICANO  
DE CONTADORES PUBLICOS, A C. 1993.

VAZQUEZ DEL MERCADO, OSCAR. CONTRATOS MERCANTILES, 4TA.  
EDICION. MEXICO: EDITORIAL PORRUA, S.A. 1992.